

No. **091** Nombre del Municipio:

Techaluta de Montenegro

Nombre de la Entidad: **H. Ayuntamiento**

GENERALES

1.- Datos de recepción: No. Oficialía: <input type="text"/> Fecha de oficialía: <input type="text"/>		2.- El documento es: Presupuesto Aprobado <input type="checkbox"/> Modificación al Presupuesto <input type="checkbox"/> No. de Modif. <input type="text"/> Complementaria <input type="checkbox"/> No. <input type="text"/> Correspondiente al No. de oficialía: <input type="text"/>		Entregados de forma: Medio electrónico Ordinaria <input type="checkbox"/> anexó: Si <input type="checkbox"/> Extemporáneo <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	
3.- Oficio de remisión: No. <input type="text"/> Fecha: <input type="text"/> Firmado por: Titular de la entidad <input type="checkbox"/> Responsable de las Finanzas <input type="checkbox"/> Encargado de la Secretaría General <input type="checkbox"/> Otros <input type="checkbox"/>		4.- Acuerdo de la Autoridad: Acta No. <input type="text"/> De fecha: <input type="text"/> Votación: A favor: <input type="text"/> En contra: <input type="text"/> En abstención: <input type="text"/> Unanimidad <input type="checkbox"/> Mayoría <input type="checkbox"/>		El acuerdo entregado es: Acta certificada <input type="checkbox"/> Certificación <input type="checkbox"/>	
IMPORTE TOTAL APROBADO EN EL PRESUPUESTO <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; text-align: center; font-weight: bold; font-size: 1.2em;">\$21,067,205</div>		No. de Representantes: Asistentes <input type="text"/> Ausentes <input type="text"/> Suma <input type="text" value="0"/>		El acta en su cuerpo expresa: Únicamente la aprobación <input type="checkbox"/> El importe aprobado <input type="checkbox"/> El importe por capítulos <input type="checkbox"/> Imprime la mayoría de los formatos <input type="checkbox"/>	
5.- Observaciones: <div style="height: 150px;"></div>					

FORMATOS

6.- Planeación: <input type="checkbox"/> Formato(s) de la Planeación. <input type="text"/> No. de documentos.	7.- Programación: <input type="checkbox"/> Formato(s) de la Programación. <input type="text"/> No. de documentos.	8.- Presupuestación: <input type="checkbox"/> Situación Hacendaria. <input type="checkbox"/> Estimación de Ingresos por Clasificación Económica, Fuente de Financiamiento y Concepto. <input type="checkbox"/> Presupuesto de Egresos por Clasificación Económica y Objeto del Gasto. <input type="checkbox"/> Plantilla de Personal de Carácter Permanente. <input type="checkbox"/> Presupuesto de Egresos por Clasificación Administrativa. <input type="checkbox"/> Presupuesto de Egresos por Clasificación Funcional-Programática
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

CONTENIDO

9.- Formato:	10.- Inconsistencia:		11.- Observaciones:
FORMATO	No.	DESCRIPCION	DESCRIPCION
Situación Hacendaria	1.10	En la documentación remitida no se integró el formato o se presenta sin información.	
	1.20	No existe equilibrio entre la estimación del ingreso y el presupuesto de egresos para el ejercicio.	
Presupuesto de Ingresos Económico por Fuente de Financiamiento y Concepto	2.10	En la documentación remitida no se integró el formato o se presenta sin información.	
	2.20	En algunos rubros falta la estimación de ingresos, los cuales no puede dejar de presupuestarse.	En la estimación de los Ingresos se dejo de presupuestar en algunos de los rubros que integran las partidas:
	2.30	En algunos rubros falta asignar el origen de recurso (OR) en el formato de estimación de ingresos (I-TI).	
Presupuesto de Egresos Económica y por Objeto del Gasto	3.10	En la documentación remitida no se integró el formato o se presenta sin información.	
	3.20	En algunas partidas falta la estimación de egresos, los cuales no se puede dejar de presupuestar.	En la estimación de los Egresos se dejo de presupuestar en algunos de los rubros que integran las partidas: 111 141 143
	3.31	No existe equilibrio entre la estimación de los ingresos y el presupuesto de egresos en lo correspondiente al origen del recurso.	
	3.32		
	3.33		
	3.34		
	3.35		
	3.36		
	3.40	En algunas partidas falta asignar el origen de recurso (OR) en el formato de Presupuesto de Egresos (E-OG).	
	3.50	No existe equilibrio entre la estimación de los ingresos y el presupuesto de egresos específicamente con el Fondo de Aportación para la Infraestructura Social Municipal (OR 229).	
3.60	No existe equilibrio entre la estimación de los ingresos y el presupuesto de egresos específicamente con el Fondo de Aportación para el Fortalecimiento Social Municipal (OR 230).		
Plantilla de Personal de Carácter Permanente	4.10	En la documentación remitida no se integró el formato o se presenta sin información.	
	4.20	Existe diferencia entre el total del sueldo base anual y la partida 1100 registrada en el formato de Presupuesto de Egresos Económico y por Objeto del Gasto.	

ANÁLISIS

--

CONCLUSIÓN

--

ELABORÓ	AUTORIZÓ
Nombre y firma	Nombre y firma

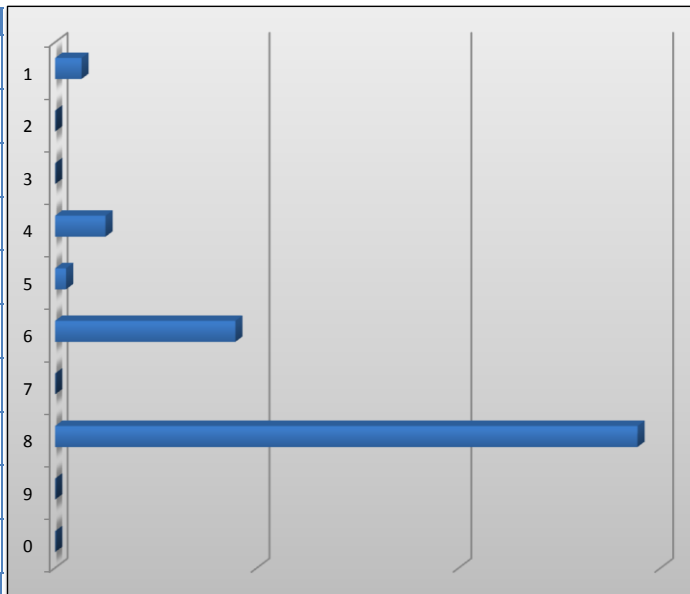
_____ Jal.; a _____ de _____

Informe a los Ingreso Presupuestados 2012

Municipio: 091 Techaluta de Montenegro 2012, Jalisco

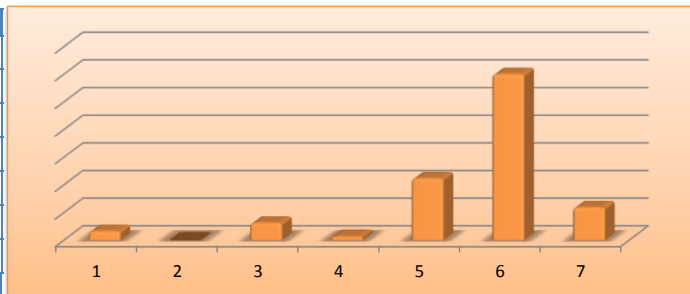
Clasificación por rubro de ingreso (CONAC)

R	Descripción	Estimación	Distribución
1	IMPUESTOS	653,900	3.10%
2	CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	-	0.00%
3	CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	-	0.00%
4	DERECHOS	1,248,253	5.93%
5	PRODUCTOS	272,600	1.29%
6	APROVECHAMIENTOS	4,465,500	21.20%
7	INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS	-	0.00%
8	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	14,426,952	68.48%
9	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	-	0.00%
0	INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO	-	0.00%
Suma		21,067,205	100.00%



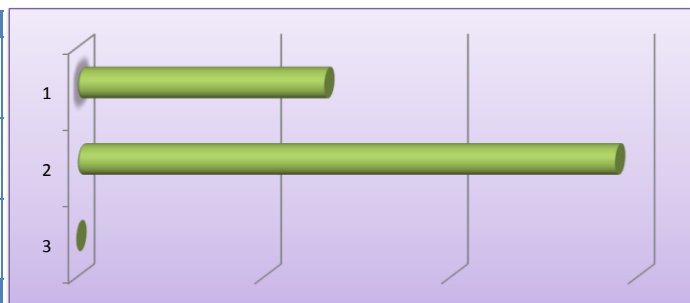
Clasificación por título de ingreso (LEY DE INGRESOS MUNICIPAL "JALISCO")

T	Descripción	Estimación	Distribución
1	IMPUESTOS	653,900	3.11%
2	CONTRIBUCIONES ESPECIALES	-	0.00%
3	DERECHOS	1,248,253	5.94%
4	PRODUCTOS	272,600	1.30%
5	APROVECHAMIENTOS	4,465,500	21.24%
6	PARTICIPACIONES	12,011,567	57.13%
7	APORTACIONES FEDERALES	2,373,913	11.29%
Suma		21,025,733	100.00%



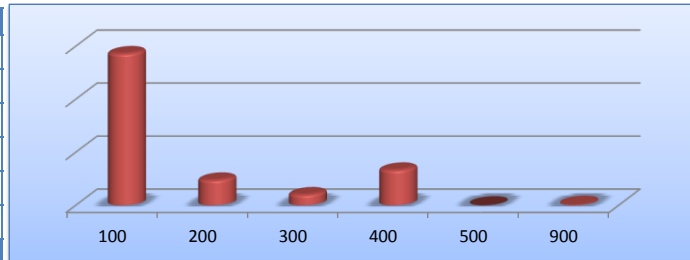
Clasificación por tipo de ingresos

TI	Descripción	Estimación	Distribución
1	INGRESOS DE GESTIÓN	6,640,253	31.52%
2	PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS y OTRAS AYUDAS	14,426,952	68.48%
3	OTROS INGRESOS	-	0.00%
Suma		21,067,205	100.00%



Clasificación por origen del recurso

OR	Descripción	Estimación	Distribución
100	RECURSOS PROPIOS	14,296,820	67.86%
200	APORTACIONES FEDERALES	2,373,913	11.27%
300	PROGRAMAS FEDERALES	1,000,000	4.75%
400	PROGRAMAS ESTATALES	3,320,000	15.76%
500	EMPRÉSTITOS	-	0.00%
900	OTROS	76,472	0.36%
Suma		21,067,205	100.00%

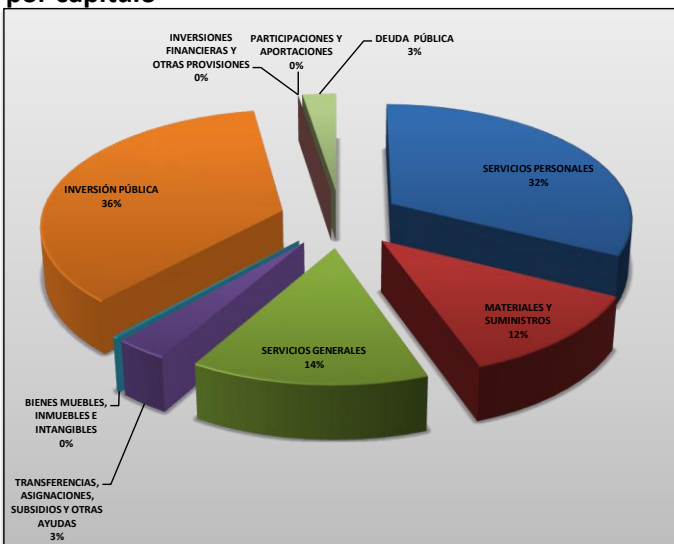


Informe a los Egresos Presupuestados 2012

Municipio: 091 Techaluta de Montenegro 2012, Jalisco

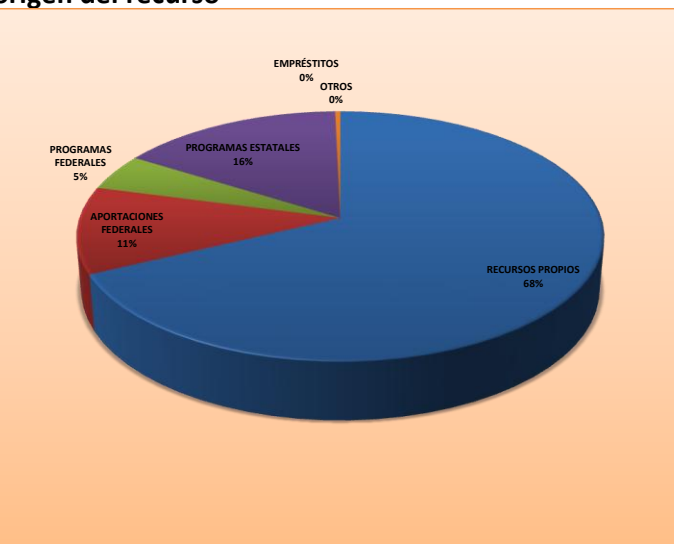
Clasificación por capítulo

C	Descripción	Estimación	Distribución
1000	SERVICIOS PERSONALES	6,824,999	32%
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	2,558,122	12%
3000	SERVICIOS GENERALES	2,920,660	14%
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	656,564	3%
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	54,587	0%
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	7,515,158	36%
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	-	0%
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	-	0%
9000	DEUDA PÚBLICA	537,115	3%
Suma		21,067,205	100%



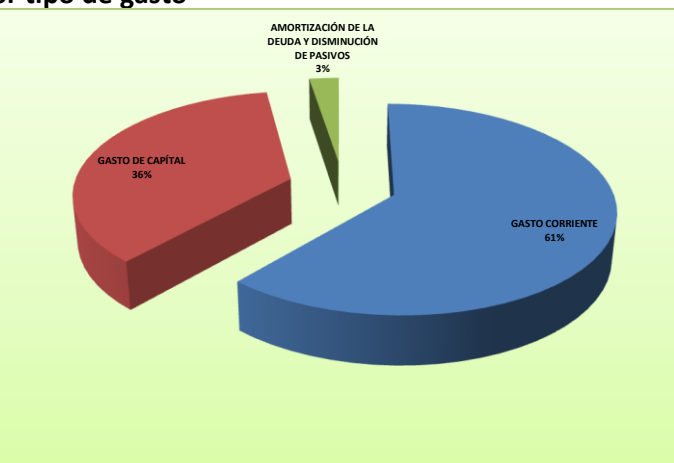
Clasificación por origen del recurso

C	Descripción	Estimación	Distribución
100	RECURSOS PROPIOS	14,296,820	68%
200	APORTACIONES FEDERALES	2,373,913	11%
300	PROGRAMAS FEDERALES	1,000,000	5%
400	PROGRAMAS ESTATALES	3,320,000	16%
500	EMPRÉSTITOS	-	0%
900	OTROS	76,472	0%
Suma		21,067,205	100%



Clasificación por tipo de gasto

C	Descripción	Estimación	Distribución
1	GASTO CORRIENTE	12,960,345	62%
2	GASTO DE CAPITAL	7,569,745	36%
3	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA Y DISMINUCIÓN DE PASIVOS	537,115	3%
Suma		21,067,205	100%



Situación Hacendaria 2011-2012

Nombre de la Entidad: 091 Techaluta de Montenegro 2012, Jalisco

CONCEPTOS	EJERCICIO 2011	PRESUPUESTO 2012	VARIACIÓN 2011 - 2012
-----------	----------------	------------------	--------------------------

INGRESOS

<i>REMANENTE</i>			
IMPUESTOS	455,349	653,900	43.60%
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		0	#¡DIV/0!
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS		0	#¡DIV/0!
DERECHOS	912,254	1,248,253	36.83%
PRODUCTOS	201,532	272,600	35.26%
APROVECHAMIENTOS	3,605,580	4,465,500	23.85%
INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS		0	#¡DIV/0!
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	14,010,378	14,426,952	2.97%
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		0	#¡DIV/0!
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO		0	#¡DIV/0!
TOTAL DE INGRESOS	19,185,093	21,067,205	9.81%

EGRESOS

SERVICIOS PERSONALES	6,262,359	6,824,999	8.98%
MATERIALES Y SUMINISTROS	2,795,180	2,558,122	-8.48%
SERVICIOS GENERALES	2,751,459	2,920,660	6.15%
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	693,100	656,564	-5.27%
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	163,500	54,587	-66.61%
INVERSIÓN PÚBLICA	5,801,875	7,515,158	29.53%
INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES		0	#¡DIV/0!
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES		0	#¡DIV/0!
DEUDA PÚBLICA	717,620	537,115	-25.15%
TOTAL DE EGRESOS	19,185,093	21,067,205	9.81%

Estimación de Ingresos por Clasificación Económica, Fuente de Financiamiento y Concepto 2012

Nombre de la Entidad: 091 Techaluta de Montenegro 2012, Jalisco

RT	LI	DESCRIPCIÓN VER CATÁLOGO	RECURSOS PROPIOS		APORTACIONES FEDERALES		PROGRAMAS FEDERALES		PROGRAMAS ESTATALES		EMPRÉSTITOS		OTROS		Suma
			OR	IMPORTE	OR	IMPORTE	OR	IMPORTE	OR	IMPORTE	OR	IMPORTE	OR	IMPORTE	
			VER CATÁLOGO		VER CATÁLOGO		VER CATÁLOGO		VER CATÁLOGO		VER CATÁLOGO		VER CATÁLOGO		
1		IMPUESTOS		653,900		-		-		-		-		-	653,900
11		IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS		1,000		-		-		-		-		-	1,000
	11100	<i>Impuestos sobre espectáculos</i>		1,000		-		-		-		-		-	1,000
	11101	<i>Función de circo</i>	101	1,000											1,000
	11102	<i>Conciertos y audiciones musicales</i>	101												-
	11103	<i>Funciones de box</i>	101												-
	11104	<i>Lucha libre</i>	101												-
	11105	<i>Futbol</i>	101												-
	11106	<i>Basquetbol</i>	101												-
	11107	<i>Béisbol</i>	101												-
	11108	<i>Otros espectáculos deportivos</i>	101												-
	11109	<i>Espectáculos teatrales</i>	101												-
	11110	<i>Ballet</i>	101												-
	11111	<i>Ópera</i>	101												-
	11112	<i>Taurino</i>	101												-
	11113	<i>Peleas de gallos</i>	101												-
	11114	<i>Palenques</i>	101												-
	11115	<i>Otros espectáculos</i>	101												-
12		IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO		570,400		-		-		-		-		-	570,400
	12100	<i>Impuesto predial</i>		456,900		-		-		-		-		-	456,900
	12101	<i>Urbano</i>	101	347,900											347,900
	12102	<i>Rústico</i>	101	109,000											109,000
	12200	<i>Transmisiones patrimoniales</i>		111,500		-		-		-		-		-	111,500
	12201	<i>Adquisición de departamentos, viviendas y casas para habitación</i>	101	111,500											111,500
	12202	<i>Adquisición en copropiedad</i>	101												-
	12203	<i>Terrenos en regularización</i>	101												-
	12204	<i>Otras transmisiones</i>	101												-
	12300	<i>Impuestos sobre negocios jurídicos</i>		2,000		-		-		-		-		-	2,000
	12301	<i>Construcción de inmuebles</i>	101	2,000											2,000
	12302	<i>Reconstrucción de inmuebles</i>	101												-

Estimación de Ingresos por Clasificación Económica, Fuente de Financiamiento y Concepto 2012

Nombre de la Entidad: 091 Techaluta de Montenegro 2012, Jalisco

RT	LI	DESCRIPCIÓN VER CATÁLOGO	RECURSOS PROPIOS		APORTACIONES FEDERALES		PROGRAMAS FEDERALES		PROGRAMAS ESTATALES		EMPRÉSTITOS		OTROS		Suma
			OR	IMPORTE	OR	IMPORTE	OR	IMPORTE	OR	IMPORTE	OR	IMPORTE	OR	IMPORTE	
			VER CATÁLOGO		VER CATÁLOGO		VER CATÁLOGO		VER CATÁLOGO		VER CATÁLOGO		VER CATÁLOGO		
	12303	Ampliación de inmuebles	101												-
13		IMPUESTO SOBRE LA PRODUCCIÓN, EL CONSUMO Y LAS TRANSACCIONES													-
14		IMPUESTOS AL COMERCIO EXTERIOR													-
15		IMPUESTOS SOBRE NÓMINAS Y ASIMILABLES													-
16		IMPUESTOS ECOLÓGICOS													-
17		ACCESORIOS		82,500	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	82,500
	17100	Recargos		80,500	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	80,500
	17101	Falta de pago	101	80,500											80,500
	17200	Multas		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	17201	Infracciones a las leyes fiscales y reglamentos municipales	101												-
	17202	Otras violaciones a la ley de ingresos, demás leyes y ordenamientos municipales	101												-
	17300	Intereses		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	17301	Plazo de créditos fiscales	101												-
	17400	Gastos de ejecución		2,000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2,000
	17401	Notificación de requerimiento de pago	101	2,000											2,000
	17402	Gastos de embargo	101												-
	17403	Otros gastos de ejecución	101												-
	17500	Otros no especificados		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	17501	Otros accesorios	101												-
18		OTROS IMPUESTOS		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	18100	Impuestos extraordinarios		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	18101	Impuestos extraordinarios	101												-
	18102	Otros impuestos	101												-
2		CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
21		APORTACIONES PARA FONDOS DE VIVIENDA													-
22		CUOTAS PARA EL SEGURO SOCIAL													-
23		CUOTAS DE AHORRO PARA EL RETIRO													-
24		OTRAS CUOTAS Y APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD SOCIAL													-
25		ACCESORIOS													-
3		CONTRIBUCIONES DE MEJORAS		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

Estimación de Ingresos por Clasificación Económica, Fuente de Financiamiento y Concepto 2012

Nombre de la Entidad: 091 Techaluta de Montenegro 2012, Jalisco

RT	LI	DESCRIPCIÓN VER CATÁLOGO	RECURSOS PROPIOS		APORTACIONES FEDERALES		PROGRAMAS FEDERALES		PROGRAMAS ESTATALES		EMPRÉSTITOS		OTROS		Suma
			OR	IMPORTE	OR	IMPORTE	OR	IMPORTE	OR	IMPORTE	OR	IMPORTE	OR	IMPORTE	
			VER CATÁLOGO	VER CATÁLOGO	VER CATÁLOGO	VER CATÁLOGO	VER CATÁLOGO	VER CATÁLOGO	VER CATÁLOGO	VER CATÁLOGO					
31		CONTRIBUCIÓN DE MEJORAS POR OBRAS PÚBLICAS		-		-		-		-		-		-	-
	31100	Contribuciones especiales		-		-		-		-		-		-	-
	31101	Por obras públicas	101												-
	31102	Por servicios públicos	101												-
4		DERECHOS		1,248,253		-		-		-		-		-	1,248,253
41		DERECHOS POR EL USO, GOCE, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACIÓN DE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO													-
42		DERECHOS A LOS HIDROCARBUROS													-
43		DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS		1,138,733		-		-		-		-		-	1,138,733
	43100	Servicios por obra		1,000		-		-		-		-		-	1,000
	43101	Medición de terrenos	101												-
	43102	Autorización para romper pavimento, banquetas o machuelos	101	1,000											1,000
	43103	Autorización para construcción en la vía pública	101												-
	43200	Servicios de sanidad		3,833		-		-		-		-		-	3,833
	43201	Inhumaciones y reinhumaciones	101	2,950											2,950
	43202	Exhumaciones	101	283											283
	43203	Cremación	101												-
	43204	Traslado de cadáveres fuera del municipio	101	600											600
	43300	Aseo público contratado		-		-		-		-		-		-	-
	43301	Recolección y traslado de basura, desechos o desperdicios no peligrosos	101												-
	43302	Recolección y traslado de basura, desechos o desperdicios peligrosos	101												-
	43303	Limpieza de lotes baldíos, jardines, prados, banquetas y similares	101												-
	43304	Servicio exclusivo de camiones de aseo	101												-
	43305	Por utilizar tiraderos municipales	101												-
	43306	Otros servicios similares	101												-
	43400	Agua y alcantarillado		987,100		-		-		-		-		-	987,100
	43401	Servicio doméstico de cuota fija	101	610,000											610,000
	43402	Servicio no doméstico de cuota fija	101												-
	43403	Servicio en predios baldíos de cuota fija	101												-
	43404	Servicios en localidades tarifa mínima	101	210,000											210,000
	43405	Servicio medido uso doméstico	101												-

Estimación de Ingresos por Clasificación Económica, Fuente de Financiamiento y Concepto 2012

Nombre de la Entidad: 091 Techaluta de Montenegro 2012, Jalisco

RT	LI	DESCRIPCIÓN VER CATÁLOGO	RECURSOS PROPIOS		APORTACIONES FEDERALES		PROGRAMAS FEDERALES		PROGRAMAS ESTATALES		EMPRÉSTITOS		OTROS		Suma
			OR	IMPORTE	OR	IMPORTE	OR	IMPORTE	OR	IMPORTE	OR	IMPORTE	OR	IMPORTE	
			VER CATÁLOGO	VER CATÁLOGO	VER CATÁLOGO	VER CATÁLOGO	VER CATÁLOGO	VER CATÁLOGO	VER CATÁLOGO	VER CATÁLOGO	VER CATÁLOGO	VER CATÁLOGO			
43406		Servicio medido uso no doméstico	101												-
43407		20% para el saneamiento de las aguas residuales	102	127,000											127,000
43408		2% o 3% para la infraestructura básica existente	103	28,500											28,500
43409		Aprovechamiento de la infraestructura básica existente	101												-
43410		Conexión o reconexión al servicio de agua potable y alcantarillado	101	11,600											11,600
43500		Rastro		26,000		-		-		-			-		26,000
43501		Autorización de matanza de ganado	101	18,000											18,000
43502		Autorización de matanza de aves	101												-
43503		Autorización de salida de animales del rastro	101												-
43504		Autorización de la introducción de ganado al rastro en horas extraordinarias	101												-
43505		Sello de inspección sanitaria	101												-
43506		Acarreo de carnes en camiones del municipio	101												-
43507		Servicios de matanza de ganado en el rastro municipal	101												-
43508		Venta de productos obtenidos en el rastro	101												-
43509		Otros servicios prestados por el rastro municipal	101	8,000											8,000
43600		Registro civil		5,000		-		-		-			-		5,000
43601		Servicios en oficina	101	4,000											4,000
43602		Servicios a domicilio	101	1,000											1,000
43603		Anotaciones e inserciones en actas	101												-
43700		Certificaciones		86,800		-		-		-			-		86,800
43701		Certificación de firmas	101	67,100											67,100
43702		Expedición de certificados, certificaciones, constancias o copias certificadas	101	10,000											10,000
43703		Certificación de inexistencia	101	1,500											1,500
43704		Extractos de actas	101												-
43705		Certificado de residencia	101	7,000											7,000
43706		Certificado médico prenupcial	101												-
43707		Certificado médico veterinario zootecnista	101												-
43708		Certificado de alcoholemia	101												-
43709		Certificado de habitabilidad de inmueble	101												-
43710		Expedición y certificación de planos	101												-

Estimación de Ingresos por Clasificación Económica, Fuente de Financiamiento y Concepto 2012

Nombre de la Entidad: 091 Techaluta de Montenegro 2012, Jalisco

RT	LI	DESCRIPCIÓN VER CATÁLOGO	RECURSOS PROPIOS		APORTACIONES FEDERALES		PROGRAMAS FEDERALES		PROGRAMAS ESTATALES		EMPRÉSTITOS		OTROS		Suma
			OR	IMPORTE	OR	IMPORTE	OR	IMPORTE	OR	IMPORTE	OR	IMPORTE	OR	IMPORTE	
			VER CATÁLOGO	VER CATÁLOGO	VER CATÁLOGO	VER CATÁLOGO	VER CATÁLOGO	VER CATÁLOGO	VER CATÁLOGO	VER CATÁLOGO					
	43711	Dictámenes de uso y destino	101												-
	43712	Dictamen de trazo, uso y destino	101	1,200											1,200
	43713	Certificado de operatividad a establecimientos para espectáculos públicos	101												-
	43714	Certificados o autorizaciones especiales	101												-
	43800	Servicios de la dirección de catastro		28,500	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	28,500
	43801	Copias de planos	101												-
	43802	Certificaciones catastrales	101	13,500											13,500
	43803	Informes catastrales	101												-
	43804	Deslindes catastrales	101												-
	43805	Dictámenes catastrales	101												-
	43806	Revisión y autorización de avalúos	101	15,000											15,000
	43900	Derechos no especificados		500	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	500
	43901	Servicios prestados en horas hábiles	101												-
	43902	Servicios prestados en horas inhábiles	101												-
	43903	Servicios de poda o tala de árboles	101	500											500
	43904	Solicitudes de información	101												-
	43905	Servicios médicos	101												-
44		OTROS DERECHOS		48,420	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	48,420
	44100	Licencias para giros de bebidas alcohólicas		28,500	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	28,500
	44101	Agencias, depósitos y distribuciones	101												-
	44102	Bar	101	1,000											1,000
	44103	Cabarets	101												-
	44104	Cantinas	101												-
	44105	Casinos	101												-
	44106	Centros nocturnos	101												-
	44107	Cervecería o centro botanero	101												-
	44108	Clubes y centros recreativos	101												-
	44109	Discotecas	101												-
	44110	Expendio de bebidas alcohólicas	101	2,000											2,000
	44111	Restaurantes	101	5,000											5,000

Estimación de Ingresos por Clasificación Económica, Fuente de Financiamiento y Concepto 2012

Nombre de la Entidad: 091 Techaluta de Montenegro 2012, Jalisco

RT	LI	DESCRIPCIÓN VER CATÁLOGO	RECURSOS PROPIOS		APORTACIONES FEDERALES		PROGRAMAS FEDERALES		PROGRAMAS ESTATALES		EMPRÉSTITOS		OTROS		Suma
			OR	IMPORTE	OR	IMPORTE	OR	IMPORTE	OR	IMPORTE	OR	IMPORTE	OR	IMPORTE	
			VER CATÁLOGO	VER CATÁLOGO	VER CATÁLOGO	VER CATÁLOGO	VER CATÁLOGO	VER CATÁLOGO	VER CATÁLOGO	VER CATÁLOGO					
44112		Salón para fiestas	101												-
44113		Salones de baile	101	2,000											2,000
44114		Tendejones	101	17,500											17,500
44115		Venta en bailes o espectáculos	101												-
44116		Otros similares	101												-
44117		Extensión de horario de servicio	101	1,000											1,000
44200		Licencias para anuncios		2,300	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2,300
44201		Adosado o pintado permanente	101	1,000											1,000
44202		Saliente permanente	101	1,200											1,200
44203		Estructurales permanentes	101												-
44204		Otros permanentes	101												-
44205		Adosado o pintado eventuales	101												-
44206		Salientes eventuales	101												-
44207		Estructurales eventuales	101												-
44208		Otros eventuales	101												-
44209		Tableros publicitarios	101												-
44210		Mantas, carteles, volantes, etc.	101	100											100
44300		Licencias de construcción, reconstrucción, reparación o demolición de obras		9,500	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	9,500
44301		Construcción de inmuebles	101	2,500											2,500
44302		Construcción de albercas	101												-
44303		Construcción de canchas y áreas deportivas	101												-
44304		Construcción de estacionamientos para usos no habitacionales	101												-
44305		Para demolición	101												-
44306		Para acotamiento de predios baldíos bardados en colindancia	101	1,000											1,000
44307		Para instalar tapias provisionales en la vía pública	101												-
44308		Para remodelación	101	4,000											4,000
44309		Para reconstrucción, reestructuración o adaptación	101												-
44310		Para ocupación en vía pública con materiales de construcción	101	2,000											2,000
44311		Para movimientos en tierra	101												-
44312		Construcciones provisionales	101												-

Estimación de Ingresos por Clasificación Económica, Fuente de Financiamiento y Concepto 2012

Nombre de la Entidad: 091 Techaluta de Montenegro 2012, Jalisco

RT	LI	DESCRIPCIÓN VER CATÁLOGO	RECURSOS PROPIOS		APORTACIONES FEDERALES		PROGRAMAS FEDERALES		PROGRAMAS ESTATALES		EMPRÉSTITOS		OTROS		Suma
			OR	IMPORTE	OR	IMPORTE	OR	IMPORTE	OR	IMPORTE	OR	IMPORTE	OR	IMPORTE	
			VER CATÁLOGO		VER CATÁLOGO		VER CATÁLOGO		VER CATÁLOGO		VER CATÁLOGO		VER CATÁLOGO		
	44313	Otros similares	101												-
	44400	Licencias de cambio de régimen de propiedad		8,120	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	8,120
	44401	Solicitud de autorizaciones	101												-
	44402	Para urbanizar	101												-
	44403	Para permisos de cada lote o predio	101												-
	44404	Para regularización de medidas y linderos	101												-
	44405	Para permisos en régimen de propiedad o condominio	101												-
	44406	Para permisos de subdivisión o relotificación	101	8,120											8,120
	44407	Supervisión técnica	101												-
	44408	Peritaje, dictamen e inspección de carácter extraordinario	101												-
	44409	Para urbanización de predios intraurbanos o rústicos	101												-
	44410	Para predios de régimen comunal o ejidal	101												-
45		ACCESORIOS		61,100	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	61,100
	45100	Recargos		60,000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	60,000
	45101	Falta de pago	101	60,000											60,000
	45200	Multas		1,100	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1,100
	45201	Infracciones a las leyes fiscales y reglamentos municipales	101	100											100
	45202	Otras violaciones a la ley de ingresos, demás leyes y ordenamientos municipales	101	1,000											1,000
	45300	Intereses		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	45301	Plazo de créditos fiscales	101												-
	45400	Gastos de ejecución		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	45401	Notificación de requerimiento de pago	101												-
	45402	Gastos de embargo	101												-
	45403	Otros gastos de ejecución	101												-
	45500	Otros no especificados		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	45501	Otros accesorios	101												-
5		PRODUCTOS		272,600	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	272,600
51		PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE		272,600	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	272,600
	51100	Bienes muebles e inmuebles municipales		162,000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	162,000
	51101	Enajenación de bienes muebles e inmuebles	101	5,000											5,000

Estimación de Ingresos por Clasificación Económica, Fuente de Financiamiento y Concepto 2012

Nombre de la Entidad: 091 Techaluta de Montenegro 2012, Jalisco

RT	LI	DESCRIPCIÓN VER CATÁLOGO	RECURSOS PROPIOS		APORTACIONES FEDERALES		PROGRAMAS FEDERALES		PROGRAMAS ESTATALES		EMPRÉSTITOS		OTROS		Suma
			OR	IMPORTE	OR	IMPORTE	OR	IMPORTE	OR	IMPORTE	OR	IMPORTE	OR	IMPORTE	
			VER CATÁLOGO		VER CATÁLOGO		VER CATÁLOGO		VER CATÁLOGO		VER CATÁLOGO		VER CATÁLOGO		
	51102	Arrendamiento de locales en el interior de mercados	101	7,000											7,000
	51103	Arrendamiento de locales exteriores en mercados	101	-											-
	51104	Concesión de kioscos en plazas y jardines	101												-
	51105	Arrendamiento o concesión de escusados y baños públicos	101												-
	51106	Arrendamiento de inmuebles para anuncios	101												-
	51107	Otros arrendamientos o concesiones	101	150,000											150,000
	51108	Traspaso de locales propiedad del municipio	101												-
	51109	Uso de escusados y baños públicos	101												-
	51110	Uso de corrales para guardar animales	101												-
	51200	Cementerios		17,000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	17,000
	51201	Venta de lotes para fosas	101	5,000											5,000
	51202	Arrendamiento de lotes para fosas	101												-
	51203	Traspaso de propiedad	101												-
	51204	Mantenimiento de fosa	101	12,000											12,000
	51300	Piso		45,000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	45,000
	51301	Estacionamientos exclusivos	101												-
	51302	Puestos fijos o semifijos	101	45,000											45,000
	51303	Uso del piso en banquetas, jardines y otros	101												-
	51304	Otros fines o actividades no previstas	101												-
	51305	Actividades comerciales o industriales	101												-
	51306	Espectáculos y diversiones públicas	101												-
	51307	Tapiales, andamios, materiales, maquinaria y equipo en vía pública	101												-
	51308	Graderías y sillerías instaladas en la vía pública	101												-
	51309	Puestos eventuales	101												-
	51400	Estacionamientos		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	51401	Concesión del servicio público de estacionamientos	101												-
	51402	Concesión de tiempo medido en la vía pública	101												-
	51500	Productos diversos		48,600	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	48,600
	51501	Formas impresas	101	39,600											39,600
	51502	Calcomanías, credenciales, placas, escudos y otros medios de identificación	101												-

Estimación de Ingresos por Clasificación Económica, Fuente de Financiamiento y Concepto 2012

Nombre de la Entidad: 091 Techaluta de Montenegro 2012, Jalisco

RT	LI	DESCRIPCIÓN VER CATÁLOGO	RECURSOS PROPIOS		APORTACIONES FEDERALES		PROGRAMAS FEDERALES		PROGRAMAS ESTATALES		EMPRÉSTITOS		OTROS		Suma
			OR	IMPORTE	OR	IMPORTE	OR	IMPORTE	OR	IMPORTE	OR	IMPORTE	OR	IMPORTE	
			VER CATÁLOGO		VER CATÁLOGO		VER CATÁLOGO		VER CATÁLOGO		VER CATÁLOGO		VER CATÁLOGO		
	51503	Edición impresas	101												-
	51504	Depósito de vehículos	101												-
	51505	Explotación de tierra para fabricación de adobe, teja y ladrillo	101												-
	51506	Extracción de cantera, piedra común y piedra para fabricación de cal	101												-
	51507	Amortización del capital e intereses de créditos	101												-
	51508	Bienes vacantes, mostrencos y objetos decomisados	101												-
	51509	Explotación de bienes municipales	101												-
	51510	Utilidades de talleres y centros de trabajo	101												-
	51511	Venta de esquilmos, productos de aparcería, desechos y basuras	101												-
	51512	Ingresos de parques y unidades deportivas	101	8,000											8,000
	51513	Venta de productos procedentes de viveros y jardines	101												-
	51514	Estacionamientos municipales	101												-
	51515	Concesión para explotación de basureros	101												-
	51516	Otros productos no especificados	101	1,000											1,000
52		PRODUCTOS DE CAPITAL													-
59		PROD. NO COMPRENDIDOS EN LAS FRACC. DE LA LEY DE ING. CAUSAD. EN EJERC. FISCALES ANT. PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO													-
6		APROVECHAMIENTOS		110,500		-	1,000,000	3,320,000		-		35,000			4,465,500
61		APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE		110,500		-	1,000,000	3,320,000		-		35,000			4,465,500
	61100	Multas		4,000		-	-	-		-		-			4,000
	61101	Violación a la ley del registro civil del Estado de Jalisco	101												-
	61102	Infracciones a las leyes fiscales y reglamentos municipales	101	1,500											1,500
	61103	Violación a la matanza de ganado y rastro	101												-
	61104	Violación al Código Urbano para el Estado de Jalisco, y en materia de construcción y ornato	101												-
	61105	Violación a Bando de Policía y Buen Gobierno	101	2,500											2,500
	61106	Violación a la Ley del Servicio de Vialidad, Tránsito y Transporte del Estado de Jalisco y su Realmento	101												-
	61107	Violación al uso y aprovechamiento del agua	101												-
	61108	Contravención a la Ley de Protección Civil y su Reglamento	101												-
	61109	Adquisición de bienes muebles o inmuebles de remates municipales	101												-
	61110	Otras infracciones por violaciones a esta ley, demás leyes y ordenamientos municipales	101												-
	61200	Indemnizaciones		-		-	-	-		-		-			-

Estimación de Ingresos por Clasificación Económica, Fuente de Financiamiento y Concepto 2012

Nombre de la Entidad: 091 Techaluta de Montenegro 2012, Jalisco

RT	LI	DESCRIPCIÓN VER CATALOGO	RECURSOS PROPIOS		APORTACIONES FEDERALES		PROGRAMAS FEDERALES		PROGRAMAS ESTATALES		EMPRÉSTITOS		OTROS		Suma
			OR	IMPORTE	OR	IMPORTE	OR	IMPORTE	OR	IMPORTE	OR	IMPORTE	OR	IMPORTE	
			VER CATALOGO	VER CATALOGO	VER CATALOGO	VER CATALOGO	VER CATALOGO	VER CATALOGO	VER CATALOGO	VER CATALOGO					
61201		Seguros	199												-
61202		Otras indemnizaciones	199												-
61300		Reintegros		-		-		-		-				-	-
61301		Cobros indebidos	199												-
61302		Obras	199												-
61303		Otros reintegros	199												-
61400		Aportaciones del gobierno federal, estatal y de terceros para obras y servicios de beneficio social		-		-		1,000,000		3,320,000				35,000	4,355,000
61401		Aportación del gobierno federal para obras y servicios de beneficio social					304	1,000,000							1,000,000
61402		Aportación del gobierno estatal para obras y servicios de beneficio social							406	3,320,000					3,320,000
61403		Aportación de terceros para obras y servicios de beneficio social										999		35,000	35,000
61500		Bienes vacantes		-		-		-		-				-	-
61501		Bienes vacantes										999			-
61600		Otros no especificados		106,500		-		-		-				-	106,500
61601		Otros aprovechamientos	101	106,500								999			106,500
62		APROVECHAMIENTOS DE CAPITAL													-
69		APROVECHAMIENTOS NO COMPRENDIDOS EN LAS FRACC. DE LA LEY DE ING. CAUSAD. EN EJER. FISCALES ANT. PEND. DE LIQUID. O PAGO													-
7		INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS		-		-		-		-				-	-
71		INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS													-
72		INGRESOS DE OPERACIÓN DE ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES													-
73		INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS PRODUCIDOS EN ESTABLECIMIENTOS DEL GOBIERNO CENTRAL													-
8		PARTICIPACIONES Y APORTACIONES		12,011,567		2,373,913		-		-				41,472	14,426,952
81		PARTICIPACIONES		12,011,567		-		-		-				-	12,011,567
81100		Participaciones		12,011,567		-		-		-				-	12,011,567
81101		Federales	101	11,986,567											11,986,567
81102		Estatales	101	25,000											25,000
82		APORTACIONES		-		2,373,913		-		-				-	2,373,913
82100		Aportaciones federales		-		2,373,913		-		-				-	2,373,913
82101		Del fondo de infraestructura social municipal			229	793,146									793,146
82102		Rendimientos financieros del fondo de aportaciones para la infraestructura social			229	1,000									1,000
82103		Aportaciones de terceros para obras y servicios de beneficio social													-

Estimación de Ingresos por Clasificación Económica, Fuente de Financiamiento y Concepto 2012

Nombre de la Entidad: 091 Techaluta de Montenegro 2012, Jalisco

RT	LI	DESCRIPCIÓN VER CATÁLOGO	RECURSOS PROPIOS		APORTACIONES FEDERALES		PROGRAMAS FEDERALES		PROGRAMAS ESTATALES		EMPRÉSTITOS		OTROS		Suma
			OR	IMPORTE	OR	IMPORTE	OR	IMPORTE	OR	IMPORTE	OR	IMPORTE	OR	IMPORTE	
			VER CATÁLOGO		VER CATÁLOGO		VER CATÁLOGO		VER CATÁLOGO		VER CATÁLOGO		VER CATÁLOGO		
	82104	Del fondo para el fortalecimiento municipal			230	1,579,267									1,579,267
	82105	Rendimientos financieros del fondo de aportaciones para el fortalecimiento municipal			230	500									500
	82106	Aportaciones de terceros para obras y servicios de beneficio social													-
83		CONVENIOS		-		-		-		-			41,472		41,472
	83100	Convenios		-		-		-		-			41,472		41,472
	83101	Convenios									903		41,472		41,472
9		TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		-		-		-		-			-		-
91		TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO													-
92		TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO													-
93		SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES		-		-		-		-			-		-
	93100	Subsidio		-		-		-		-			-		-
	93101	Subsidio federal									999				-
	93102	Subsidio estatal									999				-
	93103	Subsidio municipal									999				-
	93104	Otros subsidios									999				-
94		AYUDAS SOCIALES		-		-		-		-			-		-
	94100	Donativos		-		-		-		-			-		-
	94101	Efectivo													-
	94102	Especie													-
	94200	Herencias		-		-		-		-			-		-
	94201	Herencias									999				-
	94300	Legados		-		-		-		-			-		-
	94301	Legados									999				-
95		PENSIONES Y JUBILACIONES													-
96		TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS		-		-		-		-			-		-
	96100	Transferencias		-		-		-		-			-		-
	96101	Fideicomisos									999				-
	96102	Mandatos									999				-
	96103	Otros									999				-
0		INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO		-		-		-		-			-		-

Estimación de Ingresos por Clasificación Económica, Fuente de Financiamiento y Concepto 2012

Nombre de la Entidad: 091 Techaluta de Montenegro 2012, Jalisco

RT	LI	DESCRIPCIÓN VER CATÁLOGO	RECURSOS PROPIOS		APORTACIONES FEDERALES		PROGRAMAS FEDERALES		PROGRAMAS ESTATALES		EMPRÉSTITOS		OTROS		Suma
			OR	IMPORTE	OR	IMPORTE	OR	IMPORTE	OR	IMPORTE	OR	IMPORTE	OR	IMPORTE	
			VER CATÁLOGO		VER CATÁLOGO		VER CATÁLOGO		VER CATÁLOGO		VER CATÁLOGO		VER CATÁLOGO		
01		ENDEUDAMIENTO INTERNO		-		-		-		-		-		-	-
	01100	Empréstitos y financiamientos diversos		-		-		-		-		-		-	-
	01101	Banca oficial								501					-
	01102	Bonos								599					-
	01103	Banca comercial								502					-
	01104	Particulares								503					-
02		ENDEUDAMIENTO EXTERNO													-
TOTAL DE INGRESOS				14,296,820		2,373,913		1,000,000		3,320,000		-		76,472	21,067,205

Presupuesto de Egresos por Clasificación Económica y Objeto del Gasto 2012

Nombre de la Entidad: 091 Techaluta de Montenegro 2012, Jalisco

OG	DESCRIPCIÓN VER CATÁLOGO	RECURSOS PROPIOS		APORTACIONES FEDERALES		PROGRAMAS FEDERALES		PROGRAMAS ESTATALES		EMPRÉSTITOS		OTROS		Suma
		OR	IMPORTE	OR	IMPORTE	OR	IMPORTE	OR	IMPORTE	OR	IMPORTE	OR	IMPORTE	
		VER CATÁLOGO	VER CATÁLOGO	VER CATÁLOGO	VER CATÁLOGO	VER CATÁLOGO	VER CATÁLOGO	VER CATÁLOGO	VER CATÁLOGO	VER CATÁLOGO	VER CATÁLOGO	VER CATÁLOGO	VER CATÁLOGO	
1000	SERVICIOS PERSONALES		5,951,248		873,751		-		-		-		-	6,824,999
1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE		3,746,064		761,652		-		-		-		-	4,507,716
111	Dietas													-
112	Haberes													-
113	Sueldos base al personal permanente	101	3,746,064	230	761,652									4,507,716
114	Remuneraciones por adscripción laboral en el extranjero													-
1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO		1,619,291		-		-		-		-		-	1,619,291
121	Honorarios asimilables a salarios													-
122	Sueldos base al personal eventual	101	1,619,291											1,619,291
123	Retribuciones por servicios de carácter social													-
124	Retribución a los representantes de los trabajadores y de los patrones en la Junta de Conciliación v Arbitraie													-
1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES		585,893		112,099		-		-		-		-	697,992
131	Primas por años de servicios efectivos prestados													-
132	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	101	506,161	230	112,099									618,260
133	Horas extraordinarias	101	67,955											67,955
134	Compensaciones	101	11,777											11,777
135	Sobrehaberes													-
136	Asignaciones de técnico, de mando, por comisión, de vuelo y de técnico especial													-
137	Honorarios especiales													-
138	Participaciones por vigilancia en el cumplimiento de la leyes y custodia de valores													-
1400	SEGURIDAD SOCIAL		-		-		-		-		-		-	-
141	Aportaciones de seguridad social													-
142	Aportaciones a fondos de vivienda													-
143	Aportaciones al sistema para el retiro													-
144	Aportaciones para seguros													-
1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS		-		-		-		-		-		-	-
151	Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo													-
152	Indemnizaciones													-

*OG: Objeto del Gasto.

*OR: Origen del Recurso.

Presupuesto de Egresos por Clasificación Económica y Objeto del Gasto 2012

Nombre de la Entidad: 091 Techaluta de Montenegro 2012, Jalisco

OG	DESCRIPCIÓN VER CATÁLOGO	RECURSOS PROPIOS		APORTACIONES FEDERALES		PROGRAMAS FEDERALES		PROGRAMAS ESTATALES		EMPRÉSTITOS		OTROS		Suma
		OR	IMPORTE	OR	IMPORTE	OR	IMPORTE	OR	IMPORTE	OR	IMPORTE	OR	IMPORTE	
		VER CATÁLOGO	VER CATÁLOGO	VER CATÁLOGO	VER CATÁLOGO	VER CATÁLOGO	VER CATÁLOGO	VER CATÁLOGO	VER CATÁLOGO	VER CATÁLOGO	VER CATÁLOGO	VER CATÁLOGO	VER CATÁLOGO	
153	Prestaciones y haberes de retiro													-
154	Prestaciones contractuales													-
155	Apoyos a la capacitación de los servidores públicos													-
159	Otras prestaciones sociales y económicas													-
1600	PREVISIONES		-		-		-		-		-		-	-
161	Previsiones de carácter laboral, económica y de seguridad social													-
1700	PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS		-		-		-		-		-		-	-
171	Estímulos													-
172	Recompensas													-
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS		2,396,885		161,237		-		-		-		-	2,558,122
2100	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES		175,618		-		-		-		-		-	175,618
211	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	101	111,407											111,407
212	Materiales y útiles de impresión y reproducción	101	32,923											32,923
213	Material estadístico y geográfico													-
214	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones													-
215	Material impreso e información digital	101	-											-
216	Material de limpieza	101	31,288											31,288
217	Materiales y útiles de enseñanza													-
218	Materiales para el registro e identificación de bienes y personas													-
2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS		28,572		-		-		-		-		-	28,572
221	Productos alimenticios para personas	101	28,572											28,572
222	Productos alimenticios para animales													-
223	Utensilios para el servicio de alimentación													-
2300	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN		-		-		-		-		-		-	-
231	Productos alimenticios, agropecuarios y forestales adquiridos como materia prima													-
232	Insumos textiles adquiridos como materia prima													-
233	Productos de papel, cartón e impresos adquiridos como materia prima													-
234	Combustibles, lubricantes, aditivos, carbón y sus derivados adquiridos como materia prima													-

*OG: Objeto del Gasto.

*OR: Origen del Recurso.

Presupuesto de Egresos por Clasificación Económica y Objeto del Gasto 2012

Nombre de la Entidad: 091 Techaluta de Montenegro 2012, Jalisco

OG	DESCRIPCIÓN VER CATÁLOGO	RECURSOS PROPIOS		APORTACIONES FEDERALES		PROGRAMAS FEDERALES		PROGRAMAS ESTATALES		EMPRÉSTITOS		OTROS		Suma
		OR	IMPORTE	OR	IMPORTE	OR	IMPORTE	OR	IMPORTE	OR	IMPORTE	OR	IMPORTE	
		VER CATÁLOGO	VER CATÁLOGO	VER CATÁLOGO	VER CATÁLOGO	VER CATÁLOGO	VER CATÁLOGO	VER CATÁLOGO	VER CATÁLOGO					
235	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio adquiridos como materia prima													-
236	Productos metálicos y a base de minerales no metálicos adquiridos como materia prima													-
237	Productos de cuero, piel, plástico y hule adquiridos como materia prima													-
238	Mercancías adquiridas para su comercialización													-
239	Otros productos adquiridos como materia prima													-
2400	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN		747,398		-		-		-		-		-	747,398
241	Productos minerales no metálicos	101	134,243											134,243
242	Cemento y productos de concreto	101	59,682											59,682
243	Cal, yeso y productos de yeso	101	6,205											6,205
244	Madera y productos de madera	101	-											-
245	Vidrio y productos de vidrio	101	500											500
246	Material eléctrico y electrónico	101	65,491											65,491
247	Artículos metálicos para la construcción													-
248	Materiales complementarios													-
249	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	101	481,277											481,277
2500	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO		68,729		10,405		-		-		-		-	79,134
251	Productos químicos básicos	101	47,753											47,753
252	Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos	101	10,729											10,729
253	Medicinas y productos farmacéuticos	101	10,247	230	10,405									20,652
254	Materiales, accesorios y suministros médicos													-
255	Materiales, accesorios y suministros de laboratorio													-
256	Fibras sintéticas, hules plásticos y derivados													-
259	Otros productos químicos													-
2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS		1,118,210		150,832		-		-		-		-	1,269,042
261	Combustibles, lubricantes y aditivos	101	1,118,210	230	150,832									1,269,042
262	Carbón y sus derivados													-
2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS		22,059		-		-		-		-		-	22,059
271	Vestuario y uniformes													-

*OG: Objeto del Gasto.

*OR: Origen del Recurso.

Presupuesto de Egresos por Clasificación Económica y Objeto del Gasto 2012

Nombre de la Entidad: 091 Techaluta de Montenegro 2012, Jalisco

OG	DESCRIPCIÓN VER CATÁLOGO	RECURSOS PROPIOS		APORTACIONES FEDERALES		PROGRAMAS FEDERALES		PROGRAMAS ESTATALES		EMPRÉSTITOS		OTROS		Suma
		OR	IMPORTE	OR	IMPORTE	OR	IMPORTE	OR	IMPORTE	OR	IMPORTE	OR	IMPORTE	
		VER CATÁLOGO		VER CATÁLOGO		VER CATÁLOGO		VER CATÁLOGO		VER CATÁLOGO		VER CATÁLOGO		
272	Prendas de seguridad y protección personal	101	10,000											10,000
273	Artículos deportivos	101	11,429											11,429
274	Productos textiles													-
275	Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir	101	630											630
2800	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD		-		-		-		-		-		-	-
281	Sustancias y materiales explosivos													-
282	Materiales de seguridad pública													-
283	Prendas de protección para seguridad pública y nacional													-
2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES		236,299		-		-		-		-		-	236,299
291	Herramientas menores	101	39,822											39,822
292	Refacciones y accesorios menores de edificios	101	8,644											8,644
293	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo													-
294	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	101	2,159											2,159
295	Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio													-
296	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	101	178,806											178,806
297	Refacciones y accesorios menores de equipo de defensa y seguridad													-
298	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	101	6,658											6,658
299	Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles	101	210											210
3000	SERVICIOS GENERALES		2,833,890		86,770		-		-		-		-	2,920,660
3100	SERVICIOS BÁSICOS		1,980,397		-		-		-		-		-	1,980,397
311	Energía eléctrica	101	1,842,443											1,842,443
312	Gas													-
313	Agua													-
314	Telefonía tradicional	101	137,954											137,954
315	Telefonía celular													-
316	Servicios de telecomunicaciones y satélites													-
317	Servicios de acceso de Internet, redes y procedimiento de información													-
318	Servicios postales y telegráficos													-

*OG: Objeto del Gasto.

*OR: Origen del Recurso.

Presupuesto de Egresos por Clasificación Económica y Objeto del Gasto 2012

Nombre de la Entidad: 091 Techaluta de Montenegro 2012, Jalisco

OG	DESCRIPCIÓN VER CATÁLOGO	RECURSOS PROPIOS		APORTACIONES FEDERALES		PROGRAMAS FEDERALES		PROGRAMAS ESTATALES		EMPRÉSTITOS		OTROS		Suma
		OR	IMPORTE	OR	IMPORTE	OR	IMPORTE	OR	IMPORTE	OR	IMPORTE	OR	IMPORTE	
		VER CATÁLOGO	VER CATÁLOGO	VER CATÁLOGO	VER CATÁLOGO	VER CATÁLOGO	VER CATÁLOGO	VER CATÁLOGO	VER CATÁLOGO	VER CATÁLOGO	VER CATÁLOGO	VER CATÁLOGO	VER CATÁLOGO	
319	Servicios integrales y otros servicios													-
3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO		10,000		-		-		-		-		-	10,000
321	Arrendamiento de terrenos													-
322	Arrendamiento de edificios													-
323	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo													-
324	Arrendamiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio													-
325	Arrendamiento de equipo de transporte													-
326	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	101	10,000											10,000
327	Arrendamiento de activos intangibles													-
328	Arrendamiento financiero													-
329	Otros arrendamientos													-
3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS		-		-		-		-		-		-	-
331	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados													-
332	Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas													-
333	Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información													-
334	Servicios de capacitación													-
335	Servicios de investigación científica y desarrollo													-
336	Servicios de apoyo administrativo, fotocopiado e impresión													-
337	Servicios de protección y seguridad													-
338	Servicios de vigilancia													-
339	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales													-
3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES		76,608		-		-		-		-		-	76,608
341	Servicios financieros y bancarios													-
342	Servicios de cobranza, investigación crediticia y similar													-
343	Servicios de recaudación, traslado y custodia de valores													-
344	Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas													-
345	Seguro de bienes patrimoniales	101	60,288											60,288
346	Almacenaje, envase y embalaje													-

*OG: Objeto del Gasto.

*OR: Origen del Recurso.

Presupuesto de Egresos por Clasificación Económica y Objeto del Gasto 2012

Nombre de la Entidad: 091 Techaluta de Montenegro 2012, Jalisco

OG	DESCRIPCIÓN VER CATÁLOGO	RECURSOS PROPIOS		APORTACIONES FEDERALES		PROGRAMAS FEDERALES		PROGRAMAS ESTATALES		EMPRÉSTITOS		OTROS		Suma
		OR	IMPORTE	OR	IMPORTE	OR	IMPORTE	OR	IMPORTE	OR	IMPORTE	OR	IMPORTE	
		VER CATÁLOGO		VER CATÁLOGO		VER CATÁLOGO		VER CATÁLOGO		VER CATÁLOGO		VER CATÁLOGO		
347	Fletes y maniobras													-
348	Comisiones por ventas													-
349	Servicios financieros, bancarios y comerciales integrales	101	16,320											16,320
3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN		494,931		86,770		-		-		-		-	581,701
351	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	101	128,099											128,099
352	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo			230	10,636									10,636
353	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información	101	23,695											23,695
354	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio													-
355	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	101	189,168	230	76,134									265,302
356	Reparación y mantenimiento de equipo de defensa y seguridad													-
357	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	101	153,969											153,969
358	Servicios de limpieza y manejo de desechos													-
359	Servicios de jardinería y fumigación													-
3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD		9,029		-		-		-		-		-	9,029
361	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	101	9,029											9,029
362	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales para promover la venta de bienes o servicios													-
363	Servicios de creatividad, preproducción y producción de publicidad, excepto Internet													-
364	Servicios de revelado de fotografías													-
365	Servicios de la industria fílmica, del sonido y del video													-
366	Servicio de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de Internet													-
369	Otros servicios de información													-
3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS		25,763		-		-		-		-		-	25,763
371	Pasajes aéreos													-
372	Pasajes terrestres													-
373	Pasajes marítimos, lacustres y fluviales													-
374	Autotransporte													-
375	Viáticos en el país	101	25,763											25,763
376	Viáticos en el extranjero													-

*OG: Objeto del Gasto.

*OR: Origen del Recurso.

Presupuesto de Egresos por Clasificación Económica y Objeto del Gasto 2012

Nombre de la Entidad: 091 Techaluta de Montenegro 2012, Jalisco

OG	DESCRIPCIÓN VER CATÁLOGO	RECURSOS PROPIOS		APORTACIONES FEDERALES		PROGRAMAS FEDERALES		PROGRAMAS ESTATALES		EMPRÉSTITOS		OTROS		Suma
		OR	IMPORTE	OR	IMPORTE	OR	IMPORTE	OR	IMPORTE	OR	IMPORTE	OR	IMPORTE	
		VER CATÁLOGO	VER CATÁLOGO	VER CATÁLOGO	VER CATÁLOGO	VER CATÁLOGO	VER CATÁLOGO	VER CATÁLOGO	VER CATÁLOGO	VER CATÁLOGO	VER CATÁLOGO	VER CATÁLOGO	VER CATÁLOGO	
377	Gastos de instalación y traslado de menaje													-
378	Servicios integrales de traslado y viáticos													-
379	Otros servicios de traslado y hospedaje													-
3800	SERVICIOS OFICIALES		224,698		-		-		-		-		-	224,698
381	Gastos de ceremonial	101	4,552											4,552
382	Gastos de orden social y cultural	101	220,146											220,146
383	Congresos y convenciones													-
384	Exposiciones													-
385	Gastos de representación													-
3900	OTROS SERVICIOS GENERALES		12,464		-		-		-		-		-	12,464
391	Servicios funerarios y de cementerios													-
392	Impuestos y derechos	101	12,464											12,464
393	Impuestos y derechos de importación													-
394	Sentencias y resoluciones por autoridad competente													-
395	Penas, multas, accesorios y actualizaciones													-
396	Otros gastos por responsabilidades													-
397	Utilidades													-
398	Impuesto sobre nómina y otros que se deriven de una relación laboral													-
399	Otros servicios generales													-
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		615,092		-		-		-		-		41,472	656,564
4100	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO		-		-		-		-		-		-	-
411	Asignaciones presupuestarias al Poder Ejecutivo													-
412	Asignaciones presupuestarias al Poder Legislativo													-
413	Asignaciones presupuestarias al Poder Judicial													-
414	Asignaciones presupuestarias a Órganos Autónomos													-
415	Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras													-
416	Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales empresariales y no financieras													-
417	Transferencias internas otorgadas a fideicomisos públicos empresariales y no financieros													-

*OG: Objeto del Gasto.
*OR: Origen del Recurso.

Presupuesto de Egresos por Clasificación Económica y Objeto del Gasto 2012

Nombre de la Entidad: 091 Techaluta de Montenegro 2012, Jalisco

OG	DESCRIPCIÓN VER CATÁLOGO	RECURSOS PROPIOS		APORTACIONES FEDERALES		PROGRAMAS FEDERALES		PROGRAMAS ESTATALES		EMPRÉSTITOS		OTROS		Suma
		OR	IMPORTE	OR	IMPORTE	OR	IMPORTE	OR	IMPORTE	OR	IMPORTE	OR	IMPORTE	
		VER CATÁLOGO	VER CATÁLOGO	VER CATÁLOGO	VER CATÁLOGO	VER CATÁLOGO	VER CATÁLOGO	VER CATÁLOGO	VER CATÁLOGO	VER CATÁLOGO	VER CATÁLOGO	VER CATÁLOGO	VER CATÁLOGO	
418	Transferencias internas otorgadas a instituciones paraestatales públicas financieras													-
419	Transferencias internas otorgadas a fideicomisos públicos financieros													-
4200	TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO		528,000		-		-		-		-		-	528,000
421	Transferencias otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras	101	528,000											528,000
422	Transferencias otorgadas para entidades paraestatales empresariales y no financieras													-
423	Transferencias otorgadas para instituciones paraestatales públicas financieras													-
424	Transferencias otorgadas a entidades federativas y municipios													-
425	Transferencias a fideicomisos de entidades federativas y municipios													-
4300	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES		-		-		-		-		-		-	-
431	Subsidios a la producción													-
432	Subsidios a la distribución													-
433	Subsidios a la inversión													-
434	Subsidios a la prestación de servicios públicos													-
435	Subsidios para cubrir diferenciales de tasas de interés													-
436	Subsidios a la vivienda													-
437	Subvenciones al consumo													-
438	Subsidios a entidades federativas y municipios													-
439	Otros subsidios													-
4400	AYUDAS SOCIALES		87,092		-		-		-		-		41,472	128,564
441	Ayudas sociales a personas	101	20,017											20,017
442	Becas y otras ayudas para programas de capacitación	101	25,650							903	41,472			67,122
443	Ayudas sociales a instituciones de enseñanza	101	41,425											41,425
444	Ayudas sociales a actividades científicas o académicas													-
445	Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro													-
446	Ayudas sociales a cooperativas													-
447	Ayudas sociales a entidades de interés público													-
448	Ayudas por desastres naturales y otros siniestros													-
4500	PENSIONES Y JUBILACIONES		-		-		-		-		-		-	-

*OG: Objeto del Gasto.

*OR: Origen del Recurso.

Presupuesto de Egresos por Clasificación Económica y Objeto del Gasto 2012

Nombre de la Entidad: 091 Techaluta de Montenegro 2012, Jalisco

OG	DESCRIPCIÓN VER CATÁLOGO	RECURSOS PROPIOS		APORTACIONES FEDERALES		PROGRAMAS FEDERALES		PROGRAMAS ESTATALES		EMPRÉSTITOS		OTROS		Suma
		OR	IMPORTE	OR	IMPORTE	OR	IMPORTE	OR	IMPORTE	OR	IMPORTE	OR	IMPORTE	
		VER CATÁLOGO		VER CATÁLOGO		VER CATÁLOGO		VER CATÁLOGO		VER CATÁLOGO		VER CATÁLOGO		
451	Pensiones													-
452	Jubilaciones													-
459	Otras pensiones y jubilaciones													-
4600	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS		-		-		-		-		-		-	-
461	Transferencias a fideicomisos del Poder Ejecutivo													-
462	Transferencias a fideicomisos del Poder Legislativo													-
463	Transferencias a fideicomisos del Poder Judicial													-
464	Transferencias a fideicomisos públicos de entidades paraestatales no empresariales y no financieras													-
465	Transferencias a fideicomisos públicos de entidades paraestatales empresariales y no financieras													-
466	Transferencias a fideicomisos de instituciones públicas financieras													-
4700	TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL		-		-		-		-		-		-	-
471	Transferencias por obligación de ley													-
4800	DONATIVOS		-		-		-		-		-		-	-
481	Donativos a instituciones sin fines de lucro													-
482	Donativos a entidades federativas y municipios													-
483	Donativos a fideicomisos, mandatos y contratos análogos privados													-
484	Donativos a fideicomisos, mandatos y contratos análogos estatales													-
485	Donativos internacionales													-
4900	TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR		-		-		-		-		-		-	-
491	Transferencias para gobiernos extranjeros													-
492	Transferencias para organismos internacionales													-
493	Transferencias para el sector privado externo													-
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES		54,587		-		-		-		-		-	54,587
5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN		46,768		-		-		-		-		-	46,768
511	Muebles de oficina y estantería	101	46,768											46,768
512	Muebles, excepto de oficina y estantería													-
513	Bienes artísticos, culturales y científicos													-
514	Objetos de valor													-

*OG: Objeto del Gasto.

*OR: Origen del Recurso.

Presupuesto de Egresos por Clasificación Económica y Objeto del Gasto 2012

Nombre de la Entidad: 091 Techaluta de Montenegro 2012, Jalisco

OG	DESCRIPCIÓN VER CATÁLOGO	RECURSOS PROPIOS		APORTACIONES FEDERALES		PROGRAMAS FEDERALES		PROGRAMAS ESTATALES		EMPRÉSTITOS		OTROS		Suma
		OR	IMPORTE	OR	IMPORTE	OR	IMPORTE	OR	IMPORTE	OR	IMPORTE	OR	IMPORTE	
		VER CATÁLOGO	VER CATÁLOGO	VER CATÁLOGO	VER CATÁLOGO	VER CATÁLOGO	VER CATÁLOGO	VER CATÁLOGO	VER CATÁLOGO	VER CATÁLOGO	VER CATÁLOGO	VER CATÁLOGO	VER CATÁLOGO	
515	Equipo de cómputo de tecnologías de la información													-
519	Otros mobiliarios y equipos de administración													-
5200	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO		-		-		-		-		-		-	-
521	Equipos y aparatos audiovisuales													-
522	Aparatos deportivos													-
523	Cámaras fotográficas y de video													-
529	Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo													-
5300	EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO		-		-		-		-		-		-	-
531	Equipo médico y de laboratorio													-
532	Instrumental médico y laboratorio													-
5400	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE		-		-		-		-		-		-	-
541	Vehículos y equipo terrestre													-
542	Carrocerías y remolques													-
543	Equipo aeroespacial													-
544	Equipo ferroviario													-
545	Embarcaciones													-
549	Otros equipo de transporte													-
5500	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD		-		-		-		-		-		-	-
551	Equipo de defensa y seguridad													-
5600	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS		7,819		-		-		-		-		-	7,819
561	Maquinaria y equipo agropecuario													-
562	Maquinaria y equipo industrial													-
563	Maquinaria y equipo de construcción													-
564	Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial													-
565	Equipo de comunicación y telecomunicación													-
566	Equipo de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos													-
567	Herramientas y máquinas-herramienta	101	7,819											7,819
569	Otros equipos													-

*OG: Objeto del Gasto.

*OR: Origen del Recurso.

Presupuesto de Egresos por Clasificación Económica y Objeto del Gasto 2012

Nombre de la Entidad: 091 Techaluta de Montenegro 2012, Jalisco

OG	DESCRIPCIÓN VER CATÁLOGO	RECURSOS PROPIOS		APORTACIONES FEDERALES		PROGRAMAS FEDERALES		PROGRAMAS ESTATALES		EMPRÉSTITOS		OTROS		Suma
		OR	IMPORTE	OR	IMPORTE	OR	IMPORTE	OR	IMPORTE	OR	IMPORTE	OR	IMPORTE	
		VER CATÁLOGO	VER CATÁLOGO	VER CATÁLOGO	VER CATÁLOGO	VER CATÁLOGO	VER CATÁLOGO	VER CATÁLOGO	VER CATÁLOGO	VER CATÁLOGO	VER CATÁLOGO	VER CATÁLOGO	VER CATÁLOGO	
5700	ACTIVOS BIOLÓGICOS		-		-		-		-		-		-	-
571	Bovinos													-
572	Porcinos													-
573	Aves													-
574	Ovinos y caprinos													-
575	Peces y acuicultura													-
576	Equinos													-
577	Especies menores y de zoológico													-
578	Árboles y plantas													-
579	Otros activos biológicos													-
5800	BIENES INMUEBLES		-		-		-		-		-		-	-
581	Terrenos													-
582	Viviendas													-
583	Edificios no residenciales													-
589	Otros bienes inmuebles													-
5900	ACTIVOS INTANGIBLES		-		-		-		-		-		-	-
591	Software													-
592	Patentes													-
593	Marcas													-
594	Derechos													-
595	Concesiones													-
596	Franquicias													-
597	Licencias informáticas e intelectuales													-
598	Licencias industriales, comerciales y otras													-
599	Otros activos intangibles													-
6000	INVERSIÓN PÚBLICA		2,366,012		794,146		1,000,000		3,320,000		-		35,000	7,515,158
6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO		2,366,012		794,146		1,000,000		3,320,000		-		35,000	7,515,158
611	Edificación habitacional													-

*OG: Objeto del Gasto.

*OR: Origen del Recurso.

Presupuesto de Egresos por Clasificación Económica y Objeto del Gasto 2012

Nombre de la Entidad: 091 Techaluta de Montenegro 2012, Jalisco

OG	DESCRIPCIÓN VER CATÁLOGO	RECURSOS PROPIOS		APORTACIONES FEDERALES		PROGRAMAS FEDERALES		PROGRAMAS ESTATALES		EMPRÉSTITOS		OTROS		Suma
		OR	IMPORTE	OR	IMPORTE	OR	IMPORTE	OR	IMPORTE	OR	IMPORTE	OR	IMPORTE	
		VER CATÁLOGO	VER CATÁLOGO	VER CATÁLOGO	VER CATÁLOGO	VER CATÁLOGO	VER CATÁLOGO	VER CATÁLOGO	VER CATÁLOGO	VER CATÁLOGO	VER CATÁLOGO	VER CATÁLOGO	VER CATÁLOGO	
612	Edificación no habitacional													-
613	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones													-
614	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	101	2,366,012	229	794,146	304	1,000,000	406	3,320,000			999	35,000	7,515,158
615	Construcción de vías de comunicación													-
616	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada													-
617	Instalaciones y equipamiento en construcciones													-
619	Trabajo de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados													-
6200	OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS		-		-		-		-		-		-	-
621	Edificación habitacional													-
622	Edificación no habitacional													-
623	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones													-
624	División de terrenos y construcción de obras de urbanización													-
625	Construcción de vías de comunicación													-
626	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada													-
627	Instalaciones y equipamiento en construcciones													-
629	Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados													-
6300	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO		-		-		-		-		-		-	-
631	Estudios, formulación y evaluación de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo													-
632	Ejecución de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo													-
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES		-		-		-		-		-		-	-
7100	INVERSIONES PARA EL FOMENTO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS		-		-		-		-		-		-	-
711	Créditos otorgados por entidades federativas y municipios al sector social y privado para el fomento de actividades productivas													-
712	Créditos otorgados por las entidades federativas a municipios para el fomento de actividades productivas													-
7200	ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL		-		-		-		-		-		-	-
721	Acciones y participaciones de capital en entidades paraestatales no empresariales y no financieras con fines de política económica													-
722	Acciones y participaciones de capital en entidades paraestatales empresariales y no financieras con fines de política económica													-
723	Acciones y participaciones de capital en instituciones paraestatales públicas financieras con fines de política económica													-
724	Acciones y participaciones de capital en el sector privado con fines de política económica													-

*OG: Objeto del Gasto.

*OR: Origen del Recurso.

Presupuesto de Egresos por Clasificación Económica y Objeto del Gasto 2012

Nombre de la Entidad: 091 Techaluta de Montenegro 2012, Jalisco

OG	DESCRIPCIÓN VER CATÁLOGO	RECURSOS PROPIOS		APORTACIONES FEDERALES		PROGRAMAS FEDERALES		PROGRAMAS ESTATALES		EMPRÉSTITOS		OTROS		Suma
		OR	IMPORTE	OR	IMPORTE	OR	IMPORTE	OR	IMPORTE	OR	IMPORTE	OR	IMPORTE	
		VER CATÁLOGO	VER CATÁLOGO	VER CATÁLOGO	VER CATÁLOGO	VER CATÁLOGO	VER CATÁLOGO	VER CATÁLOGO	VER CATÁLOGO	VER CATÁLOGO	VER CATÁLOGO	VER CATÁLOGO	VER CATÁLOGO	
725	Acciones y participaciones de capital en organismos internacionales con fines de política económica													-
726	Acciones y participaciones de capital en el sector externo con fines de política económica													-
727	Acciones y participaciones de capital en el sector público con fines de gestión de la liquidez													-
728	Acciones y participaciones de capital en el sector privado con fines de gestión de liquidez													-
729	Acciones y participaciones de capital en el sector externo con fines de gestión de liquidez													-
7300	COMPRA DE TÍTULOS Y VALORES		-		-		-		-		-		-	-
731	Bonos													-
732	Valores representativos de deuda adquiridos con fines de política económica													-
733	Valores representativos de deuda adquiridos con fines de gestión de liquidez													-
734	Obligaciones negociables adquiridas con fines de política económica													-
735	Obligaciones negociables adquiridas con fines de gestión de liquidez													-
739	Otros valores													-
7400	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS		-		-		-		-		-		-	-
741	Concesión de préstamos a entidades paraestatales no empresariales y no financieras con fines de política económica													-
742	Concesión de préstamos a entidades paraestatales empresariales y no financieras con fines de política económica													-
743	Concesión de préstamos a instituciones paraestatales públicas financieras con fines de política económica													-
744	Concesión de préstamos a entidades federativas y municipios con fines de política económica													-
745	Concesión de préstamos al sector privado con fines de política económica													-
746	Concesión de préstamos al sector externo con fines de política económica													-
747	Concesión de préstamos al sector público con fines de gestión de liquidez													-
748	Concesión de préstamos al sector privado con fines de gestión de liquidez													-
749	Concesión de préstamos al sector externo con fines de gestión de liquidez													-
7500	INVERSIONES EN FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS		-		-		-		-		-		-	-
751	Inversiones en fideicomisos del Poder Ejecutivo													-
752	Inversiones en fideicomisos del Poder Legislativo													-
753	Inversiones en fideicomisos del Poder Judicial													-
754	Inversiones en fideicomisos públicos no empresariales y no financieros													-
755	Inversiones en fideicomisos públicos empresariales y no financieros													-

*OG: Objeto del Gasto.

*OR: Origen del Recurso.

Presupuesto de Egresos por Clasificación Económica y Objeto del Gasto 2012

Nombre de la Entidad: 091 Techaluta de Montenegro 2012, Jalisco

OG	DESCRIPCIÓN VER CATÁLOGO	RECURSOS PROPIOS		APORTACIONES FEDERALES		PROGRAMAS FEDERALES		PROGRAMAS ESTATALES		EMPRÉSTITOS		OTROS		Suma
		OR	IMPORTE	OR	IMPORTE	OR	IMPORTE	OR	IMPORTE	OR	IMPORTE	OR	IMPORTE	
		VER CATÁLOGO		VER CATÁLOGO		VER CATÁLOGO		VER CATÁLOGO		VER CATÁLOGO		VER CATÁLOGO		
756	Inversiones en fideicomisos públicos financieros													-
757	Inversiones en fideicomisos de entidades federativas													-
758	Inversiones en fideicomisos de municipios													-
759	Fideicomisos de empresas privadas y particulares													-
7600	OTRAS INVERSIONES FINANCIERAS		-		-		-		-		-		-	-
761	Depósitos a largo plazo en moneda nacional													-
762	Depósitos a largo plazo en moneda extranjera													-
7900	PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS Y OTRAS EROGACIONES ESPECIALES		-		-		-		-		-		-	-
791	Contingencias por fenómenos naturales													-
792	Contingencias socioeconómicas													-
799	Otras erogaciones especiales													-
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES		-		-		-		-		-		-	-
8100	PARTICIPACIONES		-		-		-		-		-		-	-
811	Fondo general de participaciones													-
812	Fondo de fomento municipal													-
813	Participaciones de las entidades federativas a los municipios													-
814	Otros conceptos participables de la Federación a entidades federativas													-
815	Otros conceptos participables de la Federación a municipios													-
816	Convenios de colaboración administrativa													-
8300	APORTACIONES		-		-		-		-		-		-	-
831	Aportaciones de la Federación a las entidades federativas													-
832	Aportaciones de la Federación a municipios													-
833	Aportaciones de las entidades federativas a los municipios													-
834	Aportaciones previstas en leyes y decretos al sistema de protección social													-
835	Aportaciones previstas en leyes y decretos compensatorias a entidades federativas y municipios													-
8500	CONVENIOS		-		-		-		-		-		-	-
851	Convenios de reasignación													-
852	Convenios de descentralización													-

*OG: Objeto del Gasto.

*OR: Origen del Recurso.

Presupuesto de Egresos por Clasificación Económica y Objeto del Gasto 2012

Nombre de la Entidad: 091 Techaluta de Montenegro 2012, Jalisco

OG	DESCRIPCIÓN VER CATÁLOGO	RECURSOS PROPIOS		APORTACIONES FEDERALES		PROGRAMAS FEDERALES		PROGRAMAS ESTATALES		EMPRÉSTITOS		OTROS		Suma
		OR	IMPORTE	OR	IMPORTE	OR	IMPORTE	OR	IMPORTE	OR	IMPORTE	OR	IMPORTE	
		VER CATÁLOGO	VER CATÁLOGO	VER CATÁLOGO	VER CATÁLOGO	VER CATÁLOGO	VER CATÁLOGO	VER CATÁLOGO	VER CATÁLOGO	VER CATÁLOGO	VER CATÁLOGO	VER CATÁLOGO	VER CATÁLOGO	
853	Otros convenios													-
9000	DEUDA PÚBLICA		79,106		458,009		-		-		-		-	537,115
9100	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA		52,026		458,009		-		-		-		-	510,035
911	Amortización de la deuda interna con instituciones de crédito	101	52,026	230	458,009									510,035
912	Amortización de la deuda interna por emisión de títulos y valores													-
913	Amortización de arrendamientos financieros nacionales													-
914	Amortización de la deuda externa con instituciones de crédito													-
915	Amortización de deuda externa con organismos financieros internacionales													-
916	Amortización de la deuda bilateral													-
917	Amortización de la deuda externa por emisión de títulos y valores													-
918	Amortización de arrendamientos financieros internacionales													-
9200	INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA		27,080		-		-		-		-		-	27,080
921	Intereses de la deuda interna con instituciones de crédito	101	27,080											27,080
922	Intereses derivados de la colocación de títulos y valores													-
923	Intereses por arrendamientos financieros nacionales													-
924	Intereses de la deuda externa con instituciones de crédito													-
925	Intereses de la deuda con organismos financieros internacionales													-
926	Intereses de la deuda bilateral													-
927	Intereses derivados de la colocación de títulos y valores en el exterior													-
928	Intereses por arrendamientos financieros internacionales													-
9300	COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA		-		-		-		-		-		-	-
931	Comisión de la deuda pública interna													-
932	Comisiones de la deuda pública externa													-
9400	GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA		-		-		-		-		-		-	-
941	Gastos de la deuda pública interna													-
942	Gastos de la deuda pública externa													-
9500	COSTO POR COBERTURAS		-		-		-		-		-		-	-
951	Costos por coberturas													-

*OG: Objeto del Gasto.

*OR: Origen del Recurso.

Presupuesto de Egresos por Clasificación Económica y Objeto del Gasto 2012

Nombre de la Entidad: 091 Techaluta de Montenegro 2012, Jalisco

OG	DESCRIPCIÓN VER CATÁLOGO	RECURSOS PROPIOS		APORTACIONES FEDERALES		PROGRAMAS FEDERALES		PROGRAMAS ESTATALES		EMPRÉSTITOS		OTROS		Suma
		OR	IMPORTE	OR	IMPORTE	OR	IMPORTE	OR	IMPORTE	OR	IMPORTE	OR	IMPORTE	
		VER CATÁLOGO	VER CATÁLOGO	VER CATÁLOGO	VER CATÁLOGO	VER CATÁLOGO	VER CATÁLOGO	VER CATÁLOGO	VER CATÁLOGO	VER CATÁLOGO	VER CATÁLOGO	VER CATÁLOGO	VER CATÁLOGO	
9600	APOYOS FINANCIEROS		-		-		-		-		-		-	-
961	Apoyos a intermediarios financieros													-
962	Apoyos a ahorradores y deudores del Sistema Financiero Nacional													-
9900	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)		-		-		-		-		-		-	-
991	ADEFAS													-
TOTAL DE EGRESOS			14,296,820		2,373,913		1,000,000		3,320,000		-		76,472	21,067,205

Plantilla de Personal de Carácter Permanente 2012

Nombre de la Entidad: 091 Techaluta de Montenegro 2012, Jalisco

NOMBRE DE LA PLAZA	ADSCRIPCIÓN DE LA PLAZA	No. DE PLAZAS	OR	SUELDO BASE		
				INDIVIDUAL MENSUAL	GRUPAL MENSUAL	GRUPAL ANUAL
PRESIDENTE MUNICIPAL	PRESIDENCIA MUNICIPAL	1	101	21,164	21,164	253,968
REGIDOR	PRESIDENCIA MUNICIPAL	9	101	7,230	65,070	780,840
SINDICO MUNICIPAL	PRESIDENCIA MUNICIPAL	1	101	9,540	9,540	114,480
SECRETARIO GENERAL	PRESIDENCIA MUNICIPAL	1	101	9,540	9,540	114,480
RECEPCIONISTA	PRESIDENCIA MUNICIPAL	1	101	3,696	3,696	44,352
SECRETARIA	PRESIDENCIA MUNICIPAL	1	101	3,696	3,696	44,352
OFICIAL DE REGISTRO CIVIL	PRESIDENCIA MUNICIPAL	1	101	7,056	7,056	84,672
INTENDENTE	PRESIDENCIA MUNICIPAL	2	101	2,100	4,200	50,400
ENCARGADA DE BIBLIOTECA	PRESIDENCIA MUNICIPAL	1	101	3,127	3,127	37,524
CRONISTA	PRESIDENCIA MUNICIPAL	1	101	1,200	1,200	14,400
ENCARGADO DE LA HACIENDA MPAL.	HACIENDA MUNICIPAL	1	101	16,032	16,032	192,384
AUXILIAR DE HACIENDA	HACIENDA MUNICIPAL	1	101	6,000	6,000	72,000
AUXILIAR DE HACIENDA	HACIENDA MUNICIPAL	1	101	4,620	4,620	55,440
ENLACE DE DESARROLLO SOCIAL	HACIENDA MUNICIPAL	2	101	4,851	9,702	116,424
DIRECTOR DE AGUA POTABLE	HACIENDA MUNICIPAL	1	101	7,056	7,056	84,672
DIRECTO DE PREDIAL	HACIENDA MUNICIPAL	1	101	7,056	7,056	84,672
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS	OBRAS PUBLICAS	1	101	7,718	7,718	92,616
SECRETARIA	OBRAS PUBLICAS	1	101	4,801	4,801	57,612
AUXILIAR DE FONTANERO	HACIENDA MUNICIPAL	4	101	4,771	19,084	229,008
CHOFER	OBRAS PUBLICAS	1	101	5,063	5,063	60,756
INTENDENTE	SERVICIOS GENERALES	1	101	4,771	4,771	57,252
AUX. DE INTENDENTE	SERVICIOS GENERALES	1	101	3,722	3,722	44,664
AUX. DE INTENDENTE	SERVICIOS GENERALES	1	101	2,617	2,617	31,404
INSPECTOR DE ASEO	SERVICIOS GENERALES	1	101	3,596	3,596	43,152
JARDINERO	SERVICIOS GENERALES	1	101	3,081	3,081	36,972

Plantilla de Personal de Carácter Permanente 2012

Nombre de la Entidad: 091 Techaluta de Montenegro 2012, Jalisco

NOMBRE DE LA PLAZA	ADSCRIPCIÓN DE LA PLAZA	No. DE PLAZAS	OR	SUELDO BASE		
				INDIVIDUAL MENSUAL	GRUPAL MENSUAL	GRUPAL ANUAL
JARDINERO	SERVICIOS GENERALES	1	101	3,545	3,545	42,540
JARDINERO	SERVICIOS GENERALES	1	101	3,722	3,722	44,664
JARDINERO	SERVICIOS GENERALES	1	101	3,940	3,940	47,280
ELECTRICISTA	SERVICIOS GENERALES	1	101	3,900	3,900	46,800
ADMINISTRADOR DE CEMENTERIO	SERVICIOS GENERALES	1	101	3,540	3,540	42,480
JEFE DE RASTRO	SERVICIOS GENERALES	1	101	2,847	2,847	34,164
INSPECTOR GANADERO	SERVICIOS GENERALES	1	101	1,661	1,661	19,932
PROMOTOR DE DEPORTES	SERVICIOS GENERALES	1	101	3,467	3,467	41,604
CHOFER	SERVICIOS MEDICOS	1	101	4,410	4,410	52,920
PARAMEDICO	SERVICIOS MEDICOS	1	101	5,158	5,158	61,896
CHOFER	SERVICIOS GENERALES	1	101	4,822	4,822	57,864
CHOFER	SERVICIOS GENERALES	1	101	4,410	4,410	52,920
OFICIAL MAYOR ADMINISTRATIVO	PRESIDENCIA MUNICIPAL	1	101	9,293	9,293	111,516
INTENDENTE	SERVICIOS MEDICOS	1	101	2,080	2,080	24,960
INTENDENTE EN ESCUELA	SERVICIOS GENERALES	5	101	856	4,280	51,360
DELEGADO EL ZAPOTE	DELEGACIONES	1	101	2,088	2,088	25,056
FONTANERO	DELEGACIONES	1	101	3,669	3,669	44,028
AGENTE DE ANOCA	DELEGACIONES	1	101	1,353	1,353	16,236
AGENTE DE LA HERMOSURA	DELEGACIONES	1	101	1,363	1,363	16,356
FONTANERO	DELEGACIONES	1	101	2,662	2,662	31,944
1ER COMANDANTE	SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL	1		7,056	7,056	84,672
2DO COMANDANTE	SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL	1		6,589	6,589	79,068
POLICIA DE LINEA	SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL	10		5,658	56,580	678,960
					0	0
TOTAL DE LA PLANTILLA						4,507,716

MUNICIPIO DE TECHALUTA DE MONTENEGRO
ESTADO DE JALISCO
TERCER (3) MODIFICACION AL PRESUPUESTO DE INGRESOS 2012

		Ley de ingresos	total	PRESUPUESTO
Cuenta	Nombre de la cuenta	Aprobada	modificacion	MODIFICADO
8110	LEY DE INGRESOS ESTIMADA	19,556,354.00	1,510,851.00	21,067,205.00
8110-11-1	Impuestos sobre espectáculos	1,000.00	0.00	1,000.00
8110-11-1-01	Función de circo	1,000.00	0.00	1,000.00
	otros espectaculos	0.00	0.00	0.00
8110-12-1	Impuesto predial	456,900.00	0.00	456,900.00
8110-12-1-01	Urbano	347,900.00	0.00	347,900.00
8110-12-1-02	Rústico	109,000.00	0.00	109,000.00
8110-12-2	Transmisiones patrimoniales	108,500.00	3,000.00	111,500.00
8110-12-2-01	Adquisición de departamentos, viviendas	108,500.00	3,000.00	111,500.00
8110-12-2-99	Otras transmisiones	0.00	0.00	0.00
8110-12-3	Impuestos sobre negocios jurídicos	2,000.00	0.00	2,000.00
8110-12-3-01	Construcción de inmuebles	2,000.00	0.00	2,000.00
8110-17-1	Recargos	30,500.00	50,000.00	80,500.00
8110-17-1-01	Falta de pago	30,500.00	50,000.00	80,500.00
8110-17-4	Gastos de ejecución	2,000.00	0.00	2,000.00
8110-17-4-01	Notificación de requerimiento de pago	2,000.00	0.00	2,000.00
8110-43-1	Servicios por obra	1,000.00	0.00	1,000.00
8110-43-1-01	Medición de terrenos	0.00	0.00	0.00
8110-43-1-02	Autorización para romper pavimento, banq	1,000.00	0.00	1,000.00
8110-43-2	Servicios de sanidad	3,750.00	83.00	3,833.00
8110-43-2-01	Inhumaciones y reinhumaciones	2,950.00	0.00	2,950.00
8110-43-2-02	Exhumaciones	200.00	83.00	283.00
8110-43-2-04	Traslado de cadáveres fuera del municipi	600.00	0.00	600.00
8110-43-3	Aseo público contratado	0.00	0.00	0.00
8110-43-3-05	Por utilizar tiraderos municipales	0.00	0.00	0.00
8110-43-4	Agua y alcantarillado	878,600.00	108,500.00	987,100.00
8110-43-4-01	Servicio doméstico de cuota fija	560,000.00	50,000.00	610,000.00
8110-43-4-04	Servicios en localidades tarifa mínima	170,000.00	40,000.00	210,000.00
8110-43-4-07	20% para el saneamiento de las aguas res	112,000.00	15,000.00	127,000.00
8110-43-4-08	2% o 3% para la infraestructura básica e	25,000.00	3,500.00	28,500.00
8110-43-4-10	Conexión o reconexión al servicio de agu	11,600.00	0.00	11,600.00
8110-43-5	Rastro	26,000.00	0.00	26,000.00
8110-43-5-01	Autorización de matanza de ganado	18,000.00	0.00	18,000.00
8110-43-5-99	Otros servicios prestados por el rastro	8,000.00	0.00	8,000.00
8110-43-6	Registro civil	5,000.00	0.00	5,000.00
8110-43-6-01	Servicios en oficina	4,000.00	0.00	4,000.00
8110-43-6-02	Servicios a domicilio	1,000.00	0.00	1,000.00
8110-43-7	Certificaciones	71,700.00	15,100.00	86,800.00
8110-43-7-01	Certificación de firmas	52,000.00	15,100.00	67,100.00

8110-43-7-02	Expedición de certificados, certificacio	10,000.00	0.00	10,000.00
8110-43-7-03	Certificación de inexistencia	1,500.00	0.00	1,500.00
8110-43-7-05	Certificado de residencia	7,000.00	0.00	7,000.00
8110-43-7-11	Dictámenes de uso y destino	1,200.00	0.00	1,200.00
8110-43-7-12	Dictamen de trazo, uso y destino	0.00	0.00	0.00
8110-43-8	Servicios de la dirección de catastro	28,500.00	0.00	28,500.00
8110-43-8-02	Certificaciones catastrales	13,500.00	0.00	13,500.00
8110-43-8-06	Revisión y autorización de avalúos	15,000.00	0.00	15,000.00
8110-43-9	Derechos no especificados	500.00	0.00	500.00
8110-43-9-03	Servicios de poda o tala de árboles	500.00	0.00	500.00
8110-44-1	Licencias para giros de bebidas alcohóli	28,500.00	0.00	28,500.00
8110-44-1-02	Bar	1,000.00	0.00	1,000.00
8110-44-1-10	Expendio de bebidas alcohólicas	2,000.00	0.00	2,000.00
8110-44-1-11	Restaurantes	5,000.00	0.00	5,000.00
8110-44-1-13	Salones de baile	2,000.00	0.00	2,000.00
8110-44-1-14	Tendejones	17,500.00	0.00	17,500.00
8110-44-1-16	Extensión de horario de servicio	1,000.00	0.00	1,000.00
8110-44-2	Licencias para anuncios	2,300.00	0.00	2,300.00
8110-44-2-01	Adosado o pintado permanente	1,000.00	0.00	1,000.00
8110-44-2-02	Saliente permanente	1,200.00	0.00	1,200.00
8110-44-2-05	Adosado o pintado eventuales	0.00	0.00	0.00
8110-44-2-10	Mantas, carteles, volantes, etc.	100.00	0.00	100.00
8110-44-3	Licencias de construcción, reconstrucción	9,500.00	0.00	9,500.00
8110-44-3-01	Construcción de inmuebles	2,500.00	0.00	2,500.00
8110-44-3-06	Para acotamiento de predios valdios bardados en colinda	1,000.00	0.00	1,000.00
8110-44-3-08	Para remodelación	4,000.00	0.00	4,000.00
8110-44-3-10	Para ocupación en vía pública con materi	2,000.00	0.00	2,000.00
8110-44-4	Licencias de cambio de régimen de propie	7,500.00	620.00	8,120.00
8110-44-4-06	Para permisos de subdivisión o relotific	7,500.00	620.00	8,120.00
	para permisos de cada lote o predio	0.00	0.00	0.00
8110-45-1	Recargos	40,000.00	20,000.00	60,000.00
8110-45-1-01	Falta de pago	40,000.00	20,000.00	60,000.00
8110-45-2	Multas	1,100.00	0.00	1,100.00
8110-45-2-01	infracciones a las leyes fiscalidad y reglamentos	100.00	0.00	100.00
8110-45-2-99	Otras violaciones a la ley de ingresos,	1,000.00	0.00	1,000.00
8110-53-1	Recargos	0.00	0.00	0.00
8110-53-1-01	Falta de pago	0.00	0.00	0.00
8110-52-1	Bienes muebles e inmuebles municipales	5,000.00	0.00	5,000.00
8110-52-1-01	Enajenación de bienes muebles e inmueble	5,000.00	0.00	5,000.00
8110-59-1	Bienes muebles e inmuebles municipales	157,000.00	0.00	157,000.00
8110-59-1-01	Enajenación de bienes muebles e inmueble	0.00		0.00
8110-59-1-02	Arrendamiento de locales en el interior	7,000.00	0.00	7,000.00
8110-59-1-03	Arrendamiento de locales exteriores en m	0.00		0.00
8110-59-1-99	Otros arrendamientos o concesiones	150,000.00	0.00	150,000.00
8110-59-2	Cementerios	17,000.00	0.00	17,000.00
8110-59-2-01	Venta de lotes para fosas	5,000.00	0.00	5,000.00
8110-59-2-02	Arrendamiento de lotes para fosas	0.00	0.00	0.00

8110-59-2-04	Mantenimiento de fosa		12,000.00	0.00	12,000.00
8110-59-3	Piso		25,000.00	20,000.00	45,000.00
8110-59-3-02	Puestos fijos o semifijos		25,000.00	20,000.00	45,000.00
8110-59-3-08	puestos eventuales		0.00	0.00	0.00
8110-59-9	Productos diversos		46,000.00	2,600.00	48,600.00
8110-59-9-01	Formas impresas		37,000.00	2,600.00	39,600.00
8110-59-9-12	Ingresos de parques y unidades deportiva		8,000.00	0.00	8,000.00
8110-59-9-99	Otros productos no especificados		1,000.00	0.00	1,000.00
8110-62-1	Multas		4,000.00	0.00	4,000.00
8110-62-1-02	Infracciones a las leyes fiscales y regl		1,500.00	0.00	1,500.00
8110-62-1-03	Violación a la matanza de ganado y rastr		0.00	0.00	0.00
8110-62-1-05	Violación a Bando de Policía y Buen Gobi		2,500.00	0.00	2,500.00
8110-62-1-07	Violación al uso y aprovechamiento del a		0.00	0.00	0.00
8110-63-1	Indemnizaciones		0.00	0.00	0.00
8110-63-1-02	Otras indemnizaciones		0.00	0.00	0.00
8110-64-1	Reintegros		0.00	0.00	0.00
8110-64-1-99	Otros reintegros		0.00	0.00	0.00
8110-67-1	Aportaciones del gobierno federal, estat		3,235,000.00	1,120,000.00	4,355,000.00
8110-67-1-01	Aportación del gobierno federal para obr		1,000,000.00	0.00	1,000,000.00
8110-67-1-02	Aportación del gobierno estatal para obr		2,200,000.00	1,120,000.00	3,320,000.00
8110-67-1-03	Aportación de terceros para obras y serv		35,000.00	0.00	35,000.00
8110-69-2	Otros no especificados		106,500.00	0.00	106,500.00
8110-69-2-01	Otros aprovechamientos		106,500.00	0.00	106,500.00
8110-81-1	Participaciones		11,825,067.00	186,500.00	12,011,567.00
8110-81-1-01	Federales		11,806,567.00	180,000.00	11,986,567.00
8110-81-1-02	Estatales		18,500.00	6,500.00	25,000.00
8110-82-1	Aportaciones federales		2,373,913.00	0.00	2,373,913.00
8110-82-1-01	Del fondo de infraestructura social muni		793,146.00	0.00	793,146.00
8110-82-1-02	Rendimientos financieros del fondo de ap		1,000.00	0.00	1,000.00
8110-82-1-04	Del fondo para el fortalecimiento munic		1,579,267.00	0.00	1,579,267.00
8110-82-1-05	Rendimientos financieros del fondo de ap		500.00	0.00	500.00
8110-83-1	Convenios		57,024.00	-15,552.00	41,472.00
8110-83-1-01	Convenios		57,024.00	-15,552.00	41,472.00
				0.00	
			19,556,354.00	1,510,851.00	21,067,205.00

propios	14,296,820.00
infra	794,146.00
forta	1,579,767.00
aport. Federles	1,000,000.00
aport. Estatales	3,320,000.00
convenios	41,472.00
aportaciones	35,000.00
total.-	21,067,205.00

MUNICIPIO DE TECHALUTA DE MONTENEGRO
ESTADO DE JALISCO
TERCER (3) MODIFICACION AL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2012

Partida	Descripción de la partida			Presupuesto	Total	Presupuesto
				Autorizado	modificación	Modificado
		ORIGEN	PRESUPUESTO DE EGRESOS ESTIMADO	19,556,354.00	1,510,851.00	21,067,205.00
1000			SERVICIOS PERSONALES	6,867,832.00	-42,833.00	6,824,999.00
1100			REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMA	4,518,852.00	-11,136.00	4,507,716.00
1131	PROPIC	101	Sueldos base al personal permanente	3,746,067.00	-3.00	3,746,064.00
1131	FORTA	230	Sueldos base al personal permanente	772,785.00	-11,133.00	761,652.00
1200			REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANS	1,670,500.00	-51,209.00	1,619,291.00
1221	PROPIC	101	Sueldos base al personal eventual	1,670,500.00	-51,209.00	1,619,291.00
1300			REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	678,480.00	19,512.00	697,992.00
1321	PROPIC	101	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de	497,080.00	9,081.00	506,161.00
1321	FORTA	230	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de	109,415.00	2,684.00	112,099.00
1331	PROPIC	101	Horas extraordinarias	66,985.00	970.00	67,955.00
1341	PROPIC	101	Compensaciones	5,000.00	6,777.00	11,777.00
1400			SEGURIDAD SOCIAL	0.00	0.00	0.00
1411	PROPIC	101	Aportaciones de seguridad social	-		0.00
1431	PROPIC	101	Aportaciones al sistema para el retiro	-		0.00
1500			OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	0.00	0.00	0.00
1521	PROPIC	101	Indemnizaciones	-		0.00
2000			MATERIALES Y SUMINISTROS	2,365,004.00	193,118.00	2,558,122.00
2100			MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUM	158,000.00	17,618.00	175,618.00
2111	PROPIC	101	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	97,000.00	14,407.00	111,407.00
2121	PROPIC	101	Materiales y útiles de impresión y reproducción	27,000.00	5,923.00	32,923.00
2151	PROPIC	101	Material impreso e información digital	-		0.00
2161	PROPIC	101	Material de limpieza	34,000.00	-2,712.00	31,288.00
2181	PROPIC	101	Materiales para el registro e identificación de bi	-	0.00	0.00
2200			ALIMENTOS Y UTENSILIOS	30,000.00	-1,428.00	28,572.00
2211	PROPIC	101	Productos alimenticios para personas	30,000.00	-1,428.00	28,572.00
2400			MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE RE	827,000.00	-79,602.00	747,398.00
2411	PROPIC	101	Productos minerales no metálicos	170,000.00	-35,757.00	134,243.00
2421	PROPIC	101	Cemento y productos de concreto	105,000.00	-45,318.00	59,682.00
2431	PROPIC	101	Cal, yeso y productos de yeso	16,000.00	-9,795.00	6,205.00
2441	PROPIC	101	Madera y productos de madera	3,000.00	-3,000.00	0.00
2451	PROPIC	101	Vidrio y productos de vidrio	5,000.00	-4,500.00	500.00
2461	PROPIC	101	Material eléctrico y electrónico	80,000.00	-14,509.00	65,491.00
2491	PROPIC	101	Otros materiales y artículos de construcción y rep	448,000.00	33,277.00	481,277.00
2500			PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORA	65,000.00	14,134.00	79,134.00
2511	PROPIC	101	Productos químicos básicos	45,000.00	2,753.00	47,753.00
2521	PROPIC	101	Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos	12,000.00	-1,271.00	10,729.00
2531	FORTA	101	Medicinas y productos farmacéuticos	-	10,405.00	10,405.00
2531	PROPIC	101	Medicinas y productos farmacéuticos	8,000.00	2,247.00	10,247.00
2600			COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	1,016,558.00	252,484.00	1,269,042.00
2611	PROPIC	101	Combustibles, lubricantes y aditivos	878,000.00	240,210.00	1,118,210.00

2611	FORTA	230	Combustibles, lubricantes y aditivos		138,558.00	12,274.00	150,832.00
2700			VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y AR		21,946.00	113.00	22,059.00
2711	PROPIC	101	Vestuario y uniformes		5,000.00	-5,000.00	0.00
2711	FORTA	230	Vestuario y uniformes		-	0.00	0.00
2721	PROPIC	101	Prendas de seguridad y protección personal		10,000.00	0.00	10,000.00
2731	PROPIC	101	Artículos deportivos		4,946.00	6,483.00	11,429.00
2751	PROPIC	101	Blancos y otros productos textiles, excepto prenda		2,000.00	-1,370.00	630.00
2900			HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORE		246,500.00	-10,201.00	236,299.00
2911	PROPIC	101	Herramientas menores		48,000.00	-8,178.00	39,822.00
2921	PROPIC	101	Refacciones y accesorios menores de edificios		10,000.00	-1,356.00	8,644.00
2941	PROPIC	101	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómp		1,500.00	659.00	2,159.00
2961	PROPIC	101	Refacciones y accesorios menores de equipo de tran		142,000.00	36,806.00	178,806.00
2981	PROPIC	101	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y o		20,000.00	-13,342.00	6,658.00
2991	PROPIC	101	Refacciones y accesorios menores de otros bienes muebles		25,000.00	-24,790.00	210.00
3000			SERVICIOS GENERALES		2,698,500.00	222,160.00	2,920,660.00
3100			SERVICIOS BÁSICOS		1,840,000.00	140,397.00	1,980,397.00
3111	PROPIC	101	Energía eléctrica		1,700,000.00	142,443.00	1,842,443.00
3141	PROPIC	101	Telefonía tradicional		140,000.00	-2,046.00	137,954.00
3200			SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO		10,000.00	0.00	10,000.00
3261	PROPIC	101	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herra		10,000.00	0.00	10,000.00
3400			SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES		111,000.00	-34,392.00	76,608.00
3441	PROPIC	101	Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas		13,000.00	-13,000.00	0.00
3451	PROPIC	101	Seguro de bienes patrimoniales		80,000.00	-19,712.00	60,288.00
3491	FORTA	101	Servicios financieros, bancarios y comerciales int		-	0.00	0.00
	INFRA	101	Servicios financieros, bancarios y comerciales int		-	0.00	0.00
3491	PROPIC	101	Servicios financieros, bancarios y comerciales int		18,000.00	-1,680.00	16,320.00
3500			SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMI		481,500.00	100,201.00	581,701.00
3511	PROPIC	101	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles		130,000.00	-1,901.00	128,099.00
3521	FORTA	230	instalacion, reparacion y mantenimiento de mobiliario y epo		-	10,636.00	10,636.00
3531	PROPIC	101	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo		20,500.00	3,195.00	23,695.00
3551	PROPIC	101	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte		160,000.00	29,168.00	189,168.00
3551	FORTA	230	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte		51,000.00	25,134.00	76,134.00
3571	PROPIC	101	Instalación, reparación y mantenimiento de maquina		120,000.00	33,969.00	153,969.00
3600			SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD		2,000.00	7,029.00	9,029.00
3611	PROPIC	101	Difusión por radio, televisión y otros medios de m		2,000.00	7,029.00	9,029.00
3700			SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS		35,000.00	-9,237.00	25,763.00
3751	PROPIC	101	Viáticos en el país		35,000.00	-9,237.00	25,763.00
3800			SERVICIOS OFICIALES		207,000.00	17,698.00	224,698.00
3811	PROPIC	101	Gastos de ceremonial		5,000.00	-448.00	4,552.00
3821	PROPIC	101	Gastos de orden social y cultural		202,000.00	18,146.00	220,146.00
3900			OTROS SERVICIOS GENERALES		12,000.00	464.00	12,464.00
3921	PROPIC	101	Impuestos y derechos		12,000.00	464.00	12,464.00
4000			TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AY		658,000.00	-1,436.00	656,564.00
4200	PROPIC	101	TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PUBLICO		528,000.00	0.00	528,000.00
4211	PROPIC	101	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas		528,000.00		528,000.00
4400			AYUDAS SOCIALES		130,000.00	-1,436.00	128,564.00
4411	PROPIC	101	Ayudas sociales a personas		13,000.00	7,017.00	20,017.00

4421	PROPIC	101	Becas y otras ayudas para programas de capacitació	24,976.00	674.00	25,650.00
4421	TALLER	903	Becas y otras ayudas para programas de capacitació	57,024.00	-15,552.00	41,472.00
4431	PROPIC	101	Ayudas sociales a instituciones de enseñanza	35,000.00	6,425.00	41,425.00
4451	PROPIC	101	Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro	-	0.00	0.00
5000			BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	115,000.00	-60,413.00	54,587.00
5100			MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	55,000.00	-8,232.00	46,768.00
5111	PROPIC	101	Muebles de oficina y estantería	55,000.00	-8,232.00	46,768.00
5151	PROPIC	101	Equipo de cómputo y de tecnología de la informació	-	0.00	0.00
5400	PROPIC	101	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA	10,000.00	-2,181.00	7,819.00
5411	PROPIC	101	Herramientas y maquinas-herramienta	10,000.00	-2,181.00	7,819.00
5500			EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	50,000.00	-50,000.00	0.00
5511	FORTA	230	Equipo de defensa y seguridad	-	0.00	0.00
5569	FORTA	230	Otros Equipos	50,000.00	-50,000.00	0.00
6000			INVERSIÓN PÚBLICA	6,310,383.00	1,204,775.00	7,515,158.00
6100			OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	6,310,383.00	1,204,775.00	7,515,158.00
6141	PROPIC	101	División de terrenos y construcción de obras de ur	2,281,237.00	84,775.00	2,366,012.00
6141	ESTATA	105	División de terrenos y construcción de obras de ur	-	1,500,000.00	1,500,000.00
6141	APORT	0	División de terrenos y construcción de obras de ur	35,000.00	0.00	35,000.00
6141	FORTA	230	División de terrenos y construcción de obras de ur	-		0.00
6141	INFRA	229	División de terrenos y construcción de obras de ur	794,146.00	0.00	794,146.00
	FOPADEM		División de terrenos y construcción de obras de ur	1,000,000.00	0.00	1,000,000.00
	ESTATALES		División de terrenos y construcción de obras de ur	2,200,000.00	-380,000.00	1,820,000.00
9000			DEUDA PÚBLICA	541,635.00	-4,520.00	537,115.00
9100			AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA	510,035.00	0.00	510,035.00
9111	PROPIC	101	Amortización de la deuda interna con instituciones	52,026.00		52,026.00
9111	FORTA	230	Amortización de la deuda interna con instituciones	458,009.00		458,009.00
9200			INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	31,600.00	-4,520.00	27,080.00
9211	PROPIC	101	Intereses de la deuda interna con instituciones de	31,600.00	-4,520.00	27,080.00
			Total=>	19,556,354.00	1,510,851.00	21,067,205.00

Presupuesto de Egresos por Clasificación Administrativa 2012

Nombre de la Entidad: 091 Techaluta de Montenegro 2012, Jalisco

CA	UA	Nombre de la unidad responsable	Capítulo									Suma		
			1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	8000	9000			
3.0.0.0.0.	0000	SECTOR PUBLICO MUNICIPAL												-
3.1.0.0.0.	0000	SECTOR PUBLICO NO FINANCIERO												-
3.1.1.0.0.	0000	GOBIERNO GENERAL MUNICIPAL												-
3.1.1.1.0.	0000	Gobierno Municipal												-
3.1.1.1.1.	0000	Órgano Ejecutivo Municipal (Ayuntamiento)												-
3.1.1.1.1.	1000	PRESIDENCIA MUNICIPAL	1,926,287	203,650	331,850	599,600	20,000	-						3,081,387
3.1.1.1.1.	2000	DELEGACIONES	238,179	107,870	283,400	12,400	-	-						641,849
3.1.1.1.1.	3000	HACIENDA MUNICIPAL	1,060,417	122,590	489,400	-	24,587	-				537,115		2,234,109
3.1.1.1.1.	4000	OBRAS PUBLICAS	462,787	728,670	542,540	-	10,000	7,515,158						9,259,155
3.1.1.1.1.	5000	SERVICIOS GENERALES	2,092,940	890,148	909,300	30,000	-	-						3,922,388
3.1.1.1.1.	6000	SERVICIOS MEDICOS Y PROTECCION CIVIL	162,189	148,650	155,600	14,564	-	-						481,003
3.1.1.1.1.	7000	SEGURIDAD PUBLICA	882,200	356,544	208,570	-	-	-						1,447,314
														-
		Suma	6,824,999	2,558,122	2,920,660	656,564	54,587	7,515,158	-	-	537,115			21,067,205

Presupuesto de Egresos por Clasificación Funcional-Programática 2012

Nombre de la Entidad: 091 Techaluta de Montenegro 2012, Jalisco

F	FN	SF	PP	Descripción				Capítulo 1000	Capítulo 2000	Capítulo 3000	Capítulo 4000	Capítulo 5000	Capítulo 6000	Capítulo 7000	Capítulo 8000	Capítulo 9000	Suma
1	1	1	1	0	0	0	1	GESTIONAR EN DEPENDENCIAS DE GOBIERNO LOS APOYOS PARA LA REALIZACION DE OBRAS PUBLICAS POR MEDIO DE CONVENIOS ASI COMO LA GESTION DE PROGRAMAS DE AYUDA A LA COMUNIDAD	289,241	65,430	125,130	12,000	-	-	-	-	491,801
1	1	1	1	0	0	0	2	LLEVAR A CABO MINIMO 15 SESIONES ORDINARIAS DE CABILDO PARA EL ANALISIS Y EN SU CASO APROBACION DE LOS ASUNTOS EN BENEFICIO DEL MUNICIPIO	1,150,050	34,563	57,800	-	-	-	-	-	1,242,413
1	1	1	1	0	0	0	3	PRESENTAR ANTE CABILDO 2 REGLAMENTOS INTERNOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA ADMINISTRACION.	-	21,100	36,400	-	-	-	-	-	57,500
1	3	1	1	0	0	0	4	PRESTAR SERVICIOS DE REGISTRO CIVIL, DESARROLLO INTEGRAL, CERTIFICACIONES Y DE INFORMACION Y ATENCION A LOS CIUDADANOS SOLICITANTES	486,996	82,557	112,520	587,600	20,000	-	-	-	1,289,673
1	7	3	2	0	0	0	1	PRESTAR ATENCION A LA CIUDADANIA EN SUS LOCALIDADES MEDIANTE LA ATENCION PERSONALIZADA A SUS NECESIDADES POR PARTE DE LOS AGENTES MUNICIPALES ENCARGADOS DE CADA DELEGACION.	238,179	107,870	283,400	12,400	-	-	-	-	641,849
3	1	1	3	0	0	0	1	MEJORAR LA RECAUDACION DE INGRESO PROPIO EN UN 10% REDUCIENDO EL PADRON DE MOROSOS, CON LA APLICACION DE NOTIFICACIONES DOMICILIADAS DANDO UN SERVICIO EFICIENTE EN EL SERVICIO DE AGUA.	528,979	83,540	139,500	-	-	-	-	-	752,019
3	1	2	3	0	0	0	2	PROMOVER EL PAGO DE LOS CONTRIBUYENTES DEL MUNICIPIO, ASI COMO LA APLICACION DEL COBRO DE DIVERSOS DERECHOS Y APROVECHAMIENTOS QUE NO SE APLICABAN EN AÑOS ANTERIORES. Y DAR UNA MEJOR PRESENTACION A LAS OFICINAS.	364,244	-	-	-	24,587	-	-	-	388,831
3	6	1	3	0	0	0	3	PROMOVER Y APLICAR LOS PROGRAMAS GESTIONADOS ANTE LAS DEPENDENCIAS FEDERALES TALES COMO 70 Y +, LLEGA, PINTA TU CASA, PISOS FIRMES, ETC.	88,997	22,350	75,900	-	-	-	-	-	187,247
3	6	2	3	0	0	0	4	DAR DIFUSION Y PROMOCION A LOS EVENTOS CULTURALES Y SOCIALES QUE SE LLEVAN A CABO EN EL MUNICIPIO TALES COMO LA "FERIA ANUAL DE LA PITAYA".	78,197	16,700	266,000	-	-	-	-	-	360,897
3	1	3	3	0	0	0	3	REALIZAR EL PAGO OPORTUNO DE LOS CREDITOS FISCALES QUE TIENE LA HACIENDA MUNICIPAL.	-	-	8,000	-	-	-	-	537,115	545,115
2	6	2	4	0	0	0	3	REALIZAR OBRAS DE INFRAESTRUCTURA APLICANDO LOS RECURSOS DEL RAMO 33, PROGRAMAS FEDERALES Y ESTATALES, ENCAMINADOS A SATISFACER LAS NECESIDADES BASICAS DE LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO	462,787	717,745	553,465	-	10,000	7,515,158	-	-	9,259,155
2	2	4	5	0	0	0	1	DAR MANTENIMIENTO EFICIENTE AL ALUMBRADO PUBLICO, CEMENTERIOS Y JARDINES DE TODO EL MUNICIPIO.	610,467	223,580	353,111	-	-	-	-	-	1,187,158
2	1	1	5	0	0	0	2	PROPORCIONAR EL SERVICIO DE RECOLECCION DE DESECHOS E IMPLEMENTAR 1 DIA POR MES LA DESCACHARRISACION.	350,165	222,300	272,340	-	-	-	-	-	844,805
2	1	1	5	0	0	0	3	APOYAR A LAS INSTITUCIONES DE EDUCACION PARA MANTENER LAS ESCUELAS LIMPIAS Y REALIZANDO EVENTOS CULTURALES	158,494	-	-	28,564	-	-	-	-	187,058
2	1	2	5	0	0	0	4	ATENDER LOS SERVICIOS DE FUGAS DE AGUA, ROMPIMIENTO DE REDES Y SERVICIOS EN GENERAL EN MENOS DE 24 HRS.	631,162	340,788	184,650	-	-	-	-	-	1,156,600
2	2	4	5	0	0	0	5	EXTENDER EL HORARIO DE SERVICIO DE CAMPOS DEPORTIVOS, CASA DE LA CULTURA Y UNIDAD DEPORTIVA PARA INSENTIVAR LA AFLUENCIA DE LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO.	342,652	102,405	101,710	-	-	-	-	-	546,767
1	7	1	6	0	0	0	1	PROPORCIONAR SERVICIOS EMERGENTES A LOS HABITANTES QUE ASI LO REQUIERAN CON TRASLADOS Y ATENCION EN AMBULANCIA ASI COMO EL SERVICIO DE RESCATE EN ACCIDENTES VIALES.	162,189	160,650	142,164	16,000	-	-	-	-	481,003
1	7	1	7	0	0	0	1	DISMINUIR EL ROBO A CASAS HABITACION EN UN 20% DENTRO DEL MUNICIPIO.	441,100	210,403	109,870	-	-	-	-	-	761,373
1	7	1	7	0	0	0	2	DAR MAYOR PROTECCION A LA POBLACION DE TODO EL MUNICIPIO MEDIANTE RONDINES NOCTURNOS.	441,100	146,141	98,700	-	-	-	-	-	685,941
Suma								6,824,999	2,558,122	2,920,660	656,564	54,587	7,515,158	-	-	537,115	21,067,205

F	FN	SF	Descripción	Definición
1.	0.	0	GOBIERNO	Comprende las acciones propias de la gestión gubernamental, tales como las administración de asuntos de carácter legislativo, procuración e impartición de justicia, asuntos militares y seguridad nacional, asuntos con el exterior, asuntos hacendarios, política interior, organización de los procesos electorales, regulación y normatividad aplicable a los particulares y al propio sector público y la administración interna del sector público.
1.	1.	0	LEGISLACIÓN	Comprende las acciones relativas a la iniciativa, revisión, elaboración, aprobación, emisión y difusión de leyes, reglamentos y acuerdos; así como la fiscalización de la cuenta pública, entre otras.
1.	1.	1	Legislación	Comprende las acciones relativas a la iniciativa, revisión, elaboración, aprobación, emisión y difusión de leyes, decretos, reglamentos y acuerdos, a quienes la constitución política del país y de las entidades federativas les otorgan la facultad de hacerlo.
1.	1.	2	Fiscalización	Comprende las acciones relativas a la fiscalización de la rendición de cuentas.

F	FN	SF	Descripción	Definición
1.	2.	0	JUSTICIA	Comprende la Administración de la Procuración e Impartición de la Justicia, como las acciones de las fases de investigación, acopio de pruebas e indicios, hasta la imposición, ejecución y cumplimiento de resoluciones de carácter penal, civil, familiar, administrativo, laboral, electoral; del conocimiento y calificación de las infracciones e imposición de sanciones en contra de quienes presuntamente han violado la Ley o disputen un derecho, exijan su reconocimiento o en su caso impongan obligaciones. Así como las acciones orientadas a la persecución oficiosa o a petición de parte ofendida, de las conductas que transgreden las disposiciones legales, las acciones de representación de los intereses sociales en juicios y procedimientos que se realizan ante las instancias de justicia correspondiente. Incluye la administración de los centros de reclusión y readaptación. Así como los programas, actividades y proyectos relacionados con los derechos humanos, entre otros.
1.	2.	1	Impartición de Justicia	Comprende las acciones que desarrollan el Poder Judicial, los Tribunales Agrarios, Fiscales y Administrativos, así como las relativas a la impartición de justicia en materia laboral. Incluye infraestructura y equipamiento necesarios.
1.	2.	2	Procuración de Justicia	Comprende la administración de las actividades inherentes a la procuración de justicia, así como la infraestructura y equipamiento.

F	FN	SF	Descripción	Definición
1.	2.	3	Reclusión y Readaptación Social	Comprende la administración, gestión o apoyo de los centros de reclusión y readaptación social, así como acciones encaminadas a corregir conductas antisociales de quienes infringieron la ley y que por tal razón purgan la pena correspondiente en Centros de Reclusión y Readaptación Social para adultos y menores infractores. Incluye la infraestructura y el equipamiento necesario.
1.	2.	4	Derechos Humanos	Comprende actividades relacionadas con la protección, observancia, promoción, estudio y divulgación de los derechos humanos en los ámbitos estatal, nacional e internacional. Incluye acciones orientadas a la organización del poder público que permita asegurar jurídicamente el pleno goce de los derechos humanos, así como al impulso del respeto y garantía de los mismos.
1.	3.	0	COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO	Comprende las acciones enfocadas a la formulación y establecimiento de las directrices, lineamientos de acción y estrategias de gobierno.
1.	3.	1	Presidencia / Gubernatura	Comprende las actividades que desarrollan las oficinas del Titular del Poder Ejecutivo de la Federación, Entidades Federativas y Municipios.

F	FN	SF	Descripción	Definición
1.	3.	2	Política Interior	Incluye la planeación, formulación, diseño, ejecución e implantación de la política del desarrollo político y las actividades de enlace con el Congreso.
1.	3.	3	Preservación y Cuidado del Patrimonio Público	Incluye las actividades para la preservación y cuidado del patrimonio público (monumentos, obras artísticas y edificios, entre otros).
1.	3.	4	Función Pública	Incluye el control, fiscalización y evaluación interna de la gestión gubernamental.
1.	3.	5	Asuntos Jurídicos	Comprende las acciones de coordinación jurídica que desarrolla la Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo, así como los servicios de asesoría y asistencia jurídica a gobernadores y presidentes.
1.	3.	6	Organización de Procesos Electorales	Comprende la planeación, supervisión, control y organización de acciones inherentes a los procesos electorales; así como la regulación de los recursos financieros que se destinan a los distintos órganos electorales y a los partidos políticos.

F	FN	SF	Descripción	Definición
1.	3.	7	Población	Incluye la planeación, formulación, diseño, ejecución e implantación de la política poblacional y de los servicios migratorios.
1.	3.	8	Territorio	Incluye la planeación, formulación, diseño, ejecución e implantación de la política territorial.
1.	3.	9	Otros	Incluye otras acciones enfocadas a la formulación y establecimiento de las directrices, lineamientos de acción y estrategias de gobierno no consideradas en otras subfunciones.
1.	4.	0	RELACIONES EXTERIORES	Incluye la planeación, formulación, diseño, e implantación de la política exterior en los ámbitos bilaterales y multilaterales, así como la promoción de la cooperación internacional y la ejecución de acciones culturales de igual tipo.
1.	4.	1	Relaciones Exteriores	Incluye la planeación, formulación, diseño, e implantación de la política exterior en los ámbitos bilaterales y multilaterales, así como la promoción de la cooperación nacional e internacional y la ejecución de acciones culturales de igual tipo.

F	FN	SF	Descripción	Definición
1.	5.	0	ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	Comprende el diseño y ejecución de los asuntos relativos a cubrir todas las acciones inherentes a los asuntos financieros y hacendarios.
1.	5.	1	Asuntos Financieros	Comprende la planeación, formulación, diseño, ejecución, implantación, así como las actividades de normatividad, reglamentación y operación de la política financiera. Así como diseño y ejecución de la política financiera mediante la regulación, normatividad y supervisión del sistema financiero y otros servicios que corresponda realizar de conformidad con los ordenamientos legales vigentes.
1.	5.	2	Asuntos Hacendarios	Comprende la planeación, formulación, diseño, ejecución, implantación, así como las actividades de normatividad, reglamentación y operación de la política fiscal (ingreso, gasto y financiamiento), así como la gestión de tesorería y otros servicios que corresponda realizar de conformidad con los ordenamientos legales vigentes. Incluye las actividades de gestión y regulación de las entidades que administran los juegos y sorteos.
1.	6.	0	SEGURIDAD NACIONAL	Comprende los programas, actividades y proyectos relacionados con la planificación y operación del Ejército, Armada y la Fuerza Aérea de México, así como la administración de los asuntos militares y servicios inherentes a la Seguridad Nacional.
1.	6.	1	Defensa	Comprende las actividades relacionadas con la operación del Ejército y la Fuerza Aérea de México.

F	FN	SF	Descripción	Definición
1.	6.	2	Marina	Comprende las actividades relacionadas con la operación de la Armada de México.
1.	6.	3	Inteligencia para la Preservación de la Seguridad Nacional	Comprende las actividades relacionadas con la seguridad nacional. Incluye la operación del Centro de Investigación y Seguridad Nacional (CISEN).
1.	7.	0	ASUNTOS DE ORDEN PÚBLICO Y DE SEGURIDAD INTERIOR	Comprende los programas, actividades y proyectos relacionados con el orden y seguridad pública, así como las acciones que realizan los gobiernos Federal, Estatales y Municipales, para la investigación y prevención de conductas delictivas; también su participación en programas conjuntos de reclutamiento, capacitación, entrenamiento, equipamiento y ejecución de acciones coordinadas, al igual que el de orientación, difusión, auxilio y protección civil para prevención de desastres, entre otras. Incluye los servicios de policía, servicios de protección contra incendios.
1.	7.	1	Policía	Incluye la administración de asuntos y servicios policiacos, combate a la delincuencia y narcotráfico, adiestramiento del cuerpo policiaco, estadísticas de arresto y criminalidad, así como la reglamentación y el control del tránsito por carretera.
1.	7.	2	Protección Civil	Incluye la planeación, formulación, diseño, ejecución e implantación de la política de protección civil; así como las actividades en materia de prevención, auxilio, atención y rehabilitación del orden y servicios públicos en casos de desastres naturales.

F	FN	SF	Descripción	Definición
1.	7.	3	Otros Asuntos de Orden Público y Seguridad	Incluye las actividades que realicen los entes públicos en materia de orden, seguridad y justicia que no se encuentren consideradas en otras subfunciones.
1.	7.	4	Sistema Nacional de Seguridad Pública	Incluye las acciones realizadas bajo la coordinación del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
1.	8.	0	OTROS SERVICIOS GENERALES	Este grupo comprende servicios que no están vinculados a una función concreta y que generalmente son de cometido de oficinas centrales a los diversos niveles del gobierno, tales como los servicios generales de personal, planificación y estadísticas. También comprende los servicios vinculados a una determinada función que son de cometido de dichas oficinas centrales. Por ejemplo, se incluye aquí la recopilación de estadísticas de la industria, el medio ambiente, la salud o la educación por un organismo estadístico central.
1.	8.	1	Servicios Registrales, administrativos y patrimoniales	Comprende las actividades referentes a la prestación de servicios enfocados a proporcionar seguridad jurídica al ciudadano en su persona, en sus bienes y en su interacción con los demás ciudadanos a través de las acciones de Registro Civil, Catastro y Registro Público de la Propiedad y del Comercio, entre otros. Así como las Actividades relacionadas con servicios administrativos y patrimoniales.
1.	8.	2	Servicios Estadísticos	Considera las acciones que realizan los entes públicos relacionadas con los sistemas de información y las estadísticas nacionales.

F	FN	SF	Descripción	Definición
1.	8.	3	Servicios de Comunicación y Medios	Incluye la planeación, formulación, diseño, ejecución e implantación de servicios de comunicación social y la relación con los medios informativos, estatales y privados, así como los servicios informativos en medios impresos y electrónicos.
1.	8.	4	Acceso a la Información Pública Gubernamental	Comprende las actividades y las acciones orientadas a garantizar el acceso de toda persona a la información en posesión de los tres niveles de Gobierno, así como de los organismos autónomos además de su integración y difusión.
1.	8.	5	Otros	Incluye las actividades que realizan los entes públicos no consideradas en ninguna función o subfunción de esta clasificación.
2.	0.	0	DESARROLLO SOCIAL	Incluye los programas, actividades y proyectos relacionados con la presentación de servicios en beneficio de la población con el fin de favorecer el acceso a mejores niveles de bienestar, tales como: servicios educativos, recreación, cultura y otras manifestaciones sociales, salud, protección social, vivienda, servicios urbanos y rurales básicos, así como protección ambiental.
2.	1.	0	PROTECCIÓN AMBIENTAL	Comprende los esfuerzos y programas, actividades y proyectos encaminados a promover y fomentar la protección de los recursos naturales y preservación del medio ambiente, así como su conservación. Considera la ordenación de aguas residuales y desechos, reducción de la contaminación, administración del agua, protección de la diversidad biológica y del paisaje.

F	FN	SF	Descripción	Definición
2.	1.	1	Ordenación de Desechos	Comprende la administración, supervisión, inspección, gestión o apoyo de los sistemas de limpia, recolección, traslado, tratamiento y eliminación de desechos. La recolección de desechos comprende el barrido de calles, parques, plazas y otros lugares públicos; la recolección de todo tipo de desechos. El tratamiento incluye cualquier método o proceso destinado a modificar las características o composición física, química o biológica de cualquier desecho para neutralizarlo. La eliminación consiste, entre otras cosas, en proporcionar un destino final a los desechos que ya no resultan útiles, mediante el uso de basureros, el confinamiento, el vertimiento en el mar o cualquier otro método pertinente de eliminación.
2.	1.	2	Administración del Agua	Incluye los programas y actividades para la regulación y aprovechamiento del agua, servicios de información meteorológica, control de cauces, entre otros.
2.	1.	3	Ordenación de Aguas Residuales, Drenaje y Alcantarillado	Comprende la administración, supervisión, inspección, explotación, construcción, ampliación o apoyo de los sistemas de drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales. La gestión del sistema de alcantarillado incluye la explotación y la construcción del sistema de colectores, tuberías conductos y bombas de evacuación de las aguas residuales (agua de lluvia y aguas residuales domésticas y de otro tipo) desde los puntos de generación hasta una instalación de tratamiento de aguas residuales o un lugar desde el cual se viertan las aguas residuales a las aguas superficiales. El tratamiento de las aguas residuales incluye cualquier proceso mecánico, biológico o avanzado de purificación para consumo humano u otros fines de las aguas residuales con el fin de que éstas cumplan las normas medioambientales vigentes y otras normas de calidad.
2.	1.	4	Reducción de la Contaminación	Comprende la administración, supervisión, inspección, gestión o apoyo de actividades relacionadas con la reducción y el control de la contaminación como son la protección del aire ambiente y del clima, la protección del suelo y de las aguas subterráneas, la reducción de los ruidos y las vibraciones y la protección contra la radiación.

F	FN	SF	Descripción	Definición
2.	1.	5	Protección de la Diversidad Biológica y del Paisaje	Comprende la administración, supervisión, inspección, gestión o apoyo de actividades relacionadas con la protección de la diversidad biológica y del paisaje, como las actividades relacionadas con la protección de la fauna y la flora (tales como, por ejemplo, la reintroducción de especies extintas y la recuperación de especies en peligro de extinción), la protección de determinados hábitats (inclusive la ordenación de parques y de reservas naturales) y la protección de paisajes por sus valores estéticos (por ejemplo, la reparación de paisajes deteriorados con fines de fortalecer su valor estético y la rehabilitación de minas y canteras abandonadas).
2.	1.	6	Otros de Protección Ambiental	Incluye la administración, dirección, regulación, supervisión, gestión y apoyo de actividades como formulación, administración, coordinación y vigilancia de políticas, planes, programas y presupuestos generales para promover la protección del medio ambiente; preparación y ejecución de legislación y normas de actuación en lo referente a la prestación de servicios de protección del medio ambiente; producción y difusión de información general, documentación técnica y estadísticas sobre la protección del medio ambiente.
2.	2.	0	VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	Comprende la administración, gestión o apoyo de programas, actividades y proyectos relacionados con la formulación, administración, coordinación, ejecución y vigilancia de políticas relacionadas con la urbanización, desarrollos comunitarios, abastecimiento de agua, alumbrado público y servicios comunitarios, investigación y desarrollo relacionados con la vivienda y los servicios comunitarios, así como la producción y difusión de información general, documentación técnica y estadísticas relacionadas con la vivienda y los servicios comunitarios.
2.	2.	1	Urbanización	Comprende las acciones relacionadas con el fomento y la regulación, el financiamiento, la construcción, operación, fomento, mantenimiento de la infraestructura y equipamiento urbano.
2.	2.	2	Desarrollo Comunitario	Comprende la administración de los asuntos y servicios relacionados con el desarrollo comunitario; administración de las leyes de urbanismo y las normas de utilización de tierras y de construcción. Planificación de nuevas comunidades o de comunidades rehabilitadas; planificación de la creación o mejora de los servicios de vivienda, industria, servicios públicos, salud, educación, cultura, esparcimiento, etc. para las comunidades; elaboración de planes de financiación de proyectos.

F	FN	SF	Descripción	Definición
2.	2.	3	Abastecimiento de Agua	Comprende las acciones relacionadas con la construcción, ampliación y mantenimiento, capacitación, purificación y distribución de agua potable.
2.	2.	4	Alumbrado Público	Comprende la administración de los asuntos relacionados con el alumbrado público como su instalación, gestión, mantenimiento, mejora, creación y regulación de las normas, entre otros.
2.	2.	5	Vivienda	Comprende las acciones de financiamiento, para la construcción, adquisición y mejoramiento de la vivienda. Incluye la administración, gestión o apoyo de actividades como formulación, administración, coordinación y vigilancia de políticas, planes, programas y presupuestos generales relacionados con la misma; preparación y ejecución de legislación y normas de actuación; producción y difusión de información general, documentación técnica y estadísticas relacionadas con la vivienda.
2.	2.	6	Servicios Comunes	Comprende la administración, gestión o apoyo de actividades como formulación, administración, coordinación y vigilancia de políticas, planes, programas y presupuestos generales relacionados con los servicios comunitarios distintos a los referidos en las subfunciones anteriores, por ejemplo rastro, panteones, mercados y centrales de abasto; calles, parques y jardines y su equipamiento. Así como la preparación y ejecución de legislación y normas de actuación relacionadas con los mismos, producción y difusión de información general, documentación técnica y estadísticas relacionadas.
2.	2.	7	Desarrollo Regional	Incluye las acciones y programas que se llevan a cabo en el ámbito regional a través de instrumentos o mecanismos específicos para impulsar la infraestructura y su equipamiento, el bienestar social, la actividad económica y apoyos para saneamiento financiero en municipios y entidades federativas.

F	FN	SF	Descripción	Definición
2.	3.	0	SALUD	Comprende los programas, actividades y proyectos relacionados con la presentación de servicios colectivos y personales de salud, entre ellos los servicios para pacientes externos, servicios médicos y hospitalarios generales y especializados, servicios odontológicos, servicios paramédicos, servicios hospitalarios generales y especializados, servicios médicos y centros de maternidad, servicios de residencia de la tercera edad y de convalecencia y otros servicios de salud; así como productos, útiles y equipo médicos, productos farmacéuticos, aparatos y equipos terapéuticos.
2.	3.	1	Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad	Incluye las campañas para la promoción y prevención de salud y el fomento de la salud pública, tales como la vigilancia epidemiológica, la salud ambiental, el control de vectores y la regulación sanitaria, así como la prestación de servicios de salud por personal no especializado.
2.	3.	2	Prestación de Servicios de Salud a la Persona	Este incluye la atención preventiva, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación, así como la atención de urgencias en todos los niveles a cargo de personal especializado.
2.	3.	3	Generación de Recursos para la Salud	Incluye la creación, fabricación y elaboración de bienes e insumos para la salud, la comercialización de biológicos y reactivos, la formación y desarrollo de recurso humano, así como el desarrollo de la infraestructura y equipamiento en salud.
2.	3.	4	Rectoría del Sistema de Salud	Comprende la formulación, administración, coordinación y vigilancia de políticas generales, la planeación estratégica, la generación de información, la evaluación del desempeño, la coordinación intersectorial, la regulación y emisión de normatividad en materia de salud, así como la administración, gestión o apoyo de actividades inherentes, la comunicación social, los asuntos jurídicos y la administración y gestión de los servicios centralizados y descentralizados de suministros y adquisiciones, entre otro.

F	FN	SF	Descripción	Definición
2.	3.	5	Protección Social en Salud	Incluye la operación de los fondos de gastos de atención a catástrofes y de previsión presupuestaria, la integración de la cuota social que cubre el Gobierno y de la aportación solidaria; incluye asimismo, las acciones de información, evaluación, investigación, capacitación y acreditación del Sistema de Protección Social en Salud.
2.	4.	0	RECREACIÓN, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES	Comprende los programas, actividades y proyectos relacionados con la promoción, fomento y presentación de servicios culturales, recreativos y deportivos, otras manifestaciones sociales, radio, televisión y editoriales, actividades recreativas.
2.	4.	1	Deporte y Recreación	Incluye administración, supervisión, regulación, promoción, difusión y prestación de servicios de asuntos deportivos y recreativos; gestión o apoyo de instalaciones para la práctica deportiva o los acontecimientos relacionados con deportes activos (campos de deporte, canchas de tenis, canchas de squash, pistas de atletismo, campos de golf, cuadriláteros de boxeo, pistas de patinaje, gimnasios, etcétera); gestión o apoyo de instalaciones para actividades recreativas (parque, plazas, playas, zonas de acampada y alojamiento público cercano a estos lugares, piscinas de natación, baños públicos para la higiene personal), entre otros.
2.	4.	2	Cultura	Incluye administración, supervisión, regulación, promoción, difusión y prestación de servicios de asuntos culturales; gestión o apoyo de instalaciones para actividades culturales (bibliotecas, museos, galerías de arte, teatros, salones de exposición, monumentos, edificios y lugares históricos, jardines zoológicos y botánicos, acuarios, viveros, entre otros); producción, gestión o apoyo de actos culturales (conciertos, producciones teatrales y cinematográficas, exposiciones de arte, entre otros).
2.	4.	3	Radio, Televisión y Editoriales	Incluye la administración, supervisión y regulación de asuntos y servicios relacionados con la radio, la televisión y la edición, así como la gestión o apoyo de los mismos.

F	FN	SF	Descripción	Definición
2.	4.	4	Asuntos Religiosos y Otras Manifestaciones Sociales	Comprende la administración, control y regulación de asuntos religiosos y otras manifestaciones sociales, así como el suministro, apoyo a su gestión, mantenimiento y reparación de instalaciones para servicios religiosos.
2.	5.	0	EDUCACIÓN	Comprende la prestación de los servicios educativos en todos los niveles, en general a los programas, actividades y proyectos relacionados con al educación preescolar, primaria, secundaria, media superior, técnica, superior y posgrados, servicios auxiliares de la educación y otras no clasificadas en los conceptos anteriores.
2.	5.	1	Educación Básica	Incluye las acciones relacionadas con el fomento, prestación, regulación, seguimiento y evaluación de los servicios de educación básica, así como el desarrollo de la infraestructura en espacios educativos vinculados a la educación preescolar, primaria y secundaria.
2.	5.	2	Educación Media Superior	Incluye las acciones relacionadas con el fomento, prestación, regulación, seguimiento y evaluación de los servicios de educación media superior, así como el desarrollo de la infraestructura en espacios educativos vinculados a la misma.
2.	5.	3	Educación Superior	Incluye las acciones relacionadas con el fomento, prestación, regulación, seguimiento y evaluación de los servicios de educación superior, así como el desarrollo de la infraestructura en espacios educativos vinculados a la misma.

F	FN	SF	Descripción	Definición
2.	5.	4	Posgrado	Incluye las acciones relacionadas con el fomento, prestación, regulación, seguimiento y evaluación de los servicios educativos de posgrado, así como el desarrollo de la infraestructura en espacios educativos vinculados a la misma.
2.	5.	5	Educación para Adultos	Incluye las acciones relacionadas con el fomento, prestación, regulación, seguimiento y evaluación de los servicios educativos para adultos y alfabetización en los diferentes niveles, así como el desarrollo de la infraestructura en espacios educativos vinculados a la misma.
2.	5.	6	Otros Servicios Educativos y Actividades Inherentes	Incluye otros servicios educativos no considerados en las subfunciones anterior; así como las acciones la administración, gestión o apoyo de actividades inherentes, como la formulación, administración, coordinación y vigilancia de políticas generales en materia de educación; regulación y normatividad, comunicación social; asuntos jurídicos; y la administración y gestión de los servicios centralizados de suministros y adquisiciones; las acciones que se desarrollan para proporcionar servicios donde concurren diferentes niveles educativos, tales como la distribución de libros de textos gratuitos, material educativo, didáctico y becas; así como desayunos escolares, entre otros.
2.	6.	0	PROTECCIÓN SOCIAL	Comprende los programas, actividades y proyectos relacionados con la protección social que desarrollan los entes públicos en materia de incapacidad económica o laboral, edad avanzada, personas en situación económica extrema, familia e hijos, desempleo, vivienda, exclusión social. Incluye las prestaciones económicas y sociales, los beneficios en efectivo o en especie, tanto a la población asegurada como a la no asegurada. Incluye también los gastos en servicios y transferencias a personas y familias y los gastos en servicios proporcionados a distintas agrupaciones.
2.	6.	1	Enfermedad e Incapacidad	Incluye las erogaciones que por concepto de los seguros de enfermedad y maternidad, riesgo de trabajo e invalidez y vida (pensiones) realizan entidades como IMSS, ISSSTE, ISSFAM, PEMEX, CFE, entre otras.

F	FN	SF	Descripción	Definición
2.	6.	2	Edad Avanzada	Incluye las erogaciones que por concepto del seguro de cesantía en edad avanzada y vejez (jubilaciones) realizan entidades como IMSS, ISSSTE, ISSFAM, PEMEX, CFE, entre otras.
2.	6.	3	Familia e Hijos	Incluye la prestación de protección social en forma de prestaciones en efectivo y en especie a familias con hijos a cargo; administración, gestión o apoyo de estos planes de protección social; prestaciones en efectivo, como asignaciones por maternidad, pagos en caso de nacimiento, licencias por cuidado de los hijos, subsidios familiares o subvenciones por hijos a cargo, otros pagos efectuados periódicamente o de una sola vez para apoyar a las familias y ayudarlas a sufragar los costos de ciertas necesidades (por ejemplo, las familias monoparentales o las familias con hijos minusválidos), entre otros.
2.	6.	4	Desempleo	Incluye la prestación de protección social en forma de prestaciones en efectivo o en especie a personas que están capacitadas para trabajar y dispuestas a trabajar pero no pueden encontrar un empleo adecuado; así como la administración, gestión o apoyo de estos planes de protección social.
2.	6.	5	Alimentación y Nutrición	Comprende los programas, actividades y proyectos económicos y sociales relacionados con la distribución y dotación de alimentos y bienes básicos y de consumo generalizado a la población en situación económica extrema.
2.	6.	6	Apoyo Social para la Vivienda	Incluye la prestación de protección social en forma de prestaciones en especie para ayudar a las familias a sufragar el costo de una vivienda (previa comprobación de los ingresos de los beneficiarios); así como la administración, gestión o apoyo de estos planes de protección social; prestaciones en especie, como los pagos a corto o a largo plazo para ayudar a los inquilinos a pagar sus alquileres, los pagos para ayudar a los dueños u ocupantes actuales de una vivienda a sufragar los costos de ésta (es decir, para ayudar en el pago de hipotecas o intereses).

F	FN	SF	Descripción	Definición
2.	6.	7	Indígenas	Comprende los servicios de asistencia social que se prestan en comunidades indígenas.
2.	6.	8	Otros Grupos Vulnerables	Comprende los servicios que se prestan a grupos con necesidades especiales como: niños, personas con capacidades diferentes, manutención a personas mayores de 60 años; así como atención a diversos grupos vulnerables (incluye albergues y servicios comunitarios).
2.	6.	9	Otras de Seguridad Social y Asistencia Social	Incluye esquemas de protección social a población no asegurada (Seguro Popular de Salud), el pago de prestaciones sociales a través de las instituciones de seguridad social, tales como compensaciones de carácter militar, estancias de bienestar social, espacios físicos y educativos, así como pagas y ayudas de defunción. Comprenden las acciones de gestión y apoyo de actividades de asistencia social e incluye la prestación de servicios de asistencia social en forma de beneficios en efectivo y en especie a las víctimas de desastres naturales.
2.	7.	0	OTROS ASUNTOS SOCIALES	Comprende otros asuntos sociales no comprendidos en las funciones anteriores.
2.	7.	1	Otros Asuntos Sociales	Comprende otros asuntos sociales no comprendidos en las subfunciones anteriores.

F	FN	SF	Descripción	Definición
3.	0.	0	DESARROLLO ECONÓMICO	Comprende los programas, actividades y proyectos relacionados con la promoción del desarrollo económico y fomento a la producción y comercialización agropecuaria, agroindustrial, acuacultura, pesca, desarrollo hidroagrícola y fomento forestal, así como la producción y prestación de bienes y servicios públicos, en forma complementaria a los bienes y servicios que ofrecen los particulares.
3.	1.	0	ASUNTOS ECONÓMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN GENERAL	Comprende la administración de asuntos y servicios económicos, comerciales y laborales en general, inclusive asuntos comerciales exteriores; gestión o apoyo de programas laborales y de instituciones que se ocupan de patentes, marcas comerciales, derechos de autor, inscripciones de empresas, pronósticos meteorológicos, pesas y medidas, levantamientos hidrológicos, levantamientos geodésicos, etc.; reglamentación o apoyo de actividades económicas y comerciales generales, tales como el comercio de exportación e importación en su conjunto, mercados de productos básicos y de valores de capital, controles generales de los ingresos, actividades de fomento del comercio en general, reglamentación general de monopolios y otras restricciones al comercio y al acceso al mercado, etc. Así como de la formulación, ejecución y aplicación de políticas económicas, comerciales y laborales.
3.	1.	1	Asuntos Económicos y Comerciales en General	Comprende la administración de asuntos y servicios económicos y comerciales en general, formulación y ejecución de políticas económicas y comerciales generales; enlace entre las diferentes ramas del gobierno y entre éste y el comercio; reglamentación o apoyo de actividades económicas y comerciales generales tales como: mercados de productos básicos y de valores de capital, controles generales de los ingresos, actividades de fomento del comercio en general, reglamentación general de monopolios y otras restricciones al comercio y al acceso al mercado.

F	FN	SF	Descripción	Definición
3.	1.	2	Asuntos Laborales Generales	Comprende la administración de asuntos y servicios laborales generales; formulación y aplicación de políticas laborales generales; supervisión y reglamentación de las condiciones de trabajo (jornada de trabajo, salarios, seguridad, entre otras); enlace entre las diferentes ramas del gobierno y entre éste y las organizaciones industriales, empresariales y laborales generales; incluye la gestión o apoyo de programas o planes generales para facilitar la movilidad en el empleo, reducir la discriminación por motivo de sexo, raza, edad y de otra índole, reducir la tasa de desempleo en regiones deprimidas o subdesarrolladas, fomentar el empleo de grupos desfavorecidos u otros grupos caracterizados por elevadas tasas de desempleo, entre otros.
3.	2.	0	AGROPECUARIA, SILVICULTURA, PESCA Y CAZA	Comprende los programas, actividades y proyectos relacionados con el fomento a la producción, y comercialización agropecuaria, silvicultura, pesca y caza, agroindustrial, desarrollo hidroagrícola y fomento forestal.
3.	2.	1	Agropecuaria	Incluye los programas, actividades y proyectos relacionados con el fomento, regulación, producción, distribución, comercialización e infraestructura agropecuaria. Así como las acciones relativas a la regularización agraria y el pago de obligaciones jurídicas ineludibles en la materia.
3.	2.	2	Silvicultura	Incluye los programas, actividades y proyectos relacionados con el fomento a la producción y comercialización de silvicultura como la conservación, ampliación y explotación racionalizada de reservas forestales; supervisión y reglamentación de explotaciones forestales y concesión de licencias para la tala de árboles; la preservación y recuperación de suelos, desarrollo de la infraestructura para la conservación de bosques y selvas, así como el fomento de la producción forestal.
3.	2.	3	Acuicultura, Pesca y Caza	Incluye los programas, actividades y proyectos relacionados con el fomento a la producción y comercialización de pesca y caza; la organización, asistencia técnica e investigación en materia acuícola y pesquera, así como la construcción, conservación y mantenimiento de la infraestructura pesquera y sistema acuícola; protección, propagación y explotación racionalizada de poblaciones de peces y animales salvajes; supervisión y reglamentación de la pesca de agua dulce, oceánica y costera, la piscicultura, la caza de animales salvajes y la concesión de licencias de pesca y de caza.

F	FN	SF	Descripción	Definición
3.	2.	4	Agroindustrial	Incluye los programas, actividades y proyectos relacionados con el fomento a la producción y comercialización agroindustrial, como el otorgamiento de apoyos para la industrialización de la producción agropecuaria.
3.	2.	5	Hidroagrícola	Incluye la infraestructura hidroagrícola relacionada con el desarrollo agropecuario.
3.	2.	6	Apoyo Financiera a la Banca y Seguro Agropecuario	Incluye los programas y acciones relacionadas con el financiamientos al sector y con el seguro agropecuario.
3.	3.	0	COMBUSTIBLES Y ENERGÍA	Comprende los programas, actividades y proyectos relacionados con la producción y comercialización de combustibles y energía. Tales como el petróleo y gas natural, carbón y otros combustibles minerales sólidos, combustibles nucleares y otros, electricidad y la energía no eléctrica.
3.	3.	1	Carbón y Otros Combustibles Minerales Sólidos	Esta clase comprende carbón de todas las calidades, lignito y turba, sea cual fuere el método de extracción o beneficio y su conversión en otras formas de combustibles, como el coque o el gas; la conservación descubrimiento, aprovechamiento y explotación racionalizada de recursos de combustibles mineras sólidos; así como la administración de asuntos y servicios relacionados con los mismos. Incluye la supervisión y reglamentación de la extracción, el procesamiento, la distribución y la utilización de combustibles minerales sólidos, así como la producción y difusión de información general, documentación técnica y estadísticas sobre asuntos y servicios relacionados con los mismos.

F	FN	SF	Descripción	Definición
3.	3.	2	Petróleo y Gas Natural (Hidrocarburos)	Incluye la exploración y explotación de crudo y gas, la refinación del crudo, el procesamiento del gas, así como la petroquímica básica y otros petroquímicos secundarios. Considera entre otras actividades sustantivas: la perforación y terminación de pozos, construcción de plataformas y plantas de proceso de refinación, así como plantas criogénicas. Asimismo incluye la supervisión y reglamentación de la extracción, procesamiento, distribución y utilización de petróleo y gas natural.
3.	3.	3	Combustibles Nucleares	Incluye la administración de asuntos y servicios relacionados con los combustibles nucleares; conservación, descubrimiento, aprovechamiento y explotación racionalizada de recursos de materiales nucleares; supervisión y reglamentación de la extracción y el procesamiento de materiales de combustible nuclear y de la fabricación, distribución y utilización de elementos de combustible nuclear; así como la producción y difusión de información general, documentación técnica y estadísticas sobre asuntos y servicios relacionados con los mismos.
3.	3.	4	Otros Combustibles	Incluye la administración de asuntos y servicios que conciernen a combustibles como el alcohol, la madera y sus desechos, el bagazo y otros combustibles no comerciales; así como la producción y difusión de información general, documentación técnica y estadísticas sobre disponibilidad, producción y utilización de esos combustibles.
3.	3.	5	Electricidad	Incluye la generación, transformación, conservación, aprovechamiento, transmisión y venta de energía eléctrica, así como la construcción y mantenimiento de plantas de generación, sistema de transformación y líneas de distribución. También considera la supervisión, reglamentación, producción y difusión de información general, documentación técnica y estadística.
3.	3.	6	Energía no Eléctrica	Comprende la administración de asuntos y servicios de la energía no eléctrica, eólica y solar que se refieren principalmente a generación, transformación, transmisión, producción, distribución y utilización de calor en forma de vapor y agua o aire calientes; así como la construcción y mantenimiento de plantas de generación, sistemas de transformación y líneas de distribución; la producción y difusión de información general, documentación técnica y estadísticas sobre disponibilidad, producción y utilización de las mismas.

F	FN	SF	Descripción	Definición
3.	4.	0	MINERÍA, MANUFACTURAS Y CONSTRUCCIÓN	Comprende los programas, actividades, y proyectos relacionados con la administración de asuntos y servicios relacionados con la minería, los recursos minerales (excepto combustibles minerales), manufacturas y construcción; la conservación, descubrimiento, aprovechamiento y explotación racionalizada de recursos minerales; desarrollo, ampliación o mejoramiento de las manufacturas; supervisión, reglamentación, producción y difusión de información para actividades de minería, manufactura y construcción.
3.	4.	1	Extracción de Recursos Minerales excepto los Combustibles Minerales	Comprende la administración de asuntos y servicios relacionados con la minería y los recursos minerales como minerales metalíferos, arena, arcilla, piedra, minerales para la fabricación de productos químicos y fertilizantes, sal, piedras preciosos, amianto, yeso, entre otros; conservación, descubrimiento, aprovechamiento y explotación racionalizada de recursos minerales; supervisión y reglamentación de la prospección , la extracción, la comercialización y otros aspectos de la producción de minerales.
3.	4.	2	Manufacturas	Comprende la administración de asuntos y servicios de manufacturas; desarrollo, ampliación o mejoramiento; supervisión y reglamentación del establecimiento y funcionamiento de plantas fabriles; enlace con asociaciones de fabricantes y otras organizaciones interesadas en asuntos y servicios de manufacturas.
3.	4.	3	Construcción	Comprende la administración, promoción, reglamentación y control de la industria de la construcción. Las edificaciones se clasifican en la función que corresponda de acuerdo a su propósito.
3.	5.	0	TRANSPORTE	Comprende la administración de asuntos y servicios relacionados con la explotación, la utilización, la construcción y el mantenimiento de sistemas e instalaciones del transporte por carretera, ferroviario, aéreo, agua, oleoductos y gasoductos y otros sistemas. Así como la supervisión y reglamentación.

F	FN	SF	Descripción	Definición
3.	5.	1	Transporte por Carretera	Incluye las acciones relacionadas con la construcción, explotación, utilización y mantenimiento de sistemas e instalaciones del transporte por carretera, como carreteras troncales, red de carreteras carreteras alimentadoras, caminos rurales, brechas forestales, puentes, túneles, parques de estacionamiento, terminales de autobuses, entre otras. Así como la supervisión, reglamentación, producción y difusión de información general, documentación técnica y estadísticas sobre el funcionamiento del sistema de transporte por carretera.
3.	5.	2	Transporte por Agua y Puertos	Incluye las acciones relacionadas con la construcción, explotación, utilización y mantenimiento de sistemas y servicios de transporte por vías de navegación interior, costeras y por mar, como la operación de la infraestructura en puertos, vigilancia, ayudas a la navegación marítima y mantenimiento de edificios de terminales marítimas. Así como la supervisión, reglamentación, producción y difusión de información general, documentación técnica y estadísticas sobre el funcionamiento del sistema de transporte por agua.
3.	5.	3	Transporte por Ferrocarril	Incluye las acciones relacionadas con la construcción, explotación, utilización y mantenimiento de sistemas e instalaciones de transporte ferroviario. Así como el desarrollo de la infraestructura correspondiente; supervisión, reglamentación, producción y difusión de información general, documentación técnica y estadísticas sobre el funcionamiento del sistema de transporte por ferrocarril.
3.	5.	4	Transporte Aéreo	Incluye las acciones relacionadas con la explotación, utilización, construcción y mantenimiento de sistemas e instalaciones de transporte aéreo y espacial, como la operación de la infraestructura en aeropuertos, vigilancia y ayudas a la navegación aérea, así como la conservación de pistas, plataformas y edificios de terminales aéreas. También la supervisión, reglamentación, producción y difusión de información general, documentación técnica y estadísticas sobre el funcionamiento de los mismos.
3.	5.	5	Transporte por Oleoductos y Gasoductos y Otros Sistemas de Transporte	Incluye las acciones relacionadas con la explotación, utilización, construcción, rehabilitación y modernización, mantenimiento, operación, medición y monitoreo de sistemas de transporte por oleoductos y gasoductos y otros sistemas de transporte. Así como la supervisión, reglamentación, producción y difusión de información general, documentación técnica y estadísticas sobre el funcionamiento de dichos sistemas.

F	FN	SF	Descripción	Definición
3.	5.	6	Otros Relacionados con Transporte	Incluye la prestación de servicios con este sector, no considerados en subfunciones anteriores.
3.	6.	0	COMUNICACIONES	Comprende los programas, actividades y proyectos relacionados con la administración de asuntos y servicios relacionados con la construcción, la ampliación, el mejoramiento, la explotación y el mantenimiento de sistemas de comunicaciones, telecomunicaciones y postal.
3.	6.	1	Comunicaciones	Incluye la prestación de servicios en materia de comunicaciones, telecomunicaciones y postal, así como el desarrollo de la infraestructura correspondiente. También la reglamentación del funcionamiento de los sistemas de comunicaciones, producción y difusión de información general, documentación técnica y estadísticas sobre asuntos y servicios relacionados con la misma.
3.	7.	0	TURISMO	Comprende la administración, fomento y desarrollo de asuntos y servicios de turismo; enlace con las industrias del transporte, los hoteles y los restaurantes y otras industrias que se beneficien con la presencia de turistas, la explotación de oficinas de turismo en el país y en el exterior; organización de campañas publicitarias, inclusive la producción y difusión de literatura de promoción, entre otras.
3.	7.	1	Turismo	Incluye las acciones de fomento, financiamiento y regulación de la infraestructura turística, así como la regulación de los servicios de turismo y ecoturismo y prestación de servicios turísticos.

F	FN	SF	Descripción	Definición
3.	7.	2	Hoteles y Restaurantes	Comprende la administración de asuntos y servicios relativos a la construcción, ampliación, mejoramiento, explotación y mantenimiento de hoteles y restaurantes; así como la supervisión y reglamentación. Incluye la producción y difusión de información general, documentación técnica y estadísticas sobre los mismos.
3.	8.	0	CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	Comprende los programas y actividades que realizan los entes públicos, orientadas al desarrollo de las actividades científicas y tecnológicas, así como de innovación e infraestructura científica y tecnológica.
3.	8.	1	Investigación Científica	Incluye las actividades relacionadas con la investigación científica en la administración pública. Consiste en el trabajo experimental o teórico realizado principalmente con el objeto de generar nuevos conocimientos sobre los fundamentos de fenómenos y hechos observables, así como en la investigación original realizada para la adquisición de nuevos conocimientos, dirigida hacia un fin u objetivo práctico, determinado y específico. Incluye infraestructura científica y tecnológica.
3.	8.	2	Desarrollo Tecnológico	Incluye las actividades relacionadas con el desarrollo tecnológico en la administración pública, así como la introducción de nuevas tecnologías para los productores. Consiste en el trabajo sistemático llevado a cabo sobre el conocimiento ya existente, adquirido de la investigación o experiencia práctica, dirigido hacia la producción de nuevos materiales, productos o servicios, a la instalación de nuevos procesos, sistemas y servicios hacia el mejoramiento sustancial de los ya producidos e instalados. Incluye infraestructura científica y tecnológica.
3.	8.	3	Servicios Científicos y Tecnológicos	Incluye todas las actividades que relacionadas con la investigación científica y desarrollo tecnológico contribuyen a la producción, difusión y aplicación del conocimiento científico y tecnológico en la administración pública. Incluye infraestructura científica y tecnológica.

F	FN	SF	Descripción	Definición
3.	8.	4	Innovación	Incluye las actividades relacionadas con la implementación de un producto (bien o servicio) o proceso nuevo o significativamente mejorado; un nuevo método de comercialización; o un nuevo método organizacional en prácticas de negocios, la organización del área de trabajo o de relaciones públicas en la administración pública. Incluye infraestructura científica y tecnológica.
3.	9.	0	OTRAS INDUSTRIAS Y OTROS ASUNTOS ECONÓMICOS	Comprende el comercio, distribución, almacenamiento y depósito y otras industrias no incluidas en funciones anteriores. Incluye las actividades y prestación de servicios relacionados con asuntos económicos no consideradas en las funciones anteriores.
3.	9.	1	Comercio, Distribución, Almacenamiento y Depósito	Comprende la administración de asuntos y servicios relacionados con el comercio, distribución y la industria de almacenamiento y depósito; así como la supervisión y reglamentación del comercio al por mayor y al por menor (concesión de licencias, prácticas de venta, rotulación de alimentos envasados y otras mercaderías destinadas al consumo doméstico, inspección de balanza y otras máquinas de pesar, etcétera) y de la industria de almacenamiento y depósito (inclusive concesión de licencias y reglamentación de almacenes aduaneros públicos etcétera); Producción y difusión de información a los comerciantes y al público sobre precios, sobre la disponibilidad de mercaderías y sobre otros aspectos del comercio de distribución y de la industria de almacenamiento y depósito; recopilación y publicación de estadísticas sobre el comercio de distribución y la industria de almacenamiento y depósito.
3.	9.	2	Otras Industrias	Comprende las actividades y prestación de servicios relacionadas con otras industrias no consideradas en las funciones anteriores.

F	FN	SF	Descripción	Definición
3.	9.	3	Otros Asuntos Económicos	Comprende las actividades y prestación de servicios relacionadas con asuntos económicos no consideradas en las funciones anteriores.
4.	0.	0	OTRAS NO CLASIFICADAS EN FUNCIONES ANTERIORES	Comprende los pagos de compromisos inherentes a la contratación de Deuda; las transferencias, participaciones y aportaciones entre diferentes niveles y órdenes de gobierno que no se pueden registrar en clasificaciones anteriores, así como aquellas actividades no susceptibles de etiquetar en las funciones existentes.
4.	1.	0	TRANSACCIONES DE LA DEUDA PÚBLICA / COSTO FINANCIERO DE LA DEUDA	Comprende los pagos de compromisos que por concepto de intereses, comisiones, amortizaciones y otras erogaciones derivadas de la contratación de deuda pública. Se refiere al pago de la deuda pública contratada y documentada, tanto con instituciones internas como externas. Así como pago de intereses y gastos por concepto de suscripción y emisión de empréstitos gubernamentales.
4.	1.	1	Deuda Pública Interna	Incluye el pago de compromisos por concepto de interese, comisiones y otras erogaciones derivadas de la contratación de deuda pública interna.
4.	1.	2	Deuda Pública Externa	Incluye el pago de compromisos por concepto de intereses, comisiones y gastos de deuda pública emitida y contratada en el exterior.

F	FN	SF	Descripción	Definición
4.	2.	0	TRANSFERENCIAS, PARTICIPACIONES Y APORTACIONES ENTRE DIFERENTES NIVELES Y ÓRDENES DE GOBIERNO	Transferencias, participaciones y aportaciones entre diferentes niveles y órdenes de gobierno que son de carácter general y no están asignadas a una función determinada.
4.	2.	1	Transferencias entre Diferentes Niveles y Órdenes de Gobierno	Comprende el registro de las transferencias que le corresponden a los entes públicos.
4.	2.	2	Participaciones entre Diferentes Niveles y Órdenes de Gobierno	Corresponde el registro de los recursos que corresponden a los estados y municipios de conformidad a la Ley de Coordinación Fiscal, así como las que correspondan a sistemas estatales de coordinación fiscal determinados por las leyes correspondientes.
4.	2.	3	Aportaciones entre Diferentes Niveles y Órdenes de Gobierno	Comprende el registro de los recursos que corresponden a las entidades federativas y municipios que se derivan del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, de conformidad a lo establecido por el capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal y que no resultan asociables a otras funciones específicas.
4.	3.	0	SANEAMIENTO DEL SISTEMA FINANCIERO	Comprende el apoyo financiero a las operaciones y programas para atender la problemática de pago de los deudores del Sistema Bancario Nacional e impulsar el saneamiento financiero.

F	FN	SF	Descripción	Definición
4.	3.	1	Saneamiento del Sistema Financiero	Comprende el apoyo financiero a las operaciones y programas instrumentados por el Gobierno para atender la problemática de pago de los deudores del Sistema Bancario Nacional e impulsar el saneamiento financiero.
4.	3.	2	Apoyo IPAB	Apoyo a los programas dirigidos a ahorradores y deudores de la banca por conducto del instituto para la protección del ahorro bancario.
4.	3.	3	Banca de Desarrollo	Apoyo a los programas a favor de los deudores por conducto de la banca en desarrollo.
4.	3.	4	Apoyo a los programas de reestructura en unidades de inversión (UDIS)	Apoyo a los programas a favor de reestructura en unidades de inversión (UDIS).
4.	4.	0	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES	Comprende los pagos que realiza el Gobierno derivados del gasto devengado no pagado de ejercicios fiscales anteriores.

F	FN	SF	Descripción	Definición
4.	4.	1	Adeudo de Ejercicios Fiscales Anteriores	Comprende los pagos que realiza el Gobierno derivados del gasto devengado no pagado de ejercicios fiscales anteriores.

TI	Descripción	Definición	REGRESAR
1	Ingresos de Gestión	Comprende el importe de los ingresos correspondientes a las contribuciones, productos, aprovechamientos, así como la venta de bienes y servicios.	
2	Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	comprende el importe de los ingresos de las Entidades Federativas y Municipios por concepto de participaciones, aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas.	
3	Otros Ingresos y Beneficios	Comprende el importe de los otros ingresos y beneficios que se derivan de transacciones y eventos inusuales, que no son propios del objeto del ente público.	

RT	LI	Descripción	Definición	REGRESAR
1		IMPUESTOS	Son las contribuciones establecidas en ley que deben pagar las personas físicas y morales que se encuentran en la situación jurídica o de hecho prevista por la misma y que sean distintas de las aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras y derechos.	
11		IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	Importe de los ingresos que obtiene el Estado por las imposiciones fiscales que en forma unilateral y obligatoria fija a las personas físicas y morales, sobre sus ingresos.	
	11100	<i>Impuestos sobre espectáculos</i>		
	11101	<i>Función de circo</i>		
	11102	<i>Conciertos y audiciones musicales</i>		
	11103	<i>Funciones de box</i>		
	11104	<i>Lucha libre</i>		
	11105	<i>Futbol</i>		
	11106	<i>Basquetbol</i>		
	11107	<i>Béisbol</i>		
	11108	<i>Otros espectáculos deportivos</i>		

	11109	<i>Espectáculos teatrales</i>	
	11110	<i>Ballet</i>	
	11111	<i>Ópera</i>	
	11112	<i>Taurino</i>	
	11113	<i>Peleas de gallos</i>	
	11114	<i>Palenques</i>	
	11115	<i>Otros espectáculos</i>	
12		IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO	Importe de los ingresos que obtiene el Estado por las imposiciones fiscales que en forma unilateral y obligatoria fija a las personas físicas y morales, sobre el patrimonio.
	12100	<i>Impuesto predial</i>	
	12101	<i>Urbano</i>	
	12102	<i>Rústico</i>	
	12200	<i>Transmisiones patrimoniales</i>	

	12201	<i>Adquisición de departamentos, viviendas y casas para habitación</i>	
	12202	<i>Adquisición en copropiedad</i>	
	12203	<i>Terrenos en regularización</i>	
	12204	<i>Otras transmisiones</i>	
	12300	<i>Impuestos sobre negocios jurídicos</i>	
	12301	<i>Construcción de inmuebles</i>	
	12302	<i>Reconstrucción de inmuebles</i>	
	12303	<i>Ampliación de inmuebles</i>	
13		IMPUESTO SOBRE LA PRODUCCIÓN, EL CONSUMO Y LAS TRANSACCIONES	Importe de los ingresos que obtiene el Estado por las imposiciones fiscales que en forma unilateral y obligatoria fija a las personas físicas y morales, sobre la producción, el consumo y las transacciones.
14		IMPUESTOS AL COMERCIO EXTERIOR	Importe de los ingresos que obtiene el Estado por las imposiciones fiscales que en forma unilateral y obligatoria fija a las personas físicas y morales, sobre impuestos al comercio exterior.
15		IMPUESTOS SOBRE NÓMINAS Y ASIMILABLES	Importe de los ingresos que obtiene el Estado por las imposiciones fiscales que en forma unilateral y obligatoria fija a las personas físicas y morales, sobre las nóminas y asimilables
16		IMPUESTOS ECOLÓGICOS	Importe de los ingresos que obtiene el Estado por las imposiciones fiscales que en forma unilateral y obligatoria fija a las personas físicas y morales, por daño al medio ambiente.

17	ACCESORIOS DE IMPUESTOS	Importe de los ingresos generados cuando no se cubran los impuestos en la fecha o dentro del plazo fijado por las disposiciones fiscales.
17100	<i>Recargos</i>	
17101	<i>Falta de pago</i>	
17200	<i>Multas</i>	
17201	<i>Infracciones a las leyes fiscales y reglamentos municipales</i>	
17202	<i>Otras violaciones a la ley de ingresos, demás leyes y ordenamientos municipales</i>	
17300	<i>Intereses</i>	
17301	<i>Plazo de créditos fiscales</i>	
17400	<i>Gastos de ejecución</i>	
17401	<i>Notificación de requerimiento de pago</i>	
17402	<i>Gastos de embargo</i>	
17403	<i>Otros gastos de ejecución</i>	

	17500	Otros no especificados	
	17501	Otros accesorios	
18		OTROS IMPUESTOS	Importe de los ingresos por las contribuciones establecidas en la Ley a cargo de las personas físicas y morales y que sean distintas de las aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras y derechos, no incluidos en las cuentas anteriores.
	18100	Impuestos extraordinarios	
	18101	Impuestos extraordinarios	
	18102	Otros impuestos	
2		CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	Son las contribuciones establecidas en ley a cargo de personas que son sustituidas por el Estado en el cumplimiento de obligaciones fijadas por la ley en materia de seguridad social o a las personas que se benefician en forma especial por servicios de seguridad social proporcionados por el mismo Estado.
21		APORTACIONES PARA FONDOS DE VIVIENDA	Importe de los ingresos para fondos de vivienda.
22		CUOTAS PARA EL SEGURO SOCIAL	Importe de los ingresos por las cuotas para el seguro social.
23		CUOTAS DE AHORRO PARA EL RETIRO	importe de los ingresos para fondos del ahorro para el retiro.
24		OTRAS CUOTAS Y APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD SOCIAL	Importe de los ingresos por cuotas y aportaciones de seguridad social establecidas en la Ley a cargo de personas que son sustituidas por el Estado en el cumplimiento de obligaciones fijadas en materia de seguridad social o a las persona que se benefician en forma especial por servicios de seguridad social proporcionados por el mismo, que sean distintas de los impuestos, contribuciones de mejoras y derechos, no incluidas en las cuentas anteriores.

25		ACCESORIOS DE CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	Importe de los ingresos generados cuando no se cubran las cuotas y aportaciones de seguridad social en la fecha o dentro del plazo fijado por las disposiciones fiscales.
3		CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	Son las establecidas en Ley a cargo de las personas físicas y morales que se beneficien de manera directa por obras públicas.
31		CONTRIBUCIÓN DE MEJORAS POR OBRAS PÚBLICAS	Importe de los ingresos establecidos en Ley a cargo de las personas físicas y morales que se beneficien de manera directa por obras públicas.
	31100	<i>Contribuciones especiales</i>	
	31101	<i>Por obras públicas</i>	
	31102	<i>Por servicios públicos</i>	
4		DERECHOS	Son las contribuciones establecidas en Ley por el uso o aprovechamiento de los bienes del dominio público, así como por recibir servicios que presta el Estado en sus funciones de derecho público, excepto cuando se presten por organismos descentralizados u órganos desconcentrados cuando en este último caso, se trate de contraprestaciones que no se encuentren previstas en las Leyes Fiscales respectivas. También son derechos las contribuciones a cargo de los organismos públicos descentralizados por prestar servicios exclusivos del Estado.
41		DERECHOS POR EL USO, GOCE, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACIÓN DE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	Importe de los ingresos por derecho que percibe el ente público por otorgar el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público a los particulares.
42		DERECHOS A LOS HIDROCARBUROS	Importe de los ingresos por derechos derivados de la extracción de petróleo crudo y gas natural.
43		DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Importe de los ingresos por derechos que percibe el ente público por prestar servicios exclusivos del estado.
	43100	<i>Servicios por obra</i>	

43101	<i>Medición de terrenos</i>	
43102	<i>Autorización para romper pavimento, banquetas o machuelos</i>	
43103	<i>Autorización para construcción en la vía pública</i>	
43200	<i>Servicios de sanidad</i>	
43201	<i>Inhumaciones y reinhumaciones</i>	
43202	<i>Exhumaciones</i>	
43203	<i>Cremación</i>	
43204	<i>Traslado de cadáveres fuera del municipio</i>	
43300	<i>Aseo público contratado</i>	
43301	<i>Recolección y traslado de basura, desechos o desperdicios no peligrosos</i>	
43302	<i>Recolección y traslado de basura, desechos o desperdicios peligrosos</i>	
43303	<i>Limpieza de lotes baldíos, jardines, prados, banquetas y similares</i>	

43304	<i>Servicio exclusivo de camiones de aseo</i>	
43305	<i>Por utilizar tiraderos municipales</i>	
43306	<i>Otros servicios similares</i>	
43400	<i>Agua y alcantarillado</i>	
43401	<i>Servicio doméstico de cuota fija</i>	
43402	<i>Servicio no doméstico de cuota fija</i>	
43403	<i>Servicio en predios baldíos de cuota fija</i>	
43404	<i>Servicios en localidades tarifa mínima</i>	
43405	<i>Servicio medido uso doméstico</i>	
43406	<i>Servicio medido uso no doméstico</i>	
43407	<i>20% para el saneamiento de las aguas residuales</i>	
43408	<i>2% o 3% para la infraestructura básica existente</i>	

43409	<i>Aprovechamiento de la infraestructura básica existente</i>	
43410	<i>Conexión o reconexión al servicio de agua potable y alcantarillado</i>	
43500	<i>Rastro</i>	
43501	<i>Autorización de matanza de ganado</i>	
43502	<i>Autorización de matanza de aves</i>	
43503	<i>Autorización de salida de animales del rastro</i>	
43504	<i>Autorización de la introducción de ganado al rastro en horas extraordinarias</i>	
43505	<i>Sello de inspección sanitaria</i>	
43506	<i>Acarreo de carnes en camiones del municipio</i>	
43507	<i>Servicios de matanza de ganado en el rastro municipal</i>	
43508	<i>Venta de productos obtenidos en el rastro</i>	
43509	<i>Otros servicios prestados por el rastro municipal</i>	

43600	<i>Registro civil</i>	
43601	<i>Servicios en oficina</i>	
43602	<i>Servicios a domicilio</i>	
43603	<i>Anotaciones e inserciones en actas</i>	
43700	<i>Certificaciones</i>	
43701	<i>Certificación de firmas</i>	
43702	<i>Expedición de certificados, certificaciones, constancias o copias certificadas</i>	
43703	<i>Certificación de inexistencia</i>	
43704	<i>Extractos de actas</i>	
43705	<i>Certificado de residencia</i>	
43706	<i>Certificado médico prenupcial</i>	
43707	<i>Certificado médico veterinario zootecnista</i>	

43708	<i>Certificado de alcoholemia</i>	
43709	<i>Certificado de habitabilidad de inmueble</i>	
43710	<i>Expedición y certificación de planos</i>	
43711	<i>Dictámenes de uso y destino</i>	
43712	<i>Dictamen de trazo, uso y destino</i>	
43713	<i>Certificado de operatividad a establecimientos para espectáculos públicos</i>	
43714	<i>Certificados o autorizaciones especiales</i>	
43800	<i>Servicios de la dirección de catastro</i>	
43801	<i>Copias de planos</i>	
43802	<i>Certificaciones catastrales</i>	
43803	<i>Informes catastrales</i>	
43804	<i>Deslindes catastrales</i>	

	43805	<i>Dictámenes catastrales</i>	
	43806	<i>Revisión y autorización de avalúos</i>	
	43900	<i>Derechos no especificados</i>	
	43901	<i>Servicios prestados en horas hábiles</i>	
	43902	<i>Servicios prestados en horas inhábiles</i>	
	43903	<i>Servicios de poda o tala de árboles</i>	
	43904	<i>Solicitudes de información</i>	
	43905	<i>Servicios médicos</i>	
44		OTROS DERECHOS	Comprende el importe de los ingresos por derechos establecidos en Ley por el uso o aprovechamiento de los bienes del dominio público, así como por recibir servicios que presta el Estado en sus funciones de derecho público, excepto cuando se presten por organismos descentralizados u órganos desconcentrados cuando en este último caso, se trate de contraprestaciones que no se encuentren previstas en la Ley. También son de derechos las contribuciones a cargo de los organismos públicos descentralizados por prestar servicios exclusivos del Estado, no incluidos en las cuentas anteriores.
	44100	<i>Licencias para giros de bebidas alcohólicas</i>	
	44101	<i>Agencias, depósitos y distribuciones</i>	

44102	Bar	
44103	Cabarets	
44104	Cantinas	
44105	Casinos	
44106	Centros nocturnos	
44107	Cervecería o centro botanero	
44108	Clubes y centros recreativos	
44109	Discotecas	
44110	Expendio de bebidas alcohólicas	
44111	Restaurantes	
44112	Salón para fiestas	
44113	Salones de baile	

44114	<i>Tendejones</i>	
44115	<i>Venta en bailes o espectáculos</i>	
44116	<i>Otros similares</i>	
44117	<i>Extensión de horario de servicio</i>	
44200	<i>Licencias para anuncios</i>	
44201	<i>Adosado o pintado permanente</i>	
44202	<i>Saliente permanente</i>	
44203	<i>Estructurales permanentes</i>	
44204	<i>Otros permanentes</i>	
44205	<i>Adosado o pintado eventuales</i>	
44206	<i>Salientes eventuales</i>	
44207	<i>Estructurales eventuales</i>	

44208	Otros eventuales	
44209	Tableros publicitarios	
44210	Mantas, carteles, volantes, etc.	
44300	Licencias de construcción, reconstrucción, reparación o demolición de obras	
44301	Construcción de inmuebles	
44302	Construcción de albercas	
44303	Construcción de canchas y áreas deportivas	
44304	Construcción de estacionamientos para usos no habitacionales	
44305	Para demolición	
44306	Para acotamiento de predios baldíos bardados en colindancia	
44307	Para instalar tapias provisionales en la vía pública	
44308	Para remodelación	

44309	<i>Para reconstrucción, reestructuración o adaptación</i>	
44310	<i>Para ocupación en vía pública con materiales de construcción</i>	
44311	<i>Para movimientos en tierra</i>	
44312	<i>Construcciones provisionales</i>	
44313	<i>Otros similares</i>	
44400	<i>Licencias de cambio de régimen de propiedad</i>	
44401	<i>Solicitud de autorizaciones</i>	
44402	<i>Para urbanizar</i>	
44403	<i>Para permisos de cada lote o predio</i>	
44404	<i>Para regularización de medidas y linderos</i>	
44405	<i>Para permisos en régimen de propiedad o condominio</i>	
44406	<i>Para permisos de subdivisión o retotificación</i>	

	44407	<i>Supervisión técnica</i>	
	44408	<i>Peritaje, dictamen e inspección de carácter extraordinario</i>	
	44409	<i>Para urbanización de predios intraurbanos o rústicos</i>	
	44410	<i>Para predios de régimen comunal o ejidal</i>	
45		ACCESORIOS DE DERECHO	Importe de los ingresos por derechos generados cuando no se cubran los derechos en la fecha o dentro del plazo fijado por las disposiciones fiscales.
	45100	<i>Recargos</i>	
	45101	<i>Falta de pago</i>	
	45200	<i>Multas</i>	
	45201	<i>Infracciones a las leyes fiscales y reglamentos municipales</i>	
	45202	<i>Otras violaciones a la ley de ingresos, demás leyes y ordenamientos municipales</i>	
	45300	<i>Intereses</i>	
	45301	<i>Plazo de créditos fiscales</i>	

	45400	Gastos de ejecución	
	45401	Notificación de requerimiento de pago	
	45402	Gastos de embargo	
	45403	Otros gastos de ejecución	
	45500	Otros no especificados	
	45501	Otros accesorios	
5		PRODUCTOS	Son contraprestaciones por los servicios que preste el Estado en sus funciones de derecho privado, así como por el uso, aprovechamiento o enajenación de bienes del dominio privado.
51		PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE	Comprende el importe de los ingresos por contraprestaciones por los servicios que preste el Estado en sus funciones de derecho privado, así como por el uso y aprovechamiento de bienes; originando recursos que significan un aumento del efectivo del sector público, como resultado de sus operaciones normales, sin que provengan de la enajenación de su patrimonio.
	51100	Bienes muebles e inmuebles municipales	
	51101	Enajenación de bienes muebles e inmuebles	
	51102	Arrendamiento de locales en el interior de mercados	

51103	Arrendamiento de locales exteriores en mercados	
51104	Concesión de kioscos en plazas y jardines	
51105	Arrendamiento o concesión de escusados y baños públicos	
51106	Arrendamiento de inmuebles para anuncios	
51107	Otros arrendamientos o concesiones	
51108	Traspaso de locales propiedad del municipio	
51109	Uso de escusados y baños públicos	
51110	Uso de corrales para guardar animales	
51200	Cementerios	
51201	Venta de lotes para fosas	
51202	Arrendamiento de lotes para fosas	
51203	Traspaso de propiedad	

51204	Mantenimiento de fosa	
51300	Piso	
51301	Estacionamientos exclusivos	
51302	Puestos fijos o semifijos	
51303	Uso del piso en banquetas, jardines y otros	
51304	Otros fines o actividades no previstas	
51305	Actividades comerciales o industriales	
51306	Espectáculos y diversiones públicas	
51307	Tapiales, andamios, materiales, maquinaria y equipo en vía pública	
51308	Graderías y sillerías instaladas en la vía pública	
51309	Puestos eventuales	
51400	Estacionamientos	

51401	<i>Concesión del servicio público de estacionamientos</i>	
51402	<i>Concesión de tiempo medido en la vía pública</i>	
51500	<i>Productos diversos</i>	
51501	<i>Formas impresas</i>	
51502	<i>Calcomanías, credenciales, placas, escudos y otros medios de identificación</i>	
51503	<i>Edición impresas</i>	
51504	<i>Depósito de vehículos</i>	
51505	<i>Explotación de tierra para fabricación de adobe, teja y ladrillo</i>	
51506	<i>Extracción de cantera, piedra común y piedra para fabricación de cal</i>	
51507	<i>Amortización del capital e intereses de créditos</i>	
51508	<i>Bienes vacantes, mostrencos y objetos decomisados</i>	
51509	<i>Explotación de bienes municipales</i>	

	51510	Utilidades de talleres y centros de trabajo	
	51511	Venta de esquilmos, productos de aparcería, desechos y basuras	
	51512	Ingresos de parques y unidades deportivas	
	51513	Venta de productos procedentes de viveros y jardines	
	51514	Estacionamientos municipales	
	51515	Concesión para explotación de basureros	
	51516	Otros productos no especificados	
52		PRODUCTOS DE CAPITAL	
59		PROD. NO COMPRENDIDOS EN LAS FRACC. DE LA LEY DE ING. CAUSAD. EN EJERC. FISCALES ANT. PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO	
6		APROVECHAMIENTOS	Son los ingresos que percibe el Estado por funciones de derecho público distintos de las contribuciones, de los ingresos derivados de financiamientos y de los que obtengan los organismos descentralizados y las empresas de participación estatal.
61		APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE	Comprende el importe de los ingresos que percibe el Estado por funciones de derecho público distintos de las contribuciones, derivados de financiamiento y de los que obtengan los organismos descentralizados y las empresas de participación Estatal; originando recursos que significan un aumento del efectivo del sector público, como resultado de sus operaciones normales, sin que provengan de la enajenación de su patrimonio.

61100	Multas	
61101	Violación a la ley del registro civil del Estado de Jalisco	
61102	Infracciones a las leyes fiscales y reglamentos municipales	
61103	Violación a la matanza de ganado y rastro	
61104	Violación al Código Urbano para el Estado de Jalisco, y en materia de construcción y ornato	
61105	Violación a Bando de Policía y Buen Gobierno	
61106	Violación a la Ley del Servicio de Vialidad, Tránsito y Transporte del Estado de Jalisco y su Reglamento	
61107	Violación al uso y aprovechamiento del agua	
61108	Contravención a la Ley de Protección Civil y su Reglamento	
61109	Adquisición de bienes muebles o inmuebles de remates municipales	
61110	Otras infracciones por violaciones a esta ley, demás leyes y ordenamientos municipales	
61200	Indemnizaciones	

61201	Seguros	
61202	Otras indemnizaciones	
61300	Reintegros	
61301	Cobros indebidos	
61302	Obras	
61303	Otros reintegros	
61400	Aportaciones del gobierno federal, estatal y de terceros para obras y servicios de beneficio social	
61401	Aportación del gobierno federal para obras y servicios de beneficio social	
61402	Aportación del gobierno estatal para obras y servicios de beneficio social	
61403	Aportación de terceros para obras y servicios de beneficio social	
61500	Bienes vacantes	
61501	Bienes vacantes	

	61600	Otros no especificados	
	61601	Otros aprovechamientos	
62		APROVECHAMIENTOS DE CAPITAL	
69		APROVECHAMIENTOS NO COMPRENDIDOS EN LAS FRACC. DE LA LEY DE ING. CAUSAD. EN EJER. FISCALES ANT. PEND. DE LIQUID. O PAGO	
7		INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS	Son recursos propios que obtienen las diversas entidades que conforman el sector paraestatal y gobierno central por sus actividades de producción y/o comercialización.
71		INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	Importe de los ingresos por concepto de venta de bienes y servicios de organismos descentralizados para fines de asistencia o seguridad social.
72		INGRESOS DE OPERACIÓN DE ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES Y NO FINANCIERA	Importe de los ingresos por la venta de bienes y servicios, incluyéndose como tales los ingresos originados por operaciones ajenas.
73		INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS PRODUCIDOS EN ESTABLECIMIENTOS DEL GOBIERNO CENTRAL	Importe de los ingresos por venta de bienes y servicios producidos en establecimientos del Gobierno.
8		PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	Recursos destinados a cubrir las participaciones y aportaciones para las entidades federativas y los municipios. Incluye los recursos destinados a la ejecución de programas federales a través de las entidades federativas mediante la reasignación de responsabilidades y recursos presupuestarios, en los términos de los convenios que celebre el Gobierno Federal con éstas.
81		PARTICIPACIONES	Importe de los ingresos de las Entidades Federativas y Municipios que se derivan del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, así como las que correspondan a sistemas Estatales de coordinación fiscal determinados por las leyes correspondientes.
	81100	Participaciones	

	81101	Federales	
	81102	Estatales	
82		APORTACIONES	Importe de los ingresos de las Entidades Federativas y Municipios que se derivan del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal.
	82100	Aportaciones federales	
	82101	Del fondo de infraestructura social municipal	
	82102	Rendimientos financieros del fondo de aportaciones para la infraestructura social	
	82103	Aportaciones de terceros para obras y servicios de beneficio social	
	82104	Del fondo para el fortalecimiento municipal	
	82105	Rendimientos financieros del fondo de aportaciones para el fortalecimiento municipal	
	82106	Aportaciones de terceros para obras y servicios de beneficio social	
83		CONVENIOS	Importe de los ingresos del ente público para su reasignación por éste a otro a través de convenios para su ejecución.
	83100	Convenios	

	83101	Convenios	
9		TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	Recursos destinados en forma directa o indirecta a los sectores público, privado y externo, organismos y empresas paraestatales y apoyos como parte de su política económica y social, de acuerdo a las estrategias y prioridades de desarrollo para el sostenimiento y desempeño de sus actividades.
91		TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	Importe de los ingresos por el ente público contenidos en el presupuesto de Egresos con el objeto de sufragar gastos inherentes a sus atribuciones.
92		TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	Importe de los ingresos por el ente público que no se encuentran incluidos en el presupuesto de Egresos, recibidos por otros, con objeto de sufragar gastos inherentes a sus atribuciones.
93		SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	Importe de los ingresos para el desarrollo de actividades prioritarias de interés general a través del ente público a los diferentes sectores de la sociedad.
	93100	Subsidio	
	93101	Subsidio federal	
	93102	Subsidio estatal	
	93103	Subsidio municipal	
	93104	Otros subsidios	
94		AYUDAS SOCIALES	Importe de los ingresos por el ente público para otorgarlos a personas, instituciones y diversos sectores de la población para propósitos sociales. Se incluyen los recursos provenientes de donaciones.
	94100	Donativos	

	94101	Efectivo	
	94102	Especie	
	94200	Herencias	
	94201	Herencias	
	94300	Legados	
	94301	Legados	
95		PENSIONES Y JUBILACIONES	Importe de los ingresos para el pago de pensiones y jubilaciones, que cubre el Gobierno Federal, Estatal, y Municipal, o bien el instituto de Seguridad Social.
96		TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS	
	96100	Transferencias	
	96101	Fideicomisos	
	96102	Mandatos	
	96103	Otros	

0	INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO	Son los ingresos obtenidos por la celebración de empréstitos internos y externos, autorizados o ratificados por el H. Congreso de la Unión y Congresos de los Estados y Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Siendo principalmente los créditos por instrumento de emisiones en los mercados nacionales e internacionales de capital, organismos financieros internacionales, créditos bilaterales y otras fuentes. Asimismo, incluye los financiamientos derivados del rescate y/o aplicación de activos financieros.
1	ENDEUDAMIENTO INTERNO	
	1100 <i>Empréstitos y financiamientos diversos</i>	
	1101 <i>Banca oficial</i>	
	1102 <i>Bonos</i>	
	1103 <i>Banca comercial</i>	
	1104 <i>Particulares</i>	
2	ENDEUDAMIENTO EXTERNO	

SP	SF	SE	SB	EP	Descripción
1.	0.	0.	0.	0.	SECTOR PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
1.	1.	0.	0.	0.	SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO
1.	1.	1.	0.	0.	GOBIERNO GENERAL CENTRAL
1.	1.	1.	1.	0.	Gobierno Federal
1.	1.	1.	1.	1.	Poder Ejecutivo
1.	1.	1.	1.	2.	Poder Legislativo
1.	1.	1.	1.	3.	Poder Judicial
1.	1.	1.	1.	4.	Órganos Autónomos
1.	1.	1.	2.	0.	Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros
1.	1.	1.	3.	0.	Instituciones Públicas de la Seguridad Social

1.	1.	2.	0.	0.	ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES NO FINANCIERAS CON PARTICIPACIÓN ESTATAL MAYORITARIA
1.	1.	2.	1.	0.	Entidades Paraestatales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria
1.	1.	2.	2.	0.	Fideicomisos Empresariales No Financieros con Participación Estatal Mayoritaria
1.	2.	0.	0.	0.	SECTOR PÚBLICO FINANCIERO
1.	2.	1.	0.	0.	BANCO DE MÉXICO
1.	2.	2.	0.	0.	ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES FINANCIERAS MONETARIAS CON PARTICIPACIÓN ESTATAL MAYORITARIA
1.	2.	2.	1.	0.	Bancos de Inversión y Desarrollo
1.	2.	2.	2.	0.	Bancos Comerciales
1.	2.	2.	3.	0.	Otros Bancos

1.	2.	2.	4.	0.	Fondos del Mercado de Dinero
1.	2.	3.	0.	0.	ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES FINANCIERAS NO MONETARIAS CON PARTICIPACIÓN ESTATAL MAYORITARIA
1.	2.	3.	1.	0.	Fondos de Inversión fuera del Mercado de Dinero
1.	2.	3.	2.	0.	Otros Intermediarios Financieros, excepto Sociedades de Seguros y Fondos de Pensiones
1.	2.	3.	3.	0.	Auxiliares Financieros
1.	2.	3.	4.	0.	Instituciones Financieras Cautivas y Prestamistas de Dinero

1.	2.	3.	5.	0.	Sociedades de Seguro (SS) y Fondos de Pensiones (FP)
1.	2.	4.	0.	0.	FIDEICOMISOS FINANCIEROS PÚBLICOS CON PARTICIPACIÓN ESTATAL MAYORITARIA
1.	2.	4.	1.	0.	Fondos de Inversión fuera del Mercado de Dinero
1.	2.	4.	2.	0.	Otros Intermediarios Financieros, excepto Sociedades de Seguros y fondos de pensiones
1.	2.	4.	3.	0.	Auxiliares Financieros
1.	2.	4.	4.	0.	Instituciones Financieras Cautivas y Prestamistas de Dinero
1.	2.	4.	5.	0.	Sociedades de Seguro (SS) y Fondos de Pensiones (FP)
2.	0.	0.	0.	0.	SECTOR PÚBLICO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS
2.	1.	0.	0.	0.	SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO
2.	1.	1.	0.	0.	GOBIERNO GENERAL ESTATAL O DEL DISTRITO FEDERAL
2.	1.	1.	1.	0.	Gobierno Estatal o del Distrito Federal
2.	1.	1.	1.	1.	Poder Ejecutivo
2.	1.	1.	1.	2.	Poder Legislativo
2.	1.	1.	1.	3.	Poder judicial
2.	1.	1.	1.	4.	Órganos Autónomos
2.	1.	1.	2.	0.	Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros
2.	1.	1.	3.	0.	Instituciones Públicas de Seguridad Social
2.	1.	2.	0.	0.	ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES NO FINANCIERAS CON PARTICIPACIÓN ESTATAL MAYORITARIA
2.	1.	2.	1.	0.	Entidades Paraestatales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria
2.	1.	2.	2.	0.	Fideicomisos Empresariales No Financieros con Participación Estatal Mayoritaria
2.	2.	0.	0.	0.	SECTOR PÚBLICO FINANCIERO
2.	2.	2.	0.	0.	ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES FINANCIERAS MONETARIAS CON PARTICIPACIÓN ESTATAL MAYORITARIA
2.	2.	2.	1.	0.	Bancos de Inversión y Desarrollo
2.	2.	2.	2.	0.	Bancos Comerciales
2.	2.	2.	3.	0.	Otros Bancos

2.	2.	2.	4.	0.	Fondos del Mercado de Dinero
2.	2.	3.	0.	0.	ENTIDADES PARAESTATALES FINANCIERAS NO MONETARIAS CON PARTICIPACIÓN ESTATAL MAYORITARIA
2.	2.	3.	1.	0.	Fondos de Inversión Fuera del Mercado de Dinero
2.	2.	3.	2.	0.	Otros Intermediarios Financieros, excepto Sociedades de Seguros y Fondos de Pensiones
2.	2.	3.	3.	0.	Auxiliares Financieros
2.	2.	3.	4.	0.	Instituciones Financieras Cautivas y Prestamistas de Dinero
2.	2.	3.	5.	0.	Sociedades de Seguro (SS) y Fondos de Pensiones (FP)
2.	2.	4.	0.	0.	FIDEICOMISOS FINANCIEROS PÚBLICOS CON PARTICIPACIÓN ESTATAL MAYORITARIA
2.	2.	4.	1.	0.	Fondos de Inversión Fuera del Mercado de Dinero
2.	2.	4.	2.	0.	Otros Intermediarios Financieros, excepto Sociedades de Seguros y Fondos de Pensiones
2.	2.	4.	3.	0.	Auxiliares Financieros
2.	2.	4.	4.	0.	Instituciones Financieras Cautivas y Prestamistas de Dinero
2.	2.	4.	5.	0.	Sociedades de Seguro (SS) y Fondos de Pensiones (FP)
3.	0.	0.	0.	0.	SECTOR PÚBLICO MUNICIPAL
3.	1.	0.	0.	0.	SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO
3.	1.	1.	0.	0.	GOBIERNO GENERAL MUNICIPAL
3.	1.	1.	1.	0.	Gobierno Municipal
3.	1.	1.	1.	1.	Órgano Ejecutivo Municipal (Ayuntamiento)
3.	1.	1.	2.	0.	Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros
3.	1.	2.	0.	0.	ENTIDADES PARAMUNICIPALES EMPRESARIALES NO FINANCIERAS CON PARTICIPACIÓN ESTATAL MAYORITARIA
3.	1.	2.	1.	0.	Entidades Para municipales Empresariales No Financieras con Participación Estatal y Mayoritaria
3.	1.	2.	2.	0.	Fideicomisos Para municipales Empresariales No Financieros con Participación Estatal Mayoritaria

3.	2.	0.	0.	0.	SECTOR PÚBLICO
3.	2.	2.	0.	0.	ENTIDADES PARAMUNICIPALES EMPRESARIALES FINANCIERAS MONETARIAS CON PARTICIPACIÓN ESTATAL MAYORITARIA
3.	2.	2.	1.	0.	Bancos de Inversión y Desarrollo
3.	2.	2.	2.	0.	Bancos Comerciales
3.	2.	2.	3.	0.	Otros Bancos
3.	2.	2.	4.	0.	Fondos del Mercado de Dinero
3.	2.	3.	0.	0.	ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES FINANCIERAS NO MONETARIAS CON PARTICIPACIÓN ESTATAL MAYORITARIA
3.	2.	3.	1.	0.	Fondos de Inversión fuera del Mercado de Dinero
3.	2.	3.	2.	0.	Otros Intermediarios Financieros, excepto Sociedades de Seguros y Fondos de Pensiones
3.	2.	3.	3.	0.	Auxiliares Financieros
3.	2.	3.	4.	0.	Instituciones Financieras Cautivas y Prestamistas de Dinero
3.	2.	3.	5.	0.	Sociedades de Seguro (SS) y Fondos de Pensiones (FP)
3.	2.	4.	0.	0.	FIDEICOMISOS FINANCIEROS PÚBLICOS CON PARTICIPACIÓN ESTATAL MAYORITARIA
3.	2.	4.	1.	0.	Fondos de Inversión fuera del Mercado de Dinero
3.	2.	4.	2.	0.	Otros Intermediarios Financieros, excepto Sociedades de Seguros y Fondos de Pensiones
3.	2.	4.	3.	0.	Auxiliares Financieros
3.	2.	4.	4.	0.	Instituciones Financieras Cautivas y Prestamistas de Dinero
3.	2.	4.	5.	0.	Sociedades de Seguro (SS) y Fondos de Pensiones (FP)

Definición

El Sector Público No Financiero de la Federación, de las entidades federativas y de los municipios, que constituyen el agrupamiento institucional más importante desde el punto de vista de las estadísticas de las finanzas públicas, está conformado por el Gobierno General y las entidades paraestatales empresariales no financieras con participación estatal mayoritaria.

El sector del Gobierno General, tiene como función principal el producir y suministrar bienes y servicios no de mercado de tanto para los individuos como para el consumo colectivo de la comunidad, ocupándose también de la distribución y redistribución del ingreso y la riqueza. sus actividades se financian principalmente con ingresos provenientes de los impuestos, derechos, productos, aprovechamiento, transferencias, créditos y está constituido por las siguientes unidades institucionales del Sector Público:

a) Todas las unidades gubernamentales

b) Todas las entidades paraestatales no empresariales (no de mercado) y no financieras (organismos descentralizados no empresariales y no financieros).

c) Todas las instituciones públicas de Seguridad Social

En el sector Gobierno General no se incluyen las entidades paraestatales empresariales públicas, aunque todo su capital sea propiedad de unidades del gobierno. Tampoco se incluyen las cuasiempresariales que son propiedad y están controladas por unidades gubernamentales. En cambio, se incluyen aquellas unidades propiedades del gobierno que fueron creadas jurídicamente como empresas pero que operan como no de mercado.

El sistema constitucional mexicano, instituye tres órdenes de gobierno: el federal, el estatal y el municipal. En el El Gobierno Federal (Gobierno Central) es el poder público a través del cual se ejerce la soberanía nacional y representa jurídicamente a la Nación. Su fin es el de ejecutar los ordenamientos que la Constitución Política confiere a la Federación a través de los tres Poderes de la Unión: Legislativo, Ejecutivo y Judicial Federal, asimismo, funge como ente rector y orientador de la actividad económica social a la población, en general, es financiado mediante impuestos, derechos, productos, aprovechamientos y créditos, parte de los cuales puede ser transferidos de uno a otro nivel gubernamental. El Gobierno Federal, como categoría económica, incluye el Poder Ejecutivo, sus secretarías de estado, departamento administrativo, el Poder Legislativo, el Poder Judicial y los Órganos Autónomos Constitucionales de la Federación.

En la Administración Federal funge en calidad de instituciones de seguridad social el Instituto Mexicano del Seguro Social, el Instituto de Seguridad y Servicio Sociales de los Trabajadores del Estado y el Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas. Sus fuentes de financiamientos son las cuotas obrero-patronales y las transferencias gubernamentales. Las instituciones son por sí mismas regímenes dedicadas a la prestación de la seguridad social y de servicios médicos, que son promovidos por las autoridades públicas, cuentan con financiamiento del Estado, de los asalariados y de los empleadores, ofreciendo sus servicios a amplios grupos de la población, que se adhieren en forma institucional o voluntaria. El Instituto Mexicano del Seguro Social es un régimen de financiamiento tripartita, en donde participan el Estado, los trabajadores y los empresarios; ampara a un gran número de asalariados principalmente de establecimientos productores de mercancías y trabajadores que se incorporan voluntariamente. En términos generales, sus actividades comprenden la prestación de servicios de seguridad social, identificados con las prestaciones en dinero; los servicios recreativos, culturales y el

El subsector de las entidades paraestatales empresariales no financieras, está constituido por las empresas públicas residentes en el país, cuya función principal es la de producir bienes y servicios no financieros para su venta a precios económicamente significativos (de mercado) y que están controladas directa o indirectamente por unidades gubernamentales. También pertenecen a este sector las unidades cuasiempresariales que son unidades que no están constituidas como empresas pero que funcionan como tal, es decir, su operación se realiza en forma autónoma e independiente de sus unidades propietarias. Igualmente pertenecen al sector las entidades creadas como no empresariales y no financieras (organismos descentralizados) pero que, al ser analizadas desde el punto de vista de su actividad productiva y relación con el mercado, cumple con los criterios para clasificarlas como tales. En general, este subsector incluye a todas las empresas paraestatales no financieras, de cualquier naturaleza en las que unidades del Gobierno Federal, Estatal o Municipal o una o más de sus entidades paraestatales, conjunta o separadamente, aporten o sean propietarios de más de 50 % del Capital Social, nombren a la mayoría de los miembros de su Consejo de Administración, Junta Directiva u Órgano de Gobierno, o bien designe al Presidente o Director General con facultades para vetar acuerdos del propio órgano directivo. Excepcionalmente, por razones de política económica este tipo de entidades paraestatales pueden recibir transferencias, aportaciones y/o subsidios del Gobierno General, cuando sus ingresos por precios o tarifas no alcanzan para cubrir sus costos de producción o bien para realizar inversiones físicas o financieras. Estas características hacen que las empresas públicas, además de su carácter de unidades económicas tengan la calidad de instrumentos de política económica.

El Banco Central es la institución financiera nacional que ejerce el control sobre los aspectos claves del sistema financiero de la Unión. Tiene su origen en el artículo 28 de la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos que dice "...El Estado tendrá un banco central que será autónomo en el ejercicio de sus funciones y en su administración. Su objetivo prioritario será procurar la estabilidad del poder adquisitivo de la moneda nacional, fortaleciendo con ello la rectoría del desarrollo nacional que corresponde al Estado. Ninguna autoridad podrá ordenar al Banco conceder financiamiento. ... El Banco Central, en los términos que establezcan las leyes y con la intervención que corresponda a las autoridades competentes, regulará los cambios, así como la intermediación y los servicios financieros, contando con las atribuciones de autoridad necesarias para llevar a cabo dicha regulación y proveer a su observancia...". En el contexto constitucional anterior, la ley establece que el Banco Central será persona de derecho público con carácter autónomo y se denominará Banco de México.

Unidades económicas que llevan a cabo la colocación de recursos del público inversionista en el mercado bursátil por medio de inversiones en valores de renta fija, a través de una casa de bolsa o una institución bancaria. La forma en que desarrollan sus actividades es mediante los recursos que son invertidos principalmente en instrumentos del mercado de dinero, acciones, instrumentos de transferencia de deuda con vencimiento menor a un año, bancos de depósito e instrumentos que siguen una tasa de interés que se acerca a las tasas de interés de los instrumentos del mercado de dinero. Debido a que la naturaleza de los instrumentos de los esquemas de inversión en sus acciones, estos pueden ser considerados como cercanos substitutos de los depósitos. Se incluyen las Sociedades de Inversión en instrumentos de deuda para personas físicas, las Sociedades de Inversión en instrumentos de deuda para personas físicas, las Sociedades de Inversión en instrumentos de deuda para personas morales y las Sociedades de Inversión especializada en fondos para el retiro.

Sociedades dedicadas principalmente a la colocación de recursos del público inversionista en el mercado bursátil por medio de inversiones en valores de renta variable e inversión de capitales. La forma en que desarrollan sus actividades es a través de una casa de bolsa o una institución bancaria, para ellos se agrupan en dos tipos de sociedad de inversión: Sociedades de Inversión de Renta Variable, cuyas inversiones se realizan en acciones, obligaciones, valores y demás títulos o documentos representativos de una deuda a cargo de un tercero y las Sociedades de Inversión de Capitales que invierten en acciones o partes sociales, obligaciones y bonos a cargo de empresas que promueven las propias Sociedades de Inversión y que por sus características particulares requieren financiamientos de mediano y largo plazo. Incluye las Sociedades de Inversión de Renta Variable (común) y las Sociedades de Inversión de Capitales.

Este subsector está conformado por las unidades económicas que llevan a cabo la captación de fondos en los mercados financieros, pero no en forma de moneda, depósitos o substitutos cercanos a los depósitos y los utilizan para adquirir otras clases de activos financieros, vía arrendamiento, factoraje, operación y promoción de tarjetas de crédito no bancarias, y al financiamiento de artículos duraderos, colocación, compra y venta de acciones y valores de empresas suscritas en el mercado de valores, entre el público inversionista. Seguidamente, se incluyen ejemplos de las unidades clasificadas como "otros intermediarios financieros".

Los auxiliares financieros son las instituciones financieras que se dedican principalmente a las actividades asociadas a transacciones de activos financieros y pasivos, además de proporcionar el contexto regulador y asesoría para la realización de las transacciones, pero en circunstancias que no implican la propiedad de los activos y pasivos de los cuales facilita su operación. Las denominaciones más comunes de las entidades paraestatales dedicadas a este tipo de actividades.

Es conformado por las unidades económicas que proveen servicios financieros, donde la mayoría de sus activos o pasivos no son intercambiados en mercados financieros abiertos. La forma en que desarrollan sus actividades es mediante la administración de los recursos captados a través de fondos y fideicomisos financieros para estimular las actividades sociales, de producción y mediante el otorgamiento de préstamos prendarios. Esto incluye las entidades que proveen préstamos con sus propios fondos suministrados sólo por un patrocinador.

Compañía especializadas en seguros de vida (tanto individuales como colectivos) y las compañías de seguros dedicadas principalmente al aseguramiento no especializado en seguro de vida, es decir, suscriben pólizas de seguros tanto de vida como de accidentes, robo y daños. El tratamiento que se le da es conjunto, e incluye a las unidades económicas dedicadas principalmente al reaseguramiento, aseguramiento de la vida de los campesinos y de sus propiedades, ya sea éstas agrícolas, ganaderas o forestales, avalan y responden a títulos onerosos por acciones de responsabilidad penal o civil. El Subsector de fondos de pensión consiste solamente en fondos de pensión del seguro social que sean unidades institucionales aparte de las unidades que los crean. Este subsector incluye compañías especializadas en seguros de vida y compañías de seguros no especializadas en seguros; fondos de aseguramiento campesino y compañías afianzadoras, entre otras de tipo familiar.

El Sector Público No Financiero de la Federación, de las entidades federativas y de los municipios, que constituyen el agrupamiento institucional más importante desde el punto de vista de las estadísticas de las finanzas públicas, está conformado por el Gobierno General y las entidades paraestatales empresariales no financieras con participación estatal mayoritaria.

Las entidades paraestatales financieras monetarias o de depósito con participación estatal mayoritaria, excepto al Banco Central, tiene como actividad principal la intermediación de recursos financieras en mercados organizados y transforman los recursos que captan en forma de financiamiento para actividades productivas o gastos de consumo, lo que se lleva a cabo bajo marcos regulatorios específicos. Con este fin estas entidades contraen pasivos en forma de depósitos o instrumentos financieros que son sustitutos cercanos de los depósitos (por ejemplo certificados de depósito a corto plazo). Los pasivos de estas sociedades incluyen en la definición del dinero en sentido amplio. Los agentes económicos que integran este subsector atienden diversos segmentos de mercado por ejemplo: inmobiliario, bienes de consumo, sectores productivos, apoyo a proyectos a través del otorgamiento de créditos preferenciales conocidos como banca de segundo piso o banca de desarrollo, así como, instituciones que se dedican al fomento del ahorro nacional. Los siguientes intermediarios financieros se clasifican dentro de este subsector: Bancos de Inversión y Desarrollo, Bancos Comerciales, Otros Bancos y Fondos del Mercado de Dinero.

El Sector Público No Financiero de la Federación, de las entidades federativas y de los municipios, que constituyen el agrupamiento institucional más importante desde el punto de vista de las estadísticas de las finanzas públicas, está conformado por el Gobierno General y las entidades paraestatales empresariales no financieras con participación estatal mayoritaria.

OG	Descripción	Definición	REGRESAR
1000	SERVICIOS PERSONALES	Agrupar las remuneraciones del personal al servicio de los entes públicos, tales como: sueldos, salarios, dietas, honorarios asimilables al salario, prestaciones y gastos de seguridad social, obligaciones laborales y otras prestaciones derivadas de una relación laboral; pudiendo ser de carácter permanente o transitorio.	
1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	Asignaciones destinadas a cubrir las percepciones correspondientes al personal de carácter permanente.	
111	Dietas	Asignaciones para remuneraciones a los Diputados, Senadores, Asambleístas, Regidores y Síndicos.	
112	Haberes	Asignaciones para remuneraciones al personal que desempeña sus servicios en el ejército, fuerza aérea y armada nacionales.	
113	Sueldos base al personal permanente	Asignaciones para remuneraciones al personal civil, de base o de confianza, de carácter permanente que preste sus servicios en los entes públicos. Los montos que importen estas remuneraciones serán fijados de acuerdo con los catálogos institucionales de puestos de los entes públicos.	
114	Remuneraciones por adscripción laboral en el extranjero	Asignaciones destinadas a cubrir las remuneraciones del personal al Servicio Exterior Mexicano y de Servicios Especiales en el Extranjero, así como representaciones estatales y municipales en el extranjero. Incluye las variaciones del factor de ajuste: importancia relativa de la oficina de adscripción; costo de la vida en el lugar de adscripción y condiciones de dificultad de la vida en cada adscripción. Dichas remuneraciones son cubiertas exclusivamente al personal que labore en esas representaciones en el exterior.	
1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	Asignaciones destinadas a cubrir las percepciones correspondientes al personal de carácter eventual.	
121	Honorarios asimilables a salarios	Asignaciones destinadas a cubrir el pago por la prestación de servicios contratados con personas físicas como profesionistas, técnicos, expertos y peritos, entre otros, por estudios, obras o trabajos determinados que correspondan a su especialidad. El pago de honorarios deberá sujetarse a las disposiciones aplicables. Esta partida excluye los servicios profesionales contratados con personas físicas o morales previstos en el Capítulo 3000 Servicios Generales.	
122	Sueldos base al personal eventual	Asignaciones destinadas a cubrir las remuneraciones para el pago al personal de carácter transitorio que preste sus servicios en los entes públicos.	
123	Retribuciones por servicios de carácter social	Asignaciones destinadas a cubrir las remuneraciones a profesionistas de las diversas carreras o especialidades técnicas que presten su servicio social en los entes públicos.	

OG	Descripción	Definición	REGRESAR
124	Retribución a los representantes de los trabajadores y de los patrones en la Junta de Conciliación y Arbitraje	Asignaciones destinadas a cubrir las retribuciones de los representantes de los trabajadores y de los patrones en la Junta de Conciliación y Arbitraje, durante el tiempo por el cual fueron elegidos por la convención correspondiente, conforme a lo dispuesto por la Ley Federal del Trabajo. Esta partida no estará sujeta al pago de las cuotas y aportaciones por concepto de seguridad social.	
1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	Asignaciones destinadas a cubrir percepciones adicionales y especiales, así como las gratificaciones que se otorgan tanto al personal de carácter permanente como transitorio.	
131	Primas por años de servicios efectivos prestados	Asignaciones adicionales como complemento al sueldo del personal al servicio de los entes públicos, por años de servicios efectivos prestados, de acuerdo con la legislación aplicable.	
132	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	Asignaciones al personal que tenga derecho a vacaciones o preste sus servicios en domingo; aguinaldo o gratificación de fin de año al personal civil y militar al servicio de los entes públicos.	
133	Horas extraordinarias	Asignaciones por remuneraciones a que tenga derecho el personal de los entes públicos por servicios prestados en horas que se realizan excediendo la duración máxima de la jornada de trabajo, guardias o turnos opcionales.	
134	Compensaciones	Asignaciones destinadas a cubrir las percepciones que se otorgan a los servidores públicos bajo el esquema de compensaciones que determinen las disposiciones aplicables.	
135	Sobrehaberes	Remuneraciones adicionales que se cubre al personal militar en activo en atención al incremento en el costo de la vida o insalubridad del lugar donde preste sus servicios.	

OG	Descripción	Definición	REGRESAR
136	Asignaciones de técnico, de mando, por comisión, de vuelo y de técnico especial	Remuneraciones a los miembros del Ejército, Fuerza Aérea y Armada Nacionales, titulados en profesiones de los distintos servicios militares, por el desempeño de comisiones dentro del Ramo y que pertenezcan a la milicia permanente; remuneraciones a generales, jefes y oficiales investidos conforme a las leyes y ordenanzas del mando militar, de una corporación del ejército o de una unidad de la armada. Su cuota no podrá variar durante el ejercicio fiscal respectivo. Remuneraciones a los miembros del ejército y la armada por el desempeño de una comisión que no sea la propia de su cargo, como en los Estados Mayores de los Secretarios y Subsecretarios, Ayudantía del Oficial Mayor y Jefes de Sección de los diversos Departamentos de la Secretaría de la Defensa Nacional y ayudantía de los funcionarios superiores de la Secretaría de Marina; remuneraciones a los miembros del ejército y la armada, que habitualmente desempeñan servicios en unidades aéreas de las Fuerzas Armadas Mexicanas remuneraciones complementarias a los haberes de los generales del ejército y fuerza aérea, así como de los almirantes de la armada que sean autorizadas por el titular del Ramo y las que éste mismo autorice en casos especiales para los jefes y oficiales del ejército y fuerza aérea, capitanes y oficiales de la armada.	
137	Honorarios especiales	Asignaciones destinadas a cubrir los honorarios que correspondan a los representantes de la Hacienda Pública por su intervención en los juicios sucesorios, siempre y cuando el impuesto se hubiere determinado con base en la liquidación formulada por los mismos; a los notificadores especiales en el cobro de impuestos, derechos, multas y arrendamientos, así como a los agentes y subagentes fiscales y postales. Comprende las remuneraciones y gastos del personal designado para realizar inspecciones o intervenciones especiales, así como los programas de presencia fiscal. Estas asignaciones se cubrirán por compromisos devengados durante el año y no aceptarán los compromisos de ejercicios anteriores.	
138	Participaciones por vigilancia en el cumplimiento de la leyes y custodia de valores	Incluye retribución a los empleados de los entes públicos por su participación en la vigilancia del cumplimiento de las leyes y custodia de valores.	
1400	SEGURIDAD SOCIAL	Asignaciones destinadas a cubrir la parte que corresponde a los entes públicos por concepto de prestaciones de seguridad social y primas de seguros, en beneficio del personal a su servicio, tanto de carácter permanente como transitorio.	
141	Aportaciones de seguridad social	Asignaciones destinadas a cubrir la aportación de los entes públicos, por concepto de seguridad social, en los términos de la legislación vigente.	
142	Aportaciones a fondos de vivienda	Asignaciones destinadas a cubrir las aportaciones que corresponden a los entes públicos para proporcionar vivienda a su personal, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.	

OG	Descripción	Definición	REGRESAR
143	Aportaciones al sistema para el retiro	Asignaciones destinadas a cubrir los montos de las aportaciones de los entes públicos a favor del Sistema para el Retiro, correspondientes a los trabajadores al servicio de los mismos.	
144	Aportaciones para seguros	Asignaciones destinadas a cubrir las primas que corresponden a los entes públicos por concepto de seguro de vida, seguros de gastos médicos del personal a su servicio, así como, los seguros de responsabilidad civil y asistencia legal, en los términos de la legislación vigente. Incluye las primas que corresponden al Gobierno Federal por concepto de seguro de vida del personal militar.	
1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	Asignaciones destinadas a cubrir otras prestaciones sociales y económicas, a favor del personal, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes y/o acuerdos contractuales respectivos.	
151	Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo	Asignaciones destinadas a cubrir las cuotas que corresponden a los entes públicos para la constitución del fondo de ahorro del personal civil, según acuerdos contractuales establecidos. Incluye cuotas para la constitución del fondo de ahorro, y cuotas para el fondo de trabajo del personal del Ejército, Fuerza Aérea y Armada Mexicanos que corresponden al Gobierno Federal para la constitución de este fondo, en los términos de la Ley del ISSFAM.	
152	Indemnizaciones	Asignaciones destinadas a cubrir indemnizaciones al personal conforme a la legislación aplicable; tales como: por accidente de trabajo, por despido, entre otros.	
153	Prestaciones y haberes de retiro	Erogaciones que los entes públicos realizan en beneficio de sus empleados por jubilaciones, haberes de retiro, pensiones, retiro voluntario entre otros, cuando estas prestaciones no sean cubiertas por las instituciones de seguridad social. Incluye las asignaciones por concepto de aguinaldo a favor de pensionistas, cuyo pago se realice con cargo al erario. Incluye compensaciones de retiro a favor del personal del Servicio Exterior Mexicano, en los términos de la ley de la materia.	
154	Prestaciones contractuales	Asignaciones destinadas a cubrir el costo de las prestaciones que los entes públicos otorgan en beneficio de sus empleados, de conformidad con las condiciones generales de trabajo o los contratos colectivos de trabajo.	
155	Apoyos a la capacitación de los servidores públicos	Erogaciones destinadas a apoyar la capacitación orientada al desarrollo personal o profesional de los servidores públicos que determinen los entes públicos o que en forma individual se soliciten, de conformidad con las disposiciones que se emitan para su otorgamiento. Excluye las erogaciones por capacitación comprendida en el capítulo 3000 Servicios Generales.	
159	Otras prestaciones sociales y económicas	Asignaciones destinadas a cubrir el costo de otras prestaciones que los entes públicos otorgan en beneficio de sus empleados, siempre que no correspondan a las prestaciones a que se refiere la partida 154 Prestaciones contractuales.	

OG	Descripción	Definición	REGRESAR
1600	PREVISIONES	Asignaciones destinadas a cubrir las medidas de incremento en percepciones, prestaciones económicas, creación de plazas y, en su caso, otras medidas salariales y económicas que se aprueben en el Presupuesto de Egresos. Las partidas de este concepto no se ejercerán en forma directa, sino a través de las partidas que correspondan a los demás conceptos del capítulo 1000 Servicios Personales, que sean objeto de traspaso de estos recursos.	
161	Previsiones de carácter laboral, económica y de seguridad social	Asignaciones destinadas a cubrir las medidas de incremento en percepciones, creación de plaza, aportaciones en términos de seguridad social u otras medidas de carácter laboral o económico de los servidores públicos que se aprueben en el Presupuesto de Egresos. Esta partida no se ejercerá en forma directa, sino a través de las partidas que correspondan a los demás conceptos del capítulo 1000 Servicios Personales, que sean objeto de traspaso de estos recursos. Estas se considerarán como transitorias en tanto se distribuye su monto entre las partidas específicas necesarias para los programas, por lo que su asignación se afectará una vez ubicada en las partidas correspondientes, según la naturaleza de las erogaciones y previa aprobación, de acuerdo con lineamientos específicos.	
1700	PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	Asignaciones destinadas a cubrir estímulos económicos a los servidores públicos de mando, enlace y operativos de los entes públicos, que establezcan las disposiciones aplicables, derivado del desempeño de sus funciones.	
171	Estímulos	Asignaciones destinadas a cubrir los estímulos al personal de los entes públicos por productividad, desempeño, calidad, acreditación por titulación de licenciatura, años de servicio, puntualidad y asistencia, entre otros; de acuerdo con la normatividad aplicable.	
172	Recompensas	Asignaciones destinadas a premiar el heroísmo, capacidad profesional, servicios a la Patria o demás hechos meritorios; así como a la distinguida actuación del personal militar o civil, que redunde en beneficio de la Armada de México, se otorgarán de acuerdo con la legislación vigente.	
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	Agrupar las asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de insumos y suministros requeridos para la prestación de bienes y servicios y para el desempeño de las actividades administrativas.	
2100	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales y útiles de oficina, limpieza, impresión y reproducción, para el procesamiento en equipo y bienes informáticos; materiales, estadísticos, geográficos, de apoyo informativo y didáctico para centros de enseñanza e investigación; materiales requeridos para el registro e identificación en trámites oficiales y servicios a la población.	
211	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales, artículos diversos y equipos menores propios para el uso de las oficinas tales como: papelería, formas, libretas, carpetas y cualquier tipo de papel, vasos y servilletas desechables, limpia-tipos; útiles de escritorio como engrapadoras, perforadoras manuales, sacapuntas; artículos de dibujo, correspondencia y archivo; cestos de basura y otros productos similares. Incluye la adquisición de artículos de envoltura, sacos y valijas, entre otros.	

OG	Descripción	Definición	REGRESAR
212	Materiales y útiles de impresión y reproducción	Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales utilizados en la impresión, reproducción y encuadernación, tales como: fijadores, tintas, pastas, logotipos y demás materiales y útiles para el mismo fin. Incluye rollos fotográficos.	
213	Material estadístico y geográfico	Asignaciones destinadas a la adquisición de publicaciones relacionadas con información estadística y geográfica. Se incluye la cartografía y publicaciones tales como: las relativas a indicadores económicos y socio-demográficos, cuentas nacionales, estudios geográficos y geodésicos, mapas, planos, fotografías aéreas y publicaciones relacionadas con información estadística y geográfica.	
214	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	Asignaciones destinadas a la adquisición de insumos y equipos menores utilizados en el procesamiento, grabación e impresión de datos, así como los materiales para la limpieza y protección de los equipos tales como: tóner, medios ópticos y magnéticos, apuntadores y protectores, entre otros.	
215	Material impreso e información digital	Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de libros, revistas, periódicos, publicaciones, diarios oficiales, gacetas, material audiovisual, cassettes, discos compactos distintos a la adquisición de bienes intangibles (software). Incluye la suscripción a revistas y publicaciones especializadas, folletos, catálogos, formatos y otros productos mediante cualquier técnica de impresión y sobre cualquier tipo de material. Incluye impresión sobre prendas de vestir, producción de formas continuas, impresión rápida, elaboración de placas, clichés y grabados. Excluye conceptos considerados en la partida 213 Material estadístico y geográfico.	
216	Material de limpieza	Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales, artículos y enseres para el aseo, limpieza e higiene, tales como: escobas, jergas, detergentes, jabones y otros productos similares.	
217	Materiales y útiles de enseñanza	Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de material didáctico así como materiales y suministros necesarios para las funciones educativas.	
218	Materiales para el registro e identificación de bienes y personas	Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales requeridos para el registro e identificación en trámites oficiales y servicios a la población, tales como: pasaportes, certificados especiales, formas valoradas, placas de tránsito, licencias de conducir, entre otras.	
2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	Asignaciones destinadas a la adquisición de productos alimenticios y utensilios necesarios para el servicio de alimentación en apoyo de las actividades de los servidores públicos y los requeridos en la prestación de servicios públicos en unidades de salud, educativas y de readaptación social, entre otras. Excluye los gastos por alimentación previstos en los conceptos 3700 Servicios de Traslado y Viáticos y 3800 Servicios Oficiales.	

OG	Descripción	Definición	REGRESAR
221	Productos alimenticios para personas	Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de productos alimenticios y bebidas manufacturados o no, independiente de la modalidad de compra o contratación, derivado de la ejecución de los programas institucionales tales como: salud, seguridad social, educativos, militares, culturales y recreativos, cautivos y reos en proceso de readaptación social, repatriados y extraditados, personal que realiza labores de campo o supervisión dentro del lugar de adscripción; derivado de programas que requieren permanencia de servidores públicos en instalaciones del ente público, así como en el desempeño de actividades extraordinarias en el cumplimiento de la función pública. Excluye Viáticos (partidas 375 y 376), gastos derivados del concepto 3800 Servicios Oficiales y 133 Horas Extraordinarias no justificadas.	
222	Productos alimenticios para animales	Asignaciones destinadas a la adquisición de productos alimenticios para la manutención de animales propiedad o bajo el cuidado de los entes públicos, tales como: forrajes frescos y achicalados, alimentos preparados, entre otros, así como los demás gastos necesarios para la alimentación de los mismos.	
223	Utensilios para el servicio de alimentación	Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de utensilios necesarios para proporcionar este servicio, tales como: vajillas, cubiertos, baterías de cocina, licuadoras, tostadoras, cafeteras, básculas y demás electrodomésticos y bienes consumibles en operaciones a corto plazo.	
2300	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas de naturaleza vegetal, animal y mineral que se utilizan en la operación de los entes públicos, así como las destinadas a cubrir el costo de los materiales, suministros y mercancías diversas que los entes adquieren para su comercialización.	
231	Productos alimenticios, agropecuarios y forestales adquiridos como materia prima	Asignaciones destinada a la adquisición de productos alimenticios como materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas, de naturaleza vegetal y animal que se utilizan en los procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demás partidas de este Clasificador.	
232	Insumos textiles adquiridos como materia prima	Asignaciones destinadas a la adquisición de insumos textiles como materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas, que se utilizan en los procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demás partidas de este Clasificador.	
233	Productos de papel, cartón e impresos adquiridos como materia prima	Asignaciones destinadas a la adquisición de papel, cartón e impresos como materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas, que se utilizan en los procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demás partidas de este Clasificador.	
234	Combustibles, lubricantes, aditivos, carbón y sus derivados adquiridos como materia prima	Asignaciones destinadas a la adquisición de combustibles, lubricantes y aditivos como materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas, que se utilizan en los procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demás partidas del concepto 2600 Combustibles, lubricantes y aditivos este Clasificador.	

OG	Descripción	Definición	REGRESAR
235	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio adquiridos como materia prima	Asignaciones destinadas a la adquisición de medicamentos farmacéuticos y botánicos, productos antisépticos de uso farmacéutico, sustancias para diagnóstico, complementos alimenticios, plasmas y otros derivados de la sangre y productos médicos veterinarios, entre otros, como materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas, que se utilizan en los procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demás partidas de este Clasificador.	
236	Productos metálicos y a base de minerales no metálicos adquiridos como materia prima	Asignaciones destinadas a la adquisición de productos metálicos y a base de minerales no metálicos como materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas, que se utilizan en los procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demás partidas de este Clasificador.	
237	Productos de cuero, piel, plástico y hule adquiridos como materia prima	Asignaciones destinadas a la adquisición de cuero, piel, plástico y hule como materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas, que se utilizan en los procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demás partidas de este Clasificador.	
238	Mercancías adquiridas para su comercialización	Artículos o bienes no duraderos que adquiere la entidad para destinarlos a la comercialización de acuerdo con el giro normal de actividades del ente público.	
239	Otros productos adquiridos como materia prima	Asignaciones destinadas a la adquisición de otros productos no considerados en las partidas anteriores de este concepto, como materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas, que se utilizan en los procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demás partidas de este Clasificador.	
2400	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales y artículos utilizados en la construcción, reconstrucción, ampliación, adaptación, mejora, conservación, reparación y mantenimiento de bienes inmuebles.	
241	Productos minerales no metálicos	Asignaciones destinadas a la adquisición de productos de arena, grava, mármol, piedras calizas, piedras de cantera, otras piedras dimensionales, arcillas refractarias y no refractarias y cerámica como ladrillos, bloques, tejas, losetas, pisos, azulejos, mosaicos y otros similares para la construcción; cerámica utilizada en la agricultura; loza y porcelana para diversos usos como inodoros, lavamanos, mingitorios y otros similares.	
242	Cemento y productos de concreto	Asignaciones destinadas a la adquisición de cemento blanco, gris y especial, pega azulejo y productos de concreto.	
243	Cal, yeso y productos de yeso	Asignaciones destinadas a la adquisición de tabla roca, plafones, paneles acústicos, columnas, molduras, estatuillas, figuras decorativas de yesos y otros productos arquitectónicos de yeso de carácter ornamental. Incluye dolomita calcinada. Cal viva, hidratada o apagada y cal para usos específicos a partir de piedra caliza triturada.	
244	Madera y productos de madera	Asignaciones destinadas a la adquisición de madera y sus derivados.	

OG	Descripción	Definición	REGRESAR
245	Vidrio y productos de vidrio	Asignaciones destinadas a la adquisición de vidrio plano, templado, inastillable y otros vidrios laminados; espejos; envases y artículos de vidrio y fibra de vidrio.	
246	Material eléctrico y electrónico	Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de material eléctrico y electrónico tales como: cables, interruptores, tubos fluorescentes, focos aislantes, focos, aislantes, electrodos, transistores, alambres, lámparas, entre otros, que requieran las líneas de transmisión telegráfica, telefónica y de telecomunicaciones, sean aéreas, subterráneas o submarinas; igualmente para la adquisición de materiales necesarios en las instalaciones radiofónicas, radiotelegráficas, entre otras.	
247	Artículos metálicos para la construcción	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por adquisición de productos para construcción hechos de hierro, acero, aluminio, cobre, zinc, bronce y otras aleaciones, tales como: lingotes, planchas, planchones, hojalata, perfiles, alambres, varillas, ventanas y puertas metálicas, clavos, tornillos y tuercas de todo tipo; mallas ciclónicas y cercas metálicas, etc.	
248	Materiales complementarios	Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales para el acondicionamiento de las obras públicas y bienes inmuebles, tales como: tapices, pisos, persianas y demás accesorios.	
249	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	Asignaciones destinadas a cubrir la adquisición de otros materiales para construcción y reparación no considerados en las partidas anteriores tales como: Productos de fricción o abrasivos a partir de polvos minerales sintéticos o naturales para obtener productos como piedras amolares, esmeriles de rueda, abrasivos en polvo, lijas, entre otros; pinturas, recubrimientos, adhesivos y selladores, como barnices, lacas y esmaltes; adhesivos o pegamento, impermeabilizantes, masillas, resanadores, gomas-cemento y similares, thinner y removedores de pintura y barniz, entre otros.	
2500	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	Asignaciones destinadas a la adquisición de sustancias, productos químicos y farmacéuticos de aplicación humana o animal; así como toda clase de materiales y suministros médicos y de laboratorio.	
251	Productos químicos básicos	Asignaciones destinadas a la adquisición de productos químicos básicos: petroquímicos como benceno, tolueno, xileno, etileno, propileno, estireno a partir del gas natural, del gas licuado del petróleo y de destilados y otras fracciones posteriores a la refinación del petróleo; reactivos, fluoruros, fosfatos, nitratos, óxidos, alquinos, marcadores genéticos, entre otros.	
252	Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos	Asignaciones destinadas a la adquisición de fertilizantes nitrogenados, fosfatados, biológicos procesados o de otro tipo, mezclas, fungicidas, herbicidas, plaguicidas, raticidas, antigerminantes, reguladores del crecimiento de las plantas y nutrientes de suelos, entre otros. Incluye los abonos que se comercializan en estado natural.	

OG	Descripción	Definición	REGRESAR
253	Medicinas y productos farmacéuticos	Asignaciones destinadas a la adquisición de medicinas y productos farmacéuticos de aplicación humana o animal, tales como: vacunas, drogas, medicinas de patente, medicamentos, sueros, plasma, oxígeno, entre otros. Incluye productos fármaco-químicos como alcaloides, antibióticos, hormonas y otros compuestos y principios activos.	
254	Materiales, accesorios y suministros médicos	Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de materiales y suministros médicos que se requieran en hospitales, unidades sanitarias, consultorios, clínicas veterinaria, etc., tales como: jeringas, gasas, agujas, vendajes, materia de sutura, espátulas, lentes, lancetas, hojas de bisturí y prótesis en general.	
255	Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de materiales y suministros, tales como: cilindros graduados, matraces, probetas, mecheros, tanques de revelado, materiales para radiografía, electrocardiografía, medicina nuclear y demás materiales y suministros utilizados en los laboratorios médicos, químicos de investigación, fotográficos, cinematográficos, entre otros. Esta partida incluye animales para experimentación.	
256	Fibras sintéticas, hules plásticos y derivados	Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones por adquisición de productos a partir del hule o de resinas plásticas, perfiles, tubos y conexiones, productos laminados, placas espumas, envases y contenedores, entre otros productos. Incluye P.V.C.	
259	Otros productos químicos	Asignaciones destinadas a la adquisición de productos químicos básicos inorgánicos tales como: ácidos, bases y sales inorgánicas, cloro, negro de humo y el enriquecimiento de materiales radiactivos. Así como productos químicos básicos orgánicos, tales como: ácidos, anhídridos, alcoholes de uso industrial, cetonas, aldehídos, ácidos grasos, aguarrás, colofonia, colorantes naturales no comestibles, materiales sintéticos para perfumes y cosméticos, edulcorantes sintéticos, entre otros.	
2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	Asignaciones destinadas a la adquisición de combustibles, lubricantes y aditivos de todo tipo, necesarios para el funcionamiento de vehículos de transporte terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales; así como de maquinaria y equipo.	
261	Combustibles, lubricantes y aditivos	Asignaciones destinadas a la adquisición de productos derivados del petróleo (como gasolina, diesel, leña, etc.), aceites y grasas lubricantes para el uso en equipo de transporte e industrial y regeneración de aceite usado. Incluye etanol y biogás, entre otros. Excluye el petróleo crudo y gas natural, así como los combustibles utilizados como materia prima.	
262	Carbón y sus derivados	Asignaciones destinadas a la adquisición de productos químicos derivados de la coquización del carbón y las briquetas de carbón. Excluye el carbón utilizado como materia prima.	
2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	Asignaciones destinadas a la adquisición de vestuario y sus accesorios, blancos, artículos deportivos; así como prendas de protección personal diferentes a las de seguridad.	

OG	Descripción	Definición	REGRESAR
271	Vestuario y uniformes	Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de prendas de vestir: de punto, ropa de tela, cuero y piel y a la fabricación de accesorios de vestir: camisas, pantalones, trajes, calzado; uniformes y sus accesorios: insignias, distintivos, emblemas, banderas, banderines, uniformes y ropa de trabajo, calzado.	
272	Prendas de seguridad y protección personal	Asignaciones destinadas a la adquisición de ropa y equipo de máxima seguridad, prendas especiales de protección personal, tales como: guantes, botas de hule y asbesto, de tela o materiales especiales, cascos, caretas, lentes, cinturones y demás prendas distintas de las prendas de protección para seguridad pública y nacional.	
273	Artículos deportivos	Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de artículos deportivos, tales como: balones, redes, trofeos, raquetas, guantes, entre otros, que los entes públicos realizan en cumplimiento de su función pública.	
274	Productos textiles	Asignaciones destinadas a la adquisición de fibras naturales como lino, seda, algodón, ixtle y henequén; hilados e hilos de fibras naturales o sintéticas; telas, acabados y recubrimientos; alfombras, tapetes, cortinas, costales, redes y otros productos textiles que no sean prendas de vestir.	
275	Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir	Asignaciones destinadas a la adquisición todo tipo de blancos: batas, colchas, sábanas, fundas, almohadas, toallas, cobertores, colchones y colchonetas, entre otros.	
2800	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales, sustancias explosivas y prendas de protección personal necesarias en los programas de seguridad.	
281	Sustancias y materiales explosivos	Asignaciones destinadas a la adquisición de sustancias explosivas y sus accesorios (fusibles de seguridad y detonantes) tales como: pólvora, dinamita, cordita, trinitrotolueno, amatol, tetрил, fulminantes, entre otros.	
282	Materiales de seguridad pública	Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de suministros propios de la industria militar y de seguridad pública tales como: municiones, espoletas, cargas, granadas, cartuchos, balas, entre otros.	
283	Prendas de protección para seguridad pública y nacional	Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de prendas de protección propias para el desempeño de las funciones de seguridad pública y nacional, tales como: escudos, protectores, macanas, cascos policiales y militares, chalecos blindados, máscaras y demás prendas para el mismo fin.	
2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de refacciones, accesorios, herramientas menores y demás bienes de consumo del mismo género, necesarios para la conservación de los bienes muebles e inmuebles.	

OG	Descripción	Definición	REGRESAR
291	Herramientas menores	Asignaciones destinadas a la adquisición de herramientas auxiliares de trabajo, utilizadas en carpintería, silvicultura, horticultura, ganadería, agricultura y otras industrias, tales como: desarmadores, martillos, llaves para tuercas, carretillas de mano, cuchillos, navajas, tijeras de mano, sierras de mano, alicates, hojas para seguetas, micrómetros, cintas métricas, pinzas, martillos, prensas, berbiqués, garlopas, taladros, zapapicos, escaleras, micrófonos, detectores de metales manuales y demás bienes de consumo similares. Excluye las refacciones y accesorios señalados en este capítulo; así como herramientas y máquinas herramienta consideradas en el capítulo 5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles.	
292	Refacciones y accesorios menores de edificios	Asignaciones destinadas a la adquisición de instrumental complementario y repuesto de edificios, tales como; candados, cerraduras, pasadores, chapas, llaves, manijas para puertas, herrajes y bisagras.	
293	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	Asignaciones destinadas a la adquisición de refacciones y accesorios de escritorios, sillas, sillones, archiveros, máquinas de escribir, calculadoras, fotocopiadoras, entre otros. Tales como: bases de 5 puntas, rodajas (para sillas y muebles), estructuras de sillas, pistones, brazos asientos y respaldos, tornillo, soleros, regatones, estructuras de muebles, entre otros.	
294	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	Asignaciones destinadas a la adquisición de componentes o dispositivos internos o externos que se integran al equipo de cómputo, con el objeto de conservar o recuperar su funcionalidad y que son de difícil control de inventarios, tales como: tarjetas electrónicas, unidades de discos internos, circuitos, bocinas, pantallas y teclados, entre otros.	
295	Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio	Asignaciones destinadas a la adquisición de refacciones y accesorios para todo tipo de aparatos e instrumentos médicos y de laboratorio.	
296	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	Asignaciones destinadas a la adquisición de autopartes de equipo de transporte tales como: llantas, suspensiones, sistemas de frenos, partes eléctricas, alternadores, distribuidores, partes de suspensión y dirección, marchas, embragues, retrovisores, limpiadores, volantes, tapetes, reflejantes, bocinas, autos estéreos, gatos hidráulicos o mecánicos.	
297	Refacciones y accesorios menores de equipo de defensa y seguridad	Asignaciones destinadas a cubrir la adquisición de refacciones para todo tipo de equipos de defensa y seguridad referidos en la partida 551 Equipo de defensa y seguridad, entre otros.	
298	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	Asignaciones destinadas a la adquisición de piezas, partes, componentes, aditamentos, implementos y reemplazos de maquinaria pesada, agrícola y de construcción, entre otros. Excluye refacciones y accesorios mayores contemplados en el capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.	
299	Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles	Asignaciones destinadas a la adquisición de instrumental complementario y repuestos menores no considerados en las partidas anteriores.	

OG	Descripción	Definición	REGRESAR
3000	SERVICIOS GENERALES	Asignaciones destinadas a cubrir el costo de todo tipo de servicios que se contraten con particulares o instituciones del propio sector público; así como los servicios oficiales requeridos para el desempeño de actividades vinculadas con la función pública.	
3100	SERVICIOS BÁSICOS	Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones por concepto de servicios básicos necesarios para el funcionamiento de los entes públicos. Comprende servicios tales como: postal, telegráfico, telefónico, energía eléctrica, agua, transmisión de datos, radiocomunicaciones y otros análogos.	
311	Energía eléctrica	Asignaciones destinadas a cubrir el importe de la contratación, instalación y consumo de energía eléctrica, necesarias para el funcionamiento de las instalaciones oficiales. Incluye alumbrado público.	
312	Gas	Asignaciones destinadas al suministro de gas al consumidor final por ductos, tanque estacionario o de cilindros.	
313	Agua	Asignaciones destinadas a cubrir el importe del consumo de agua potable y para riego, necesarios para el funcionamiento de las instalaciones oficiales.	
314	Telefonía tradicional	Asignaciones destinadas al pago de servicio telefónico convencional nacional e internacional, mediante redes alámbricas, incluido el servicio de fax, requerido en el desempeño de funciones oficiales.	
315	Telefonía celular	Asignaciones destinadas al pago de servicios de telecomunicaciones inalámbricas o telefonía celular, requeridos para el desempeño de funciones oficiales.	
316	Servicios de telecomunicaciones y satélites	Asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicios de la red de telecomunicaciones nacional e internacional, requeridos en el desempeño de funciones oficiales. Incluye la radiolocalización unidireccional o sistema de comunicación personal y selectiva de alerta, sin mensaje, o con un mensaje definido compuesto por caracteres numéricos o alfanuméricos. Incluye servicios de conducción de señales de voz, datos e imagen requeridos en el desempeño de funciones oficiales, tales como: servicios satelitales, red digital integrada y demás servicios no considerados en las redes telefónicas y de telecomunicaciones nacional e internacional.	
317	Servicios de acceso de Internet, redes y procedimiento de información	Asignaciones destinadas a cubrir el servicio de acceso a Internet y servicios de búsqueda en la red. Provisión de servicios electrónicos, como hospedaje y diseño de páginas web y correo. Incluye procesamiento electrónico de información, como captura y procesamiento de datos, preparación de reportes, impresión y edición de archivos, respaldo de información, lectura óptica; manejo y administración de otras aplicaciones en servidores dedicados o compartidos, como tiendas virtuales, servicio de reservaciones, entre otras. Incluye microfilmación.	

OG	Descripción	Definición	REGRESAR
318	Servicios postales y telegráficos	Asignaciones destinadas al pago del servicio postal nacional e internacional, gubernamental y privado a través de los establecimientos de mensajería y paquetería y servicio telegráfico nacional e internacional, requeridos en el desempeño de funciones oficiales.	
319	Servicios integrales y otros servicios	Asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicios integrales en materia de telecomunicaciones requeridos en el desempeño de funciones oficiales tales como: telefonía celular, radiocomunicación y radiolocalización, entre otros, cuando no sea posible su desagregación en las demás partidas de este concepto. Incluye servicios de telecomunicaciones especializadas no clasificadas en otra parte, como rastreo de satélites, telemetría de comunicaciones, operación de estaciones de radar, telecomunicaciones transoceánicas.	
3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones por concepto de arrendamiento de: edificios, locales, terrenos, maquinaria y equipo, vehículos, intangibles y otros análogos.	
321	Arrendamiento de terrenos	Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de terrenos.	
322	Arrendamiento de edificios	Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de edificios e instalaciones como: viviendas y edificaciones no residenciales, salones para convenciones, oficinas y locales comerciales, teatros, estudios, auditorios, bodegas, entre otros.	
323	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de mobiliario requerido en el cumplimiento de las funciones oficiales. Incluye bienes y equipos de tecnologías de la información, tales como: equipo de cómputo, impresoras y fotocopiadoras, entre otras.	
324	Arrendamiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio	Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de equipo e instrumental médico y de laboratorio.	
325	Arrendamiento de equipo de transporte	Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de equipo de transporte, ya sea terrestre, aeroespacial, marítimo, lacustre y fluvial.	
326	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de maquinaria para la construcción, la minería, actividades forestales, entre otras. Ejemplo: cribadoras, demolidoras, excavadoras, mezcladoras, revoladoras, perforadoras, barrenadoras, grúas para la construcción, equipo para la extracción de petróleo y gas, sierras para corte de árboles y transportadores de bienes silvícolas, entre otros.	
327	Arrendamiento de activos intangibles	Asignaciones destinadas a cubrir el importe que corresponda por el uso de patentes y marcas, representaciones comerciales e industriales, regalías por derechos de autor, membresías, así como licencias de uso de programas de cómputo y su actualización.	

OG	Descripción	Definición	REGRESAR
328	Arrendamiento financiero	Asignaciones destinadas a cubrir el importe que corresponda por los derechos sobre bienes en régimen de arrendamiento financiero.	
329	Otros arrendamientos	Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de elementos no contemplados en las partidas anteriores, sustancias y productos químicos, silla, mesas, utensilios de cocina, mantelería, lonas, carpas y similares para ocasiones especiales. Instrumentos musicales. Equipo médico como muletas y tanques de oxígeno. Equipo y vehículos recreativos y deportivos requeridos en el cumplimiento de las funciones oficiales.	
3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones por contratación de personas físicas y morales para la prestación de servicios profesionales independientes tales como informáticos, de asesoría, consultoría, capacitación, estudios e investigaciones, protección y seguridad; excluyen los estudios de pre-inversión previstos en el Capítulo 6000 Inversión Pública, así como los honorarios asimilables a salarios considerados en el capítulo 1000 Servicios Personales.	
331	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	Asignaciones destinadas a cubrir servicios legales, notariales y servicios de apoyo para efectuar trámites legales; la contratación de servicios de contabilidad, auditoría y asesoría contable y fiscal y servicios técnicos de contabilidad como cálculo de impuestos, elaboración de nóminas, llenado de formatos fiscales y otros no clasificados en otra parte. Excluye: servicios de mecanografía, elaboración de programas computacionales de contabilidad.	
332	Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas	Asignaciones destinadas a cubrir servicios de arquitectura, arquitectura de paisaje, urbanismo, ingeniería civil, mecánica, electrónica, en proceso de producción y a actividades relacionadas como servicios de dibujo, inspección de edificios, levantamiento geofísico, elaboración de mapas, servicios prestados por laboratorios de pruebas. Creación y desarrollo de diseños para optimizar el uso, valor y apariencia de productos como maquinaria, muebles, automóviles, herramientas y gráfico. Excluye: diseño de sistemas de cómputo y confección de modelos de vestir para reproducción masiva.	
333	Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información	Asignaciones destinadas a cubrir los servicios en el campo de las tecnologías de información a través de actividades como planeación y diseño de sistemas de cómputo que integran hardware y software y tecnologías de comunicación, asesoría en la instalación de equipo y redes informáticas, administración de centros de cómputo y servicios de instalación de software, consultoría administrativa (administración general, financiera, organizacional, recursos humanos), científica y técnica (en biología, química, economía, sociología, estadística, geografía, matemáticas, física, agricultura, desarrollos turísticos, seguridad, comercio exterior, desarrollo industrial y otros no clasificados en otra parte). Incluye planeación, diseño y desarrollo de programas computacionales. Excluye: Servicios de investigación de mercados y encuestas de opinión pública, servicios de investigación y desarrollo científico, servicios de administración de negocios, consultoría en psicología, educación y servicios de empleo.	

OG	Descripción	Definición	REGRESAR
334	Servicios de capacitación	Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios profesionales que se contraten con personas físicas y morales por concepto de preparación e impartición de cursos de capacitación y/o actualización de los servidores públicos, en territorio nacional o internacional, en cumplimiento de los programas anuales de capacitación que establezcan los entes públicos. Excluye las erogaciones por capacitación correspondientes a las prestaciones comprendidas en el capítulo 1000 Servicios Personales.	
335	Servicios de investigación científica y desarrollo	Asignaciones destinadas a cubrir la investigación y desarrollo en ciencias físicas, de la vida (biología, botánica, biotecnología, medicina, farmacéutica, agricultura), ingeniería, química, oceanografía, geología y matemáticas, ciencias sociales y humanidades (economía, sociología, derecho, educación, lenguaje y psicología).	
336	Servicios de apoyo administrativo, fotocopiado e impresión	Asignaciones destinadas a cubrir el costo de la contratación de servicios de fotocopiado y preparación de documentos; digitalización de documentos oficiales, fax, engargolado, enmicado, encuadernación, corte de papel, recepción de correspondencia y otros afines. Incluye servicios de apoyo secretarial, servicios de estenografía en los tribunales, transcripción simultánea de diálogos para la televisión, reuniones y conferencias; servicios comerciales no previstos en las demás partidas anteriores. Incluye servicios de impresión de documentos oficiales necesarios tales como: pasaportes, certificados especiales, títulos de crédito, formas fiscales y formas valoradas, y demás documentos para la identificación, trámites oficiales y servicios a la población; servicios de impresión y elaboración de material informativo, tales como: padrones de beneficiarios, reglas de operación, programas sectoriales, regionales, especiales; informes de labores, manuales de organización, de procedimientos y de servicios al público; decretos, convenios, acuerdos, instructivos, proyectos editoriales (libros, revistas y gacetas periódicas), folletos, trípticos, dípticos, carteles, mantas, rótulos, y demás servicios de impresión y elaboración de material informativo. Incluye gastos como: avisos, precisiones, convocatorias, edictos, bases, licitaciones, diario oficial, concursos y aclaraciones, y demás información en medios masivos. Excluye las inserciones derivadas de campañas publicitarias y de comunicación social, las cuales se deberán registrar en las partidas correspondientes al concepto 3600 Servicios de Comunicación Social y Publicidad.	
337	Servicios de protección y seguridad	Asignaciones destinadas a la realización de programas, investigaciones, acciones y actividades en materia de seguridad pública y nacional, en cumplimiento de funciones y actividades oficiales, cuya realización implique riesgo, urgencia y confidencialidad extrema. Incluye los recursos para la contratación temporal de personas y la adquisición de materiales y servicios necesarios para tales efectos. En ningún caso se podrán sufragar con cargo a esta partida, erogaciones previstas en otros capítulos, conceptos y partidas de este clasificador cuando corresponda a programas, investigaciones, acciones y actividades diferentes de los especiales sujetos a esta partida.	
338	Servicios de vigilancia	Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones por servicios de monitoreo de personas, objetos o procesos tanto de inmuebles de los entes públicos como de lugares de dominio público prestados por instituciones de seguridad.	

OG	Descripción	Definición	REGRESAR
339	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	Servicios profesionales de investigación de mercados, de fotografía, todo tipo de traducciones escritas o verbales, veterinarios, de valuación de metales, piedras preciosas, obras de arte y antigüedades, y otros servicios profesionales, científicos y técnicos no clasificados en otra parte.	
3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	Asignaciones destinadas a cubrir el costo de servicios tales como: fletes y maniobras; almacenaje, embalaje y envase; así como servicios bancarios y financieros; seguros patrimoniales; comisiones por ventas.	
341	Servicios financieros y bancarios	Asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicios financieros y bancarios, tales como: el pago de comisiones, intereses por adeudos de los entes públicos, descuentos e intereses devengados con motivo de la colocación de empréstitos, certificados u otras obligaciones a cargo de la Tesorería, de acuerdo con tratados, contratos, convenios o leyes. Incluye los gastos por la realización de avalúo de bienes muebles e inmuebles o por justipreciación.	
342	Servicios de cobranza, investigación crediticia y similar	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de cobranza, investigación crediticia y recopilación de información sobre solvencia financiera de personas o negocios.	
343	Servicios de recaudación, traslado y custodia de valores	Asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicios financieros por guarda, custodia, traslado de valores y otros gastos inherentes a la recaudación.	
344	Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas	Asignaciones destinadas a cubrir las primas con cargo al presupuesto autorizado de los entes públicos, por concepto de la contratación del seguro de responsabilidad patrimonial del Estado, que permita con la suma asegurada cubrir el monto equivalente a las indemnizaciones y que corresponderán a la reparación integral del daño y, en su caso, por el daño personal y moral, que se ocasionen como consecuencia de la actividad administrativa irregular del Estado. Excluye el monto de las erogaciones que resulten por insuficiencia de la suma asegurada contra el costo de la indemnización y, en su caso, los deducibles correspondientes. Estas erogaciones deberán cubrirse con cargo a la partida: Otros gastos por responsabilidades, de este Clasificador.	
345	Seguro de bienes patrimoniales	Asignaciones destinadas a cubrir las primas por concepto de seguros contra robos, incendios, y demás riesgos o contingencias a que pueden estar sujetos los materiales, bienes muebles e inmuebles y todo tipo de valores registrados en los activos. Excluye el pago de deducibles previstos en el concepto: Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación, así como los seguros de vida del personal civil y militar o de gastos médicos, previstos en el capítulo 1000 Servicios Personales.	
346	Almacenaje, envase y embalaje	Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios de almacenamiento, embalaje, desembalaje, envase y desenvase de toda clase de objetos, artículos, materiales, mobiliario, entre otros.	

OG	Descripción	Definición	REGRESAR
347	Fletes y maniobras	Asignaciones destinadas a cubrir el costo de traslado, maniobras, embarque y desembarque de toda clase de objetos, artículos, materiales, mobiliario, entre otros, que no requieren de equipo especializado (camiones de redilas, tipo caja, con contenedor, plataforma para carga general), como de aquellos productos que por sus características (líquidos, gases) requieren ser transportados en camiones con equipo especializado (equipo de refrigeración, equipo para transportar materiales y residuos peligrosos, plataformas para carga especializada y mudanzas).	
348	Comisiones por ventas	Asignaciones destinadas a cubrir el pago de comisiones a personas físicas, ya sean: profesionistas, técnico, expertos o peritos, así como a las personas morales, con las cuáles se tenga celebrado contrato respectivo, por los servicios de venta prestados a los entes públicos.	
349	Servicios financieros, bancarios y comerciales integrales	Otros servicios financieros, bancarios y comerciales no previstos en las demás partidas anteriores de este concepto. Incluye casetas telefónicas sin operar las redes alámbricas, recepción de llamadas telefónicas y promoción por teléfono de bienes y servicios, de recepción de llamadas telefónicas en nombre de los clientes. Excluye: cálculo de impuestos y preparación de formatos para la declaración de impuestos, al procesamiento de datos, a la operación de redes de telefonía tradicional, venta de productos por teléfono y a los servicios de correo electrónico.	
3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones no capitalizables por contratación de servicios para la instalación, mantenimiento, reparación y conservación de toda clase de bienes muebles e inmuebles. Incluye los deducibles de seguros, así como los servicios de lavandería, limpieza, jardinería, higiene y fumigación. Excluye los gastos por concepto de mantenimiento y rehabilitación de la obra pública.	
351	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de conservación y mantenimiento menor de edificios, locales, terrenos, predios, áreas verdes y caminos de acceso, propiedad de la Nación o al servicio de los entes públicos, cuando se efectúen por cuenta de terceros, incluido el pago de deducibles de seguro.	
352	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de instalación, reparación y mantenimiento de toda clase de mobiliario y equipo de administración, tales como: escritorios, sillas, sillones, archiveros, máquinas de escribir, calculadoras, fotocopiadoras, entre otros. Incluye el pago de deducibles de seguros.	
353	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios que se contraten con terceros para la instalación, reparación y mantenimiento de equipos de cómputo y tecnologías de la información, tales como: computadoras, impresoras, dispositivos de seguridad, reguladores, fuentes de potencia ininterrumpida, entre otros. Incluye el pago de deducibles de seguros.	
354	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio.	

OG	Descripción	Definición	REGRESAR
355	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de reparación y mantenimiento del equipo de transporte terrestre, aeroespacial, marítimo, lacustre y fluvial e instalación de equipos en los mismos, propiedad o al servicio de los entes públicos.	
356	Reparación y mantenimiento de equipo de defensa y seguridad	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de reparación y mantenimiento del equipo de defensa y seguridad.	
357	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de instalación, reparación y mantenimiento de la maquinaria, otros equipos y herramienta, propiedad o al servicio de los entes públicos tales como: tractores, palas mecánicas, dragas, fertilizadoras, vehículos, embarcaciones, aeronaves, equipo especializado instalado en los inmuebles, entre otros, cuando se efectúen por cuenta de terceros. Incluye el mantenimiento de plantas e instalaciones productivas y el pago de deducibles de seguros.	
358	Servicios de limpieza y manejo de desechos	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de lavandería, limpieza, desinfección, higiene en los bienes muebles e inmuebles propiedad o al cuidado de los entes públicos. Servicios de manejo de desechos y remediación, como recolección y manejo de desechos, operación de sitios para enterrar desechos (confinamiento), la recuperación y clasificación de materiales reciclables y rehabilitación de limpieza de zonas contaminadas.	
359	Servicios de jardinería y fumigación	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por control y exterminación de plagas, instalación y mantenimiento de áreas verdes como la plantación, fertilización y poda de árboles, plantas y hierbas.	
3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos de realización y difusión de mensajes y campañas para informar a la población sobre los programas, servicios públicos y el quehacer gubernamental en general; así como la publicidad comercial de los productos y servicios que generan ingresos para los entes públicos. Incluye la contratación de servicios de impresión y publicación de información.	
361	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	Asignaciones destinadas a cubrir el costo de difusión del quehacer gubernamental y de los bienes y servicios públicos que prestan los entes públicos, la publicación y difusión masiva de las mismas a un público objetivo determinado a través de televisión abierta y restringida, radio, cine, prensa, encartes, espectaculares, mobiliario urbano, tarjetas telefónicas, medios electrónicos e impresos internacionales, folletos, trípticos, dípticos, carteles, mantas, rótulos, producto integrado y otros medios complementarios; estudios para medir la pertinencia y efectividad de las campañas, así como los gastos derivados de la contratación de personas físicas y/o morales que presten servicios afines para la elaboración, difusión y evaluación de dichas campañas.	

OG	Descripción	Definición	REGRESAR
362	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales para promover la venta de bienes o servicios	Asignaciones destinadas a cubrir el costo de la publicidad derivada de la comercialización de los productos o servicios de los entes públicos que generan un ingreso para el Estado. Incluye el diseño y conceptualización de campañas publicitarias; preproducción, producción, postproducción y copiado; publicación y difusión masiva de las mismas a un público objetivo determinado a través de televisión abierta y restringida, radio, cine, prensa, encartes, espectaculares, mobiliario urbano, tarjetas telefónicas, Internet, medios electrónicos e impresos internacionales, folletos, trípticos, dípticos, carteles, mantas, rótulos, producto integrado, puntos de venta, artículos promocionales, servicios integrales de promoción y otros medios complementarios, estudios para medir la pertinencia y efectividad de campañas; así como los gastos derivados de la contratación de personas físicas y/o morales que presenten servicios afines para la elaboración, difusión y evaluación de dichas campañas publicitarias. Excluye los gastos de difusión de mensajes que no comercializan productos o servicios.	
363	Servicios de creatividad, preproducción y producción de publicidad, excepto Internet	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por diseño y conceptualización de campañas de comunicación, preproducción, producción y copiado.	
364	Servicios de revelado de fotografías	Asignaciones destinadas a cubrir gastos por concepto de revelado o impresión de fotografía.	
365	Servicios de la industria fílmica, del sonido y del video	Asignaciones destinadas a cubrir el costo por postproducción (doblaje, titulado, subtítulo, efectos visuales, animación, edición, conversión de formato, copiado de videos, entre otros) y otros servicios para la industria fílmica y del video (crestomatía y servicios prestados por laboratorios fílmicos).	
366	Servicio de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de Internet	Asignaciones destinadas a cubrir el gasto por creación, difusión y transmisión de contenido de interés general o específico a través de internet exclusivamente.	
369	Otros servicios de información	Asignaciones destinadas a cubrir el costo de la contratación de servicios profesionales con personas físicas o morales, por concepto de monitoreo de información en medios masivos de comunicación, de las actividades de los entes públicos, que no se encuentren comprendidas en las demás partidas de este Capítulo.	
3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	Asignaciones destinadas a cubrir los servicios de traslado, instalación y viáticos del personal, cuando por el desempeño de sus labores propias o comisiones de trabajo, requieran trasladarse a lugares distintos al de su adscripción.	
371	Pasajes aéreos	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de traslado de persona por vía aérea en cumplimiento de sus funciones públicas. Incluye gastos por traslado de presos, reparto y entrega de mensajería. Excluye los pasajes por concepto de becas y arrendamiento de equipo de transporte.	

OG	Descripción	Definición	REGRESAR
372	Pasajes terrestres	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de traslado de personal por vía terrestre urbana y suburbana, interurbana y rural, taxis y ferroviario, en cumplimiento de sus funciones públicas. Incluye gastos por traslado de presos reparto y entrega de mensajería. Excluye pasajes por concepto de becas y arrendamiento de equipo de transporte.	
373	Pasajes marítimos, lacustres y fluviales	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de traslado de personal por vía marítima, lacustre y fluvial en cumplimiento de sus funciones públicas. Incluye gastos por traslado de presos reparto y entrega de mensajería. Excluye los pasajes por concepto de becas y arrendamiento de equipo de transporte.	
374	Autotransporte	Asignaciones destinadas al autotransporte tanto de mercancías que no requieren de equipo especializado y que normalmente se transportan en camiones de caja o en contenedores, como de aquellos productos que por sus características (líquidos, gases, etc.) requieren ser transportados en camiones con equipo especializado.	
375	Viáticos en el país	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de alimentación, hospedaje y arrendamiento de vehículos en el desempeño de comisiones temporales dentro del país, derivado de la realización de labores en campo o de supervisión e inspección, en lugares distintos a los de su adscripción. Esta partida aplica las cuotas diferenciales que señalen los tabuladores respectivos. Excluye los gastos de pasajes.	
376	Viáticos en el extranjero	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de alimentación, hospedaje y arrendamiento de vehículos en el desempeño de comisiones temporales fuera del país, derivado de la realización de labores en campo o de supervisión e inspección, en lugares distintos a los de su adscripción. Esta partida aplica las cuotas diferenciales que señalen los tabuladores respectivos. Excluye los gastos de pasajes.	
377	Gastos de instalación y traslado de menaje	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos que ocasione la instalación del personal civil o militar, diplomático y consular al servicio de los entes públicos, cuando en el desempeño de funciones oficiales dentro o fuera del país, se requiera su permanencia fuera de su residencia en forma transitoria o permanente. Incluye, en su caso, el traslado de menaje de casa. Excluye los pagos de viáticos y pasajes.	
378	Servicios integrales de traslado y viáticos	Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones que realicen los entes públicos por la contratación con personas físicas y morales de servicios diversos cuya desagregación no es realizable en forma específica para cada una de las partidas de gasto de este concepto, por tratarse de una combinación de servicios relacionados cuya prestación se estipula en forma integral y que en términos del costo total resulta en condiciones menos onerosas para los entes públicos.	
379	Otros servicios de traslado y hospedaje	Asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicios básicos distintos de los señalados en las partidas de este concepto, tales como pensiones de estacionamiento, entre otros, requeridos en el desempeño de funciones oficiales.	
3800	SERVICIOS OFICIALES	Asignaciones destinadas a cubrir los servicios relacionados con la celebración de actos y ceremonias oficiales realizadas por los entes públicos; así como los gastos de representación y los necesarios para las oficinas establecidas en el exterior.	

OG	Descripción	Definición	REGRESAR
381	Gastos de ceremonial	Asignaciones destinadas a cubrir los servicios integrales que se contraten con motivo de organización y ejecución de recepciones de los titulares de los entes públicos al personal del Cuerpo Diplomático acreditado y personalidades nacionales o extranjeras residentes o de visita en el territorio nacional, así como para cubrir dichos gastos en eventos que se realicen en el extranjero; siempre y cuando que por tratarse de servicios integrales no puedan desagregarse en otras partidas de los capítulos 2000 Materiales y Suministros y 3000 Servicios Generales. Incluye bienes y servicios tales como: organización y ejecución de recepciones, adornos, escenografía, entre otros.	
382	Gastos de orden social y cultural	Asignaciones destinadas a cubrir los servicios integrales que se contraten con motivo de la celebración de actos conmemorativos, de orden social y cultural; siempre y cuando que por tratarse de servicios integrales no pueden desagregarse en otras partidas de los capítulos 2000 Materiales y Suministros y 3000 Servicios Generales. Incluye la realización de ceremonias patrióticas y oficiales, desfiles, la adquisición de ofrendas florales y luctuosas, conciertos, entre otros.	
383	Congresos y convenciones	Asignaciones destinadas a cubrir el costo del servicio integral que se contrate para la celebración de congresos, convenciones, seminarios, simposios y cualquier otro tipo de foro análogo o de características similares, que se organicen en cumplimiento de lo previsto en los programas de los entes públicos, o con motivo de las atribuciones que les corresponden; siempre y cuando que por tratarse de servicios integrales no puedan desagregarse en otras partidas de los capítulos 2000 Materiales y Suministros y 3000 Servicios Generales. Incluye los gastos estrictamente indispensables que se ocasionen con motivo de la participación en dichos eventos de servidores públicos federales o locales, ponentes y conferencistas, entre otros.	
384	Exposiciones	Asignaciones destinadas a cubrir el costo del servicio integral que se contrate con personas físicas y morales para la instalación y sostenimiento de exposiciones y cualquier otro tipo de muestra análoga o de características similares, que se organicen en cumplimiento de lo previsto en los programas de los entes públicos, o con motivo de las atribuciones que les corresponden, siempre y cuando no puedan desagregarse en otras partidas de los capítulos 2000 Materiales y Suministros y 3000 Servicios Generales. Incluye el pago de indemnizaciones por los daños que sufran los bienes expuestos.	
385	Gastos de representación	Asignaciones destinadas a cubrir gastos autorizados a los servidores públicos de mandos medios y superiores por concepto de atención a actividades institucionales originadas por el desempeño de las funciones encomendadas para la consecución de los objetivos de los entes públicos a los que estén adscritos.	
3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	Asignaciones destinadas a cubrir los servicios que correspondan a este capítulo, no previstos expresamente en las partidas antes descritas.	

OG	Descripción	Definición	REGRESAR
391	Servicios funerarios y de cementerios	Asignaciones destinadas a cubrir servicios y pagos de defunción como traslado de cuerpos, velación, apoyo para trámites legales, cremación y embalsamamiento y ataúdes, a los familiares de servidores públicos, civiles y militares al servicio de los entes públicos, así como de pensionistas directos, cuyo pago es con cargo al Erario, a excepción de los miembros del servicio exterior que perezcan fuera del país. Asimismo, con cargo a esta partida se cubrirán apoyos a los militares en activo o retirados para gastos de sepelio en caso de fallecimiento de sus dependientes económicos. Incluye los gastos por concepto de honores póstumos a quienes por sus méritos o servicios se considere conveniente tributar; gastos de inhumación de los alumnos internos en las escuelas de la federación y, en los casos de que los cuerpos no sean reclamados, de los militares que fallezcan en prisión cumpliendo sentencia condenatoria.	
392	Impuestos y derechos	Asignaciones destinadas a cubrir los impuestos y/o derechos que cause la venta de productos y servicios al extranjero, gastos de escrituración, legalización de exhortos notariales, de registro público de la propiedad, tenencias y canje de placas de vehículos oficiales, diligencias judiciales; derechos y gastos de navegación, de aterrizaje y despegue de aeronaves, de verificación, certificación, y demás impuestos y derechos conforme a las disposiciones aplicables. Excluye impuestos y derechos de importación.	
393	Impuestos y derechos de importación	Asignaciones destinadas a cubrir los impuestos y/o derechos que cause la adquisición de toda clase de bienes o servicios en el extranjero.	
394	Sentencias y resoluciones por autoridad competente	Asignaciones destinadas a cubrir el pago de obligaciones o indemnizaciones derivadas de resoluciones emitidas por autoridad competente.	
395	Penas, multas, accesorios y actualizaciones	Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones derivadas del pago extemporáneo de pasivos fiscales, adeudos u obligaciones de pago, como multas, actualizaciones, intereses y demás accesorios por dichos pagos. Incluye los gastos financieros por pago extemporáneo de estimaciones y de ajuste de costos de obra pública, así como los gastos no recuperables derivados de la terminación anticipada de contratos de adquisiciones u obras públicas. Excluye causas imputables a servidores públicos.	
396	Otros gastos por responsabilidades	Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones de los entes públicos que deriven del robo o extravío de recursos públicos que no sean recuperables e impliquen afectar su presupuesto disponible. Incluye erogaciones de los entes públicos que se deriven de la responsabilidad civil, montos diferenciales de las indemnizaciones que no cubran las sumas aseguradas, los importes deducibles del seguro de responsabilidad patrimonial del Estado así como aquellas erogaciones distintas de las consideradas en las demás partidas de este concepto, que impliquen afectar el presupuesto disponible del ente público. Excluye las recuperaciones de recursos que se realicen por los diversos medios establecidos por las disposiciones aplicables, como es el Fondo de Garantía para Reintegros al Erario en el caso de los entes públicos.	

OG	Descripción	Definición	REGRESAR
397	Utilidades	Asignaciones destinadas por las empresas de participación estatal al pago de utilidades, en los términos de las disposiciones aplicables.	
398	Impuestos sobre nóminas y otros que se derivan de una relación laboral	Asignaciones destinadas a cubrir los pagos del impuesto sobre nóminas y otros que se derivan de una relación laboral a cargo de los entes públicos en los términos de las leyes correspondientes.	
399	Otros servicios generales	Asignaciones destinadas a cubrir otros servicios no contemplados en las partidas anteriores y por realización de actividades propias de la función pública, entre otros. Incluye también con motivo de las actividades de coordinación del Ejecutivo Federal con el Presidente Electo, durante la segunda mitad del año en que termine el periodo presidencial, para el desarrollo de los trabajos cuya aplicación tendrá repercusiones para la nueva administración, como la participación en la elaboración de la iniciativa de la Ley de Ingresos y el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, así como otras actividades durante la etapa de transición.	
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	Asignaciones destinadas en forma directa o indirecta a los sectores públicos, privado y externo, organismos y empresas paraestatales y apoyos como parte de su política económica y social, de acuerdo con las estrategias y prioridades de desarrollo para el sostenimiento y desempeño de sus actividades.	
4100	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	Asignaciones destinadas, en su caso, a los entes públicos contenidos en el Presupuesto de Egresos con el objeto de sufragar gastos inherentes a sus atribuciones.	
411	Asignaciones presupuestarias al Poder Ejecutivo	Asignaciones presupuestarias destinadas al Poder Ejecutivo, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus atribuciones.	
412	Asignaciones presupuestarias al Poder Legislativo	Asignaciones presupuestarias destinadas al Poder Legislativo, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus atribuciones.	
413	Asignaciones presupuestarias al Poder Judicial	Asignaciones presupuestarias destinadas al Poder Judicial, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus atribuciones.	
414	Asignaciones presupuestarias a Órganos Autónomos	Asignaciones presupuestarias destinadas a Órganos Autónomos, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus atribuciones.	

OG	Descripción	Definición	REGRESAR
415	Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras	Asignaciones internas, que no implican las contraprestaciones de bienes o servicios, destinadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus funciones. Estas entidades cuentan con personalidad jurídica propia y en general se les asignó la responsabilidad de proveer bienes y servicios a la comunidad en su conjunto o a los hogares individualmente en términos no de mercado; financian sus actividades principalmente mediante impuestos y/o transferencias que reciben de otros sectores gubernamentales; distribuyen sus productos gratuitamente o a precios económicamente no significativos con relación a sus costos de producción.	
416	Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales empresariales y no financieras	Asignaciones internas, que no implican la contraprestación de bienes o servicios, destinada a entidades paraestatales empresariales y no financieras, con el objeto de financiar parte de los gastos inherentes a sus funciones. Estas entidades producen bienes y servicios para el mercado a precios económicamente significativos con relación a sus costos de producción.	
417	Transferencias internas otorgadas a fideicomisos públicos empresariales y no financieros	Asignaciones internas, que no implican la contraprestación de bienes o servicios, destinada a fideicomisos públicos empresariales y no financieros, con el objeto de financiar parte de los gastos inherentes a sus funciones. Estos fideicomisos producen bienes y servicios para el mercado a precios económicamente significativos con relación a sus costos de producción.	
418	Transferencias internas otorgadas a instituciones paraestatales públicas financieras	Asignaciones internas, que no implican la contraprestación de bienes o servicios, destinada a instituciones públicas financieras, para financiar parte de los gastos inherentes a sus funciones. Estas entidades realizan labores de intermediación financiera o actividades financieras auxiliares relacionadas con la misma. Comprende las instituciones públicas monetarias y las instituciones financieras no monetarias.	
419	Transferencias internas otorgadas a fideicomisos públicos financieros	Asignaciones internas, que no implican la contraprestación de bienes o servicios, destinada a fideicomisos públicos financieros, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus funciones. Estos fideicomisos realizan labores de intermediación financiera o actividades financieras auxiliares relacionadas con la misma.	
4200	TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	Asignaciones destinadas, en su caso, a entes públicos, otorgados por otros, con el objeto de sufragar gastos inherentes a sus atribuciones.	
421	Transferencias otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras	Asignaciones a entidades, que no presuponen la contraprestación de bienes o servicios, destinada a entidades paraestatales no empresariales y no financieras de control presupuestario indirecto, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus funciones. Estas entidades cuentan con personalidad jurídica propia y en general se les asignó la responsabilidad de proveer bienes y servicios a la comunidad en su conjunto o a los hogares individualmente en términos no de mercados; financian sus actividades principalmente mediante impuestos y/o transferencias que reciben de otros sectores gubernamentales; distribuyen sus productos gratuitamente o a precios económicamente no significativos con relación a sus costos de producción.	

OG	Descripción	Definición	REGRESAR
422	Transferencias otorgadas para entidades paraestatales empresariales y no financieras	Asignaciones internas, que no suponen la contraprestación de bienes o servicios, destinada a entidades paraestatales empresariales y no financieras de control presupuestario indirecto, con el objeto de financiar parte de los gastos inherentes a sus funciones. Estas entidades producen bienes y servicios para el mercado a precios económicamente significativos con relación a sus costos de producción.	
423	Transferencias otorgadas para instituciones paraestatales públicas financieras	Asignaciones internas que no suponen la contraprestación de bienes o servicios, destinada a instituciones públicas financieras de control presupuestario indirecto, para financiar parte de los gastos inherentes a sus funciones. Estas entidades realizan labores de intermediación financiera o actividades financieras auxiliares relacionadas con la misma. Comprende las instituciones públicas monetarias y las instituciones financieras no monetarias.	
424	Transferencias otorgadas a entidades federativas y municipios	Asignaciones que no suponen la contraprestación de bienes o servicios, destinados a favor de los estados, municipios y Distrito Federal, con la finalidad de apoyarlos en sus funciones y que no corresponden a conceptos incluidos en el Capítulo 8000 Participaciones y Aportaciones.	
425	Transferencias a fideicomisos de entidades federativas y municipios	Asignaciones que no suponen la contraprestación de bienes o servicios, que se otorgan a fideicomisos de entidades federativas y municipios para que ejecuten acciones que se le han encomendado.	
4300	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	Asignaciones que se otorgan para el desarrollo de actividades prioritarias de interés general a través de los entes públicos a los diferentes sectores de la sociedad, con el propósito de: apoyar sus operaciones; mantener los niveles en los precios; apoyar el consumo, la distribución y comercialización de los bienes; motivar la inversión; cubrir impactos financieros; promover la innovación tecnológica; así como para el fomento de las actividades agropecuarias, industriales o de servicios.	
431	Subsidios a la producción	Asignaciones destinadas a promover y fomentar la producción y transformación de bienes y servicios.	
432	Subsidios a la distribución	Asignaciones destinadas a las empresas para promover la comercialización y distribución de los bienes y servicios básicos.	
433	Subsidios a la inversión	Asignaciones destinadas a las empresas para mantener y promover la inversión de los sectores social y privado en actividades económicas estratégicas.	
434	Subsidios a la prestación de servicios públicos	Asignaciones destinadas a las empresas para promover la prestación de servicios públicos.	

OG	Descripción	Definición	REGRESAR
435	Subsidios para cubrir diferenciales de tasas de interés	Asignaciones destinadas a las instituciones financieras para cubrir los diferenciales generados en las operaciones financieras realizadas para el desarrollo y fomento de actividades prioritarias; mediante la aplicación de tasas preferenciales en los créditos otorgados, cuando el fondeo se realiza a tasas de mercado.	
436	Subsidios a la vivienda	Asignaciones destinadas a otorgar subsidios a través de sociedades hipotecarias, fondos y fideicomisos, para la construcción y adquisición de vivienda, preferentemente a tasas de interés social.	
437	Subvenciones al consumo	Asignaciones destinadas a las empresas para mantener un menor nivel en los precios de bienes y servicios de consumo básico que distribuyen los sectores económicos.	
438	Subsidios a entidades federativas y municipios	Asignaciones destinadas a favor de entidades federativas y municipios con la finalidad de apoyarlos en su fortalecimiento financiero y, en caso de desastres naturales o contingencias económicas, así como para dar cumplimiento a convenios suscritos.	
439	Otros subsidios	Asignaciones otorgadas para el desarrollo de actividades prioritarias de interés general a través de los entes públicos a los diferentes sectores de la sociedad, cuyo objeto no haya sido considerado en las partidas anteriores de este concepto.	
4400	AYUDAS SOCIALES	Asignaciones que los entes públicos otorgan a personas, instituciones y diversos sectores de la población para propósitos sociales.	
441	Ayudas sociales a personas	Asignaciones destinadas al auxilio o ayudas especiales que no revisten carácter permanente, que los entes públicos otorgan a personas u hogares para propósitos sociales.	
442	Becas y otras ayudas para programas de capacitación	Asignaciones destinadas a becas y otras ayudas para programas de formación o capacitación acordadas con personas.	
443	Ayudas sociales a instituciones de enseñanza	Asignaciones destinadas para la atención de gastos corrientes de establecimientos de enseñanza.	
444	Ayudas sociales a actividades científicas o académicas	Asignaciones destinadas al desarrollo de actividades científicas o académicas. Incluye las erogaciones corrientes de los investigadores.	
445	Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro	Asignaciones destinadas al auxilio y estímulo de acciones realizadas por instituciones sin fines de lucro que contribuyan a la consecución de los objetivos del ente público otorgante.	

OG	Descripción	Definición	REGRESAR
446	Ayudas sociales a cooperativas	Asignaciones destinadas a promover el cooperativismo.	
447	Ayudas sociales a entidades de interés público	Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones que realizan los institutos electorales a los partidos políticos.	
448	Ayudas por desastres naturales y otros siniestros	Asignaciones destinadas a atender a la población por contingencias y desastres naturales, así como las actividades relacionadas con su prevención, operación y supervisión.	
4500	PENSIONES Y JUBILACIONES	Asignaciones para el pago a pensionistas y jubilados o a sus familiares, que cubre el Gobierno Federal, Estatal y Municipal, o bien el Instituto de Seguridad Social correspondiente, conforme al régimen legal establecido, así como los pagos adicionales derivados de compromisos contractuales a personal retirado.	
451	Pensiones	Asignaciones para el pago a pensionistas o a sus familiares, que cubre el Gobierno Federal, Estatal y Municipal, o bien el Instituto de Seguridad Social correspondiente, conforme al régimen legal establecido, así como los pagos adicionales derivados de compromisos contractuales a personal retirado.	
452	Jubilaciones	Asignaciones para el pago a jubilados, que cubre el Gobierno Federal, Estatal y Municipal, o bien el Instituto de Seguridad Social correspondiente, conforme al régimen legal establecido, así como los pagos adicionales derivados de compromisos contractuales a personal retirado.	
459	Otras pensiones y jubilaciones	Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones que no estén consideradas en las partidas anteriores de este concepto como son: el pago de sumas aseguradas y prestaciones económicas no consideradas en los conceptos anteriores.	
4600	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS	Asignaciones que se otorgan a fideicomisos, mandatos y otros análogos para que por cuenta de los entes públicos ejecuten acciones que éstos les han encomendado.	
461	Transferencias a fideicomisos del Poder Ejecutivo	Asignaciones que no suponen la contraprestación de bienes o servicios que se otorgan a fideicomisos del Poder Ejecutivo no incluidos en el Presupuesto de Egresos para que por cuenta de los entes públicos ejecuten acciones que éstos les han encomendado.	
462	Transferencias a fideicomisos del Poder Legislativo	Asignaciones que no suponen la contraprestación de bienes o servicios que se otorgan a fideicomisos del Poder Legislativo no incluidos en el Presupuesto de Egresos para que por cuenta de los entes públicos ejecuten acciones que éstos les han encomendado.	
463	Transferencias a fideicomisos del Poder Judicial	Asignaciones que no suponen la contraprestación de bienes o servicios que se otorgan a Fideicomisos del Poder Judicial no incluidos en el Presupuesto de Egresos para que por cuenta de los entes públicos ejecuten acciones que éstos les han encomendado.	

OG	Descripción	Definición	REGRESAR
464	Trasferencias a fideicomisos públicos de entidades paraestatales no empresariales y no financieras	Asignaciones internas, que no suponen la contraprestación de bienes o servicios, destinada a fideicomisos no empresariales y no financieros, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus funciones. Estas entidades cuentan con personalidad jurídica propia y en general se les asignó la responsabilidad de proveer bienes y servicios a la comunidad en su conjunto o a los hogares individualmente en términos no de mercado.	
465	Transferencias a fideicomisos públicos de entidades paraestatales empresariales y no financieras	Asignaciones internas, que no suponen la contraprestación de bienes o servicios, destinada a fideicomisos empresariales y no financieros, con el objeto de financiar parte de los gastos inherentes a sus funciones.	
466	Transferencias a fideicomisos de instituciones públicas financieras	Asignaciones internas, que no suponen la contraprestación de bienes o servicios, destinada a fideicomisos públicos financieros, para financiar parte de los gastos inherentes a sus funciones. Estas entidades realizan labores de intermediación financiera o actividades financieras auxiliares relacionadas con la misma.	
4700	TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	Asignaciones destinadas a cubrir las aportaciones de seguridad social que por obligación de ley los entes públicos deben transferir a los organismos de seguridad social en su carácter de responsables solidario, distintas a las consideradas en el capítulo 1000 "Servicios Personales" o en el concepto 4500 "Pensiones y Jubilaciones".	
471	Transferencias por obligación de ley	Asignaciones destinadas a cuotas y aportaciones de seguridad social que aporta el Estado de carácter estatutario y para seguros de retiro, cesantía en edad avanzada y vejez distintas a las consideradas en el capítulo 1000 "Servicios Personales".	
4800	DONATIVOS	Asignaciones que los entes públicos destinan por causa de utilidades social para otorgar donativos a instituciones no lucrativas destinadas a actividades educativas, culturales, de salud, de investigación científica, de aplicación de nuevas tecnologías o de beneficiencia, en términos de las disposiciones aplicables.	
481	Donativos a instituciones sin fines de lucro	Asignaciones destinadas a instituciones privadas que desarrollen actividades sociales, culturales, de beneficiencia o sanitarias sin fines de lucro, para la continuación de su labor social. Incluye las asignaciones en dinero o en especie destinadas a instituciones, tales como: escuelas, institutos, universidades, centros de investigación, hospitales, mueos, fundaciones, entre otros.	
482	Donativos a entidades federativas y municipios	Asignaciones que los entes públicos otorgan, en los términos del Presupuesto de Egresos y las demás disposiciones aplicables, por concepto de donativos en dinero en especie a favor de las entidades federativas o sus municipios para contribuir a la consecución de objetivos de beneficio social y cultural.	
483	Donativos a fideicomisos, mandatos y contratos análogos privados	Asignaciones que los entes públicos otorgan, en los términos del Presupuesto de Egresos y las demás disposiciones aplicables, por concepto de donativos en dinero y donaciones en especie a favor de fideicomisos privados, que desarrollen actividades administrativas, sociales, culturales, de beneficiencia o sanitarias, para la continuación de su labor social.	
484	Donativos a fideicomisos, mandatos y contratos análogos estatales	Asignaciones que los entes públicos otorgan en los términos del Presupuesto de Egreso y las demás disposiciones aplicables, por concepto de donativos en dinero y donaciones en especie a favor de fideicomisos constituidos por las entidades federativas, que desarrollen actividades administrativas, sociales, culturales de beneficiencia o sanitarias, para la continuación de su labor social.	

OG	Descripción	Definición	REGRESAR
485	Donativos internacionales	Asignaciones que los entes públicos otorgan, en los términos del Presupuesto de Egreso y las demás disposiciones aplicables, por concepto de donativos en dinero y donaciones en especie a favor de instituciones internacionales gubernamentales o privadas sin fines de lucro que contribuyan a la consecución de objetivos de beneficio social y cultural.	
4900	TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	Asignaciones que se otorgan para cubrir cuotas y aportaciones a instituciones y órganos internacionales. Derivadas de acuerdos, convenios o tratados celebrados por los entes públicos.	
491	Transferencias para gobiernos extranjeros	Asignaciones que no suponen la contraprestación de bienes o servicios, se otorgan para cubrir cuotas y aportaciones a gobiernos extranjeros, derivadas de acuerdos, convenios o tratados celebrados por los entes públicos.	
492	Transferencias para organismos internacionales	Asignaciones que no suponen la contraprestación de bienes o servicios, se otorgan para cubrir cuotas y aportaciones a organismos internacionales, derivadas de acuerdos, convenios o tratados celebrados por los entes públicos.	
493	Transferencias para el sector privado externo	Asignaciones que no suponen la contraprestación de bienes o servicios, se otorgan para cubrir cuotas y aportaciones al sector privado externo, derivadas de acuerdos, convenios o tratados celebrados por los entes públicos.	
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	Agrupar las asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de bienes muebles e inmuebles requeridos en el desempeño de las actividades de los entes públicos. Incluye los pagos por adjudicación, expropiación e indemnización de bienes muebles e inmuebles a favor del Gobierno.	
5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de mobiliario y equipo de administración; bienes informáticos y equipo de cómputo; a bienes artísticos, obras de arte, objetos valiosos y otros elementos coleccionables. Así como también las refacciones y accesorios mayores correspondientes a este concepto. Incluye los pagos por adjudicación, expropiación e indemnización de bienes muebles a favor del Gobierno.	
511	Muebles de oficina y estantería	Asignaciones destinadas a la adquisición de bienes muebles y sistemas modulares que requieran los entes públicos para el desempeño de sus funciones, tales como: estantes, ficheros, percheros, escritorios, sillas, sillones, anaqueles, archiveros, libreros, mesas, pupitres, caballetes, restiradores, entre otros.	
512	Muebles, excepto de oficina y estantería	Asignaciones destinadas a todo tipo de muebles ensamblados, tapizados, sofás-cama, sillones reclinables, muebles de mimbre, ratán y bejuco y materiales similares, cocinas y sus partes. Excepto muebles de oficina y estantería.	
513	Bienes artísticos, culturales y científicos	Asignaciones destinadas a cubrir adquisición de obras y colecciones de carácter histórico y cultural de manera permanente de bienes artísticos y culturales como colecciones de pinturas, esculturas, cuadros, etc.	

OG	Descripción	Definición	REGRESAR
514	Objetos de valor	Asignaciones destinadas a cubrir la adquisición de bienes producidos de considerable valor que se adquieren y se mantienen como depósitos de valor y no se usan primordialmente para fines de producción o consumo, comprenden: piedras y metales preciosos como diamantes, el oro no monetario, el platino y la plata, que no se pretende utilizar como insumos intermedios en procesos de producción.	
515	Equipo de cómputo de tecnologías de la información	Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos y aparatos de uso informático, para el procesamiento electrónico de datos y para el uso de redes, así como sus refacciones y accesorios mayores, tales como: servidores, computadoras, lectoras, terminales, monitores, procesadores, tableros de control, equipos de conectividad, unidades de almacenamiento, impresoras, lectores ópticos y magnéticos, monitores y componentes electrónicos como tarjetas simples o cargadas; circuitos, modem para computadora, fax y teléfono y arneses, entre otras.	
519	Otros mobiliarios y equipos de administración	Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos propios para el desarrollo de las actividades administrativas, productivas y demás instalaciones de los entes públicos, tales como: máquinas de escribir, sumar, calcular y registrar; equipo de fotocopiadoras, aspiradoras, enceradoras, grabadoras, radios, televisores, microfilmadoras, circuito cerrado de T.V., equipos de detección de fuego, alarma y voceo, lavadoras, hornos de microondas y demás bienes considerados en los activos fijos de los entes públicos. Incluye los utensilios para el servicio de alimentación, cuya adquisición incrementa los activos fijos de las mismas.	
5200	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos educacionales y recreativos, tales como: equipos y aparatos audiovisuales, aparatos de gimnasia, proyectores, cámaras fotográficas, entre otros. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a este concepto.	
521	Equipos y aparatos audiovisuales	Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos, tales como: proyectores, micrófonos, grabadores, televisores, entre otros.	
522	Aparatos deportivos	Asignaciones destinadas a la adquisición de aparatos, tales como: aparatos y equipos de gimnasia y prácticas deportivas, entre otros.	
523	Cámaras fotográficas y de video	Asignaciones destinadas a la adquisición de cámaras fotográficas, equipos y accesorios fotográficos y aparatos de proyección y de video, entre otros.	
529	Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	Asignaciones destinadas a la adquisición de mobiliario y equipo educacional y recreativo, tales como: muebles especializados para uso escolar, aparatos para parques infantiles, mesas especiales de juegos, instrumentos musicales y otros equipos destinados a la educación y recreación.	
5300	EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	Asignaciones destinadas a la adquisición de equipo e instrumental médico y de laboratorio requerido para proporcionar los servicios médicos, hospitalarios y demás actividades de salud e investigación científica y técnica. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a esta partida.	

OG	Descripción	Definición	REGRESAR
531	Equipo médico y de laboratorio	Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos, refacciones y accesorios mayores, utilizados en hospitales, unidades sanitarias, consultorios, servicios veterinarios y en los laboratorios auxiliares de las ciencias médicas y de investigación científica, tales como: rayos X, ultrasonido, equipos de diálisis e inhala-terapia, máquinas esterilizadoras, sillas dentales, mesas operatorias, incubadoras, microscopios y toda clase de aparatos necesarios para equipar salas de rehabilitación, de emergencia, de hospitalización y de operación médica y equipo de rescate y salvamento.	
532	Instrumental médico y laboratorio	Asignaciones destinadas a la adquisición de instrumentos, refacciones y accesorios mayores utilizados en la ciencia médica, en general todo tipo de instrumentos médicos necesarios para operaciones quirúrgicas, dentales y oftalmológicas, entre otros. Incluye el instrumental utilizado en los laboratorios de investigación científica e instrumental de medición.	
5400	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de equipo de transporte terrestre, ferroviario, aéreo, aeroespacial, marítimo, lacustre, fluvial y auxiliar de transporte. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a este concepto.	
541	Vehículos y equipo terrestre	Asignaciones destinadas a la adquisición de automóviles, camionetas de carga ligera, furgonetas, minivans, autobuses y microbuses de pasajeros, camiones de carga, de volteo, revolvedores y tracto-camiones, entre otros.	
542	Carrocerías y remolques	Asignaciones destinadas a la adquisición de carrocerías ensambladas sobre chasis producidos en otro establecimiento, remolques y semi-remolques para usos diversos, campers, casetas y toldos para camionetas, carros dormitorio, remolques para automóviles y camionetas; adaptación de vehículos para usos especiales, mecanismos de levantamiento de camiones de volteo, compuertas de camiones de carga y la quinta rueda.	
543	Equipo aeroespacial	Asignaciones destinadas a la adquisición de aviones y demás objetos que vuelan, incluso motores, excluye navegación y medición.	
544	Equipo ferroviario	Asignaciones destinadas a la adquisición de equipo para el transporte ferroviario, tales como: locomotoras, vagones de pasajeros y de carga, transporte urbano en vías (metro y tren ligero), vehículos ferroviarios para mantenimiento. Excluye equipo de señalización férrea.	
545	Embarcaciones	Asignaciones destinadas a la adquisición de buques, yates, submarinos, embarcaciones de recreo y deportes, canoas y en general, embarcaciones, con o sin motor, diseñadas para la navegación marítima, costera, fluvial y lacustre, plataformas no diseñadas para la navegación pero que son de uso marítimo, tales como: dragas, buques faro, plataformas flotantes para la perforación de pozos petroleros. Incluye materiales para construcción de embarcaciones. Excluye motores fuera de borda, de sistema eléctrico y electrónico, de balsas de hule, de plástico no rígido.	

OG	Descripción	Definición	REGRESAR
549	Otros equipo de transporte	Asignaciones destinadas a la adquisición de otros equipos de transporte no clasificados en las partidas anteriores, tales como: bicicletas, motocicletas, entre otros.	
5500	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	Asignaciones destinadas a la adquisición de maquinaria y equipo necesario para el desarrollo de las funciones de seguridad pública. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a este concepto.	
551	Equipo de defensa y seguridad	Asignaciones destinadas a la adquisición de equipo y maquinaria para las funciones de defensa y seguridad pública y demás bienes muebles instrumentales de inversión, requeridos durante la ejecución de programas, investigaciones, acciones y actividades en materia de seguridad pública y nacional, cuya realización implique riesgo, urgencia y confidencialidad extrema, en cumplimiento de funciones y actividades oficiales, tales como: tanques, lanzacohetes, cañones, fusiles, pistolas, metralletas, morteros, lanza llamas, espadas, bayonetas, cargadores, cureñas, entre otros.	
5600	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de maquinaria y equipo no comprendidas en los conceptos anteriores tales como: los de uso agropecuario, industrial, construcción, aeroespacial, de comunicaciones y telecomunicaciones y demás maquinaria y equipo eléctrico y electrónico. Incluye la adquisición de herramientas y máquinas-herramientas. Adicionalmente comprende las refacciones y accesorios mayores correspondientes a este concepto.	
561	Maquinaria y equipo agropecuario	Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de maquinaria y equipo, refacciones y accesorios mayores utilizados en actividades agropecuarias, tales como: tractores agrícolas, cosechadoras, segadoras, incubadoras, trilladoras, fertilizadoras, desgranadoras, equipo de riego, fumigadoras, rotuladoras, sembradoras, cultivadoras, espolvadoras, aspersores e implementos agrícolas, entre otros. Incluye maquinaria y equipo pecuario, tales como: ordeñadoras, equipo para la preparación de alimentos para el ganado, para la avicultura y para la cría de animales.	
562	Maquinaria y equipo industrial	Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de maquinaria y equipo industrial, así como sus refacciones y accesorios mayores, tales como: molinos industriales, calderas, hornos eléctricos, motores, bombas industriales, despulpadoras, pasteurizadoras, envasadoras, entre otros. Incluye la adquisición de toda clase de maquinaria y equipo de perforación y exploración de suelos.	
563	Maquinaria y equipo de construcción	Asignaciones destinadas a la adquisición de maquinaria y equipo, refacciones y accesorios mayores utilizados en la construcción, tales como: quebradoras, revolvedoras, palas mecánicas, tractores oruga, moto-conformadoras, aplanadoras, excavadoras, grúas, dragas, máquinas para movimiento de tierra, bulldozers, mezcladoras de concreto, entre otros.	

OG	Descripción	Definición	REGRESAR
564	Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial	Asignaciones destinadas a la adquisición de sistemas de aire acondicionado, calefacción de ambiente, ventilación y de refrigeración comercial e industrial. Incluye: estufas para calefacción, las torres de enfriamiento, sistemas de purificación de aire ambiental y compresores para refrigeración y aire acondicionado. Excluye los calentadores industriales de agua, calentadores de agua domésticos, radiadores eléctricos, ventiladores domésticos y sistemas de aire acondicionado para equipo de transporte.	
565	Equipo de comunicación y telecomunicación	Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos y aparatos de comunicaciones y telecomunicaciones, refacciones y accesorios mayores, tales como: comunicación satelital, microondas, transmisores, receptores; equipo de telex, radar, sonar, radionavegación y video; amplificadores, equipos telefónicos, telegráficos, fax y demás equipos y aparatos para el mismo fin.	
566	Equipo de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	Asignaciones destinadas a la adquisición de equipo de generación eléctrica, aparatos y accesorios electrónicos, tales como: generadoras de energía, plantas, moto-generadoras de energía eléctrica, transformadores, reguladores, equipo electrónico, equipo electrónico nuclear, tableros de transferencias, entre otros. Excluye los bienes señalados en la partida 515 Equipo de cómputo y de tecnología de la información.	
567	Herramientas y máquinas-herramienta	Asignaciones destinadas a la adquisición de herramientas eléctricas, neumáticas, máquinas-herramienta, refacciones y accesorios mayores, tales como: rectificadoras, cepilladoras, mortajadoras, pulidoras, lijadoras, sierras, taladros, martillos eléctricos, ensambladoras, fresadoras, encuadernadoras y demás herramientas consideradas en los activos fijos de los entes públicos.	
569	Otros equipos	Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los bienes muebles o maquinaria y equipos especializados adquiridos por los entes públicos, no incluidos o especificados en los conceptos y partidas del presente capítulo, tales como: equipo científico e investigación, equipo contra incendio y maquinaria para protección al ambiente, entre otros.	
5700	ACTIVOS BIOLÓGICOS	Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de especies animales y otros seres vivos, tanto para su utilización en el trabajo como para su fomento, exhibición y reproducción.	
571	Bovinos	Asignaciones destinadas a la adquisición de ganado bovino en todas sus fases: producción de carne, cría y explotación de ganado bovino para reemplazos de ganado bovino lechero.	
572	Porcinos	Asignaciones destinadas a la adquisición de cerdos en todas sus fases en granjas, patios y azoteas.	
573	Aves	Asignaciones destinadas a la adquisición de aves para carne, aves para producción de huevo fértil y para plato, gallinas productoras de huevo fértil y para plato; pollos en la fase de engorda para carne; guajolotes o pavos para carne y producción de huevo; y otras aves productoras de carne y huevo como: patos, gansos, codornices, faisanes, palomas, avestruces, emús y otras.	

OG	Descripción	Definición	REGRESAR
574	Ovinos y caprinos	Asignaciones destinadas a la adquisición de ovinos y caprinos.	
575	Peces y acuicultura	Asignaciones destinadas a la adquisición de peces y acuicultura, tales como: animales acuáticos en ambientes controlados (peces, moluscos, crustáceos, camarones y reptiles). Excluye acuicultura vegetal.	
576	Equinos	Asignaciones destinadas a la adquisición de equinos, tales como: caballos, mulas, burros y otros. Excluye servicio de pensión para equinos.	
577	Especies menores y de zoológico	Asignaciones destinadas a la adquisición de especies menores y de zoológico, tales como: abejas, colmenas, conejos, chinchillas, zorros, perros, gatos, gallos de pelea, aves de ornato, cisnes, pavos reales, flamencos, gusanos de seda, llamas, venados, animales de laboratorio, entre otros.	
578	Árboles y plantas	Asignaciones destinadas a la adquisición de árboles y plantas que se utilizan repetida o continuamente durante más de un año para producir otros bienes.	
579	Otros activos biológicos	Asignaciones destinadas a la adquisición de otros activos biológicos, tales como: semen como material productivo y todos los que sean capaces de experimentar transformaciones biológicas para convertirlos en otros activos biológicos.	
5800	BIENES INMUEBLES	Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de bienes inmuebles, así como los gastos derivados de actos de su adquisición, adjudicación, expropiación e indemnización, incluye las asignaciones destinadas a los Proyectos de Prestación de Servicios relativos cuando se realicen por causas de interés público.	
581	Terrenos	Asignaciones destinadas a la adquisición de tierras, terrenos y predios urbanos baldíos, campos con o sin mejoras necesarios para los usos propios de los entes públicos.	
582	Viviendas	Asignaciones destinadas a la adquisición de viviendas que son edificadas principalmente como residencias requeridos por los entes públicos para sus actividades. Incluye: garajes y otras estructuras asociadas requeridas.	
583	Edificios no residenciales	Asignaciones destinadas a la adquisición de edificios, tales como: oficinas, escuelas, hospitales, edificios industriales, comerciales y para la recreación pública, almacenes, hoteles y restaurantes que requieren los entes públicos para desarrollar sus actividades. Excluye viviendas.	
589	Otros bienes inmuebles	Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los bienes inmuebles adquiridos por los entes públicos no incluidos o especificados en los conceptos y partidas del presente capítulo.	

OG	Descripción	Definición	REGRESAR
5900	ACTIVOS INTANGIBLES	Asignaciones para la adquisición de derechos por el uso de activos de propiedad industrial, comercial, intelectual y otros, como por ejemplo: software, licencias, patentes, marcas, derechos, concesiones y franquicias.	
591	Software	Asignaciones destinadas a la adquisición de paquetes y programas de informática, para ser aplicados en los sistemas administrativos y operativos computarizados de los entes públicos, su descripción y los materiales de apoyo de los sistemas y las aplicaciones informáticas que se espera utilizar.	
592	Patentes	Asignaciones destinadas a la protección para los inventos, ya sea mediante una norma legal o un fallo judicial. Los ejemplos de inventos susceptibles de protección incluyen las constituciones de materiales, procesos, mecanismos, circuitos y aparatos eléctricos y electrónicos, fórmulas farmacéuticas y nuevas variedades de seres vivos producidos en forma artificial, entre otros.	
593	Marcas	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos generados por el uso de nombres comerciales, símbolos o emblemas que identifiquen un producto o conjunto de productos, que otorgan derechos de exclusividad para su uso o explotación, por parte de los entes públicos.	
594	Derechos	Asignaciones destinadas para atender los gastos generados por el uso de obras técnicas, culturales, de arte o musicales, u otras pertenecientes a personas jurídicas o naturales, nacionales o extranjeras.	
595	Concesiones	Asignaciones destinadas a cubrir la adquisición del derecho de explotación por un lapso de tiempo determinado de bienes y servicios por parte de una empresa a otra.	
596	Franquicias	Asignaciones destinadas a la adquisición de franquicias que constituye un tipo de relación contractual entre dos personas jurídicas: franquiciante y el franquiciatario. Mediante el contrato de franquicia, el franquiciante cede al franquiciatario la licencia de una marca así como los métodos y el saber hacer lo necesario (know-how) de su negocio a cambio de una cuota periódica).	
597	Licencias informáticas e intelectuales	Asignaciones destinadas a la adquisición de permisos informáticos e intelectuales.	
598	Licencias industriales, comerciales y otras	Asignaciones destinadas a la adquisición de permisos para realizar negocios en general o un negocio o profesión en particular.	
599	Otros activos intangibles	Asignaciones destinadas a atenderá cubrir los gastos generados por concepto de otros activos intangibles, no incluidos en partidas específicas anteriores.	

OG	Descripción	Definición	REGRESAR
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	Asignaciones destinadas a obras por contrato y proyectos productivos y acciones de fomento. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.	
6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	Asignaciones destinadas para construcciones en bienes de dominio público de acuerdo con lo establecido en el art. 7 de la Ley General de Bienes Nacionales y otras leyes aplicables. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.	
611	Edificación habitacional	Asignaciones destinadas a obras para vivienda, ya sean unifamiliares o multifamiliares. Incluye construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de las construcciones, así como los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.	
612	Edificación no habitacional	Asignaciones destinadas para la construcción de edificios no residenciales para fines industriales, comerciales, institucionales y de servicios. Incluye construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de las construcciones, así como, los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.	
613	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	Asignaciones destinadas a la construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo y gas y a la construcción de obras para la generación y construcción de energía eléctrica y para las telecomunicaciones. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.	
614	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	Asignaciones destinadas a la división de terrenos y construcción de obras de urbanización en lotes, construcción de obras integrales para la dotación de servicios, tales como: guarniciones, banquetas, redes de energía, agua potable y alcantarillado. Incluye construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de las construcciones y los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.	
615	Construcción de vías de comunicación	Asignaciones destinadas a la construcción de carreteras, autopistas, terracerías, puentes, pasos a desnivel y aeropistas. Incluye construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de las construcciones y los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.	
616	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	Asignaciones destinadas al a construcción de presas y represas, obras marítimas, fluviales y subacuáticas, obras para el transporte eléctrico y ferroviario y otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada no clasificada en otra parte. Incluye los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.	
617	Instalaciones y equipamiento en construcciones	Asignaciones destinadas a la realización de instalaciones eléctricas, hidrosanitarias, de gas, aire acondicionado, calefacción, instalaciones electromecánicas y otras instalaciones de construcciones, Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.	
619	Trabajo de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados	Asignaciones destinadas a la preparación de terrenos para la construcción, excavación, demolición de edificios y estructuras; alquiler de maquinaria y equipo para la construcción con operador, colocación de muros falsos, trabajos de enyesado, pintura y otros cubrimientos de paredes, colocación de pisos y azulejos, instalación de productos de carpintería, cancelería de aluminio e impermeabilización Incluye los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.	

OG	Descripción	Definición	REGRESAR
6200	OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS	Asignaciones para construcciones en bienes inmuebles propiedad de los entes público. Incluye los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.	
621	Edificación habitacional	Asignaciones destinadas a obras para vivienda, ya sean unifamiliares o multifamiliares. Incluye construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de las construcciones, así como los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.	
622	Edificación no habitacional	Asignaciones destinadas para la construcción de edificios no residenciales para fines industriales, comerciales, institucionales y de servicios. Incluye construcción nueva, ampliación remodelación, mantenimiento o reparación integral de las construcciones, así como, los gastos en estudios de pre- inversión y preparación del proyecto.	
623	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	Asignaciones destinadas a la construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo y gas y a la construcción de obras para la generación y construcción de energía eléctrica y para las telecomunicaciones. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.	
624	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	Asignaciones destinadas a la división de terrenos y construcción de obras de urbanización en lotes, construcción de obras integrales para la dotación de servicios, tales como: guarniciones, banquetas, redes de energía, agua potable y alcantarillado. Incluye construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de las construcciones y los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.	
625	Construcción de vías de comunicación	Asignaciones destinadas a la construcción de carreteras, autopistas, terracerías, puentes, pasos a desnivel y aeropistas. Incluye construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de las construcciones y los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.	
626	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	Asignaciones destinadas a la construcción de presas y represas, obras marítimas, fluviales y subacuáticas, obras para el transporte eléctrico y ferroviario y otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada no clasificada en otra parte. Incluye los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.	
627	Instalaciones y equipamiento en construcciones	Asignaciones destinadas a la realización de instalaciones eléctricas, hidro-sanitarias, de gas, aire acondicionado, calefacción, instalaciones electromecánicas y otras instalaciones de construcciones. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.	
629	Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados	Asignaciones destinadas a la preparación de terrenos para la construcción, excavación, demolición de edificios y estructuras, alquiler de maquinaria y equipo para la construcción con operador, colocación de muros falsos, trabajos de enyesado, pintura y otros cubrimientos de paredes, colocación de pisos y azulejos, instalación de productos de carpintería, cancelería de aluminio e impermeabilización. Incluye los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.	
6300	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO	Erogaciones realizadas por los entes públicos con la finalidad de ejecutar proyectos de desarrollo productivo, económico y social y otros. Incluye el costo de la preparación de proyectos.	

OG	Descripción	Definición	REGRESAR
631	Estudios, formulación y evaluación de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo	Asignaciones destinadas a los estudio, formulación y evaluación de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo (PPS), denominados, esquemas de inversión donde participan los sectores público y privado, desde las concesiones que se otorgan a particulares hasta los proyectos de infraestructura productiva de largo plazo, en los sectores de energía eléctrica, de carretera y de agua potable, entre otros.	
632	Ejecución de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo	Asignaciones destinadas a la Ejecución de Proyectos Productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo PPS, denominados, esquemas de inversión donde participan los sectores público y privado, desde las concesiones que se otorgan a particulares hasta los proyectos de infraestructura productiva de largo plazo, en los sectores de energía eléctrica, de carretera y de agua potable, entre otros.	
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	Erogaciones que realiza la administración pública en la adquisición de acciones, bonos y otros títulos y valores; así como en préstamos otorgados a diversos agentes económicos. Se incluyen las aportaciones de capital a las entidades públicas; así como las erogaciones contingentes e imprevistas para el cumplimiento de obligaciones del Gobierno.	
7100	INVERSIONES PARA EL FOMENTO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS	Asignaciones destinadas al otorgamiento de créditos en forma directa o mediante fondos y fideicomisos a favor de los sectores social y privado, o de los municipios, para el financiamiento de acciones para el impulso de actividades productivas de acuerdo con las políticas, normas y disposiciones aplicables.	
711	Créditos otorgados por entidades federativas y municipios al sector social y privado para el fomento de actividades productivas	Asignaciones destinadas a otorgar créditos directos al sector social y privado, para la adquisición de toda clase de bienes muebles e inmuebles, así como para la construcción y reconstrucción de obras e instalaciones, cuando se apliquen en actividades productivas.	
712	Créditos otorgados por las entidades federativas a municipios para el fomento de actividades productivas	Asignaciones destinadas a otorgar créditos directos a municipios, para la adquisición de toda clase de bienes muebles e inmuebles, así como para la construcción y reconstrucción de obras e instalaciones, cuando se apliquen en actividades productivas.	
7200	ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL	Asignaciones para aportar capital directo o mediante la adquisición de acciones u otros valores representativos de capital a entidades paraestatales y empresas privadas; así como a organismos nacionales e internacionales.	
721	Acciones y participaciones de capital en entidades paraestatales no empresariales y no financieras con fines de política económica	Asignaciones para la adquisición de acciones y participaciones de capital en organismos descentralizados, que se traducen en una inversión financiera para el organismo que los otorga y en un aumento del patrimonio para el que los recibe. Estas asignaciones tienen por propósito fomentar o desarrollar industrias o servicios públicos a cargo de las entidades paraestatales no empresariales y no financieras, así como asistirlos cuando requieran ayuda por situaciones económicas o fiscales adversas para los mismos.	
722	Acciones y participaciones de capital en entidades paraestatales empresariales y no financieras con fines de política económica	Asignaciones para la adquisición de acciones y participaciones de capital en empresas públicas no financieras, que se traducen en una inversión financiera para el organismo que los otorga y en un aumento del patrimonio para el que los recibe. Estas asignaciones tienen por propósito fomentar o desarrollar industrias o servicios públicos a cargo de las entidades paraestatales empresariales y no financieras, así como asistirlos cuando requieran ayuda por situaciones económicas o fiscales adversas para los mismos.	

OG	Descripción	Definición	REGRESAR
723	Acciones y participaciones de capital en instituciones paraestatales públicas financieras con fines de política económica	Asignaciones para la adquisición de acciones y participaciones de capital en instituciones financieras, que se traducen en una inversión financiera para el organismo que los otorga y en un aumento del patrimonio para el que los recibe. Estas asignaciones tienen por propósito fomentar o desarrollar industrias o servicios públicos a cargo de las instituciones paraestatales públicas financieras, así como asistirlos cuando requieran ayuda por situaciones económicas o fiscales adversas para los mismos.	
724	Acciones y participaciones de capital en el sector privado con fines de política económica	Asignaciones para la adquisición de acciones y participaciones de capital en el sector privado, que se traducen en una inversión financiera para el organismo que los otorga y en un aumento del patrimonio para el que los recibe. Estas asignaciones tienen por propósito fomentar o desarrollar industrias o servicios públicos a cargo de las entidades del sector privado, así como asistirlos cuando requieran ayuda por situaciones económicas adversas para los mismos.	
725	Acciones y participaciones de capital en organismos internacionales con fines de política económica	Asignaciones para la adquisición de acciones y participaciones de capital en organismos internacionales. Estas asignaciones tienen por propósito fomentar o desarrollar industrias o servicios públicos a cargo de los organismos internacionales, así como asistirlos cuando requieran ayuda por situaciones económicas adversas para los mismos.	
726	Acciones y participaciones de capital en el sector externo con fines de política económica	Asignaciones para la adquisición de acciones y participaciones de capital en el sector externo, diferente de organismos internacionales, que se traducen en una inversión financiera para el organismo que los otorga y en un aumento del patrimonio para quien los recibe. Estas asignaciones tienen por propósito fomentar o desarrollar industrias o servicios públicos a cargo de las entidades del sector Externo, así como asistirlos cuando requieran ayuda por situaciones económicas adversas para los mismos.	
727	Acciones y participaciones de capital en el sector público con fines de gestión de la liquidez	Asignaciones para la adquisición de acciones y participaciones de capital en entidades del sector público, que se traduce en una inversión financiera para el organismo que los otorga y en un aumento del patrimonio para el que los recibe realizadas con fines de administración de la liquidez.	
728	Acciones y participaciones de capital en el sector privado con fines de gestión de liquidez	Asignaciones para la adquisición de acciones y participaciones de capital en entidades del sector privado, que se traducen en una inversión financiera para el organismo que los otorga y en un aumento del patrimonio para el que los recibe realizadas con fines de administración de liquidez.	
729	Acciones y participaciones de capital en el sector externo con fines de gestión de liquidez	Asignaciones para la adquisición de acciones y participaciones de capital en entidades del sector externo, que se traducen en una inversión financiera para el organismo que los otorga y en un aumento del patrimonio para el que los recibe realizadas con fines de administración de la liquidez.	
7300	COMPRA DE TÍTULOS Y VALORES	Asignaciones destinadas a financiar la adquisición de títulos y valores representativos de deuda. Excluye los depósitos temporales efectuados en el mercado de valores o de capitales por la intermediación de instituciones financieras.	
731	Bonos	Asignaciones destinadas en forma directa a la adquisición de títulos o bonos emitidos por instituciones públicas federales, estatales y municipales; sociedades anónimas o corporaciones privadas, tanto nacionales como extranjeras, autorizadas para emitirlos, con fines de administración de la liquidez.	

OG	Descripción	Definición	REGRESAR
732	Valores representativos de deuda adquiridos con fines de política económica	Asignaciones destinadas en forma directa a la adquisición de valores, como son los CETES, UDIBONOS, BONDES D, entre otros, emitidos por instituciones públicas federales, estatales y municipales; sociedades anónimas o corporaciones privadas, tanto nacionales como extranjeras, autorizadas para emitirlos, siempre que dichas inversiones superen el ejercicio presupuestal, adquiridos con fines de política económica.	
733	Valores representativos de deuda adquiridos con fines de gestión de liquidez	Asignaciones destinadas en forma directa a la adquisición de valores, como son los CETES, UDIBONOS, BONDES D, entre otros, emitidos por instituciones públicas federales, estatales y municipales; sociedades anónimas o corporaciones privadas, tanto nacionales como extranjeras, autorizadas para emitirlos, siempre que dichas inversiones superen el ejercicio presupuestal, adquiridos con fines de administración de la liquidez.	
734	Obligaciones negociables adquiridas con fines de política económica	Asignaciones destinadas para la adquisición de obligaciones de renta fija, mismas que tienen un cronograma de pagos predefinido, emitidas por instituciones públicas federales, estatales y municipales; sociedades anónimas o corporaciones privadas, tanto nacionales como extranjeras, autorizadas para emitirlos.	
735	Obligaciones negociables adquiridas con fines de gestión de liquidez	Asignaciones destinadas para la adquisición de obligaciones de renta fija, mismas que tienen un cronograma de pagos predefinido, emitidas por instituciones públicas federales, estatales y municipales; sociedades anónimas o corporaciones privadas, tanto nacionales como extranjeras, autorizadas para emitirlos.	
739	Otros valores	Asignaciones destinadas en forma directa a la adquisición de cualquier otro tipo de valores crediticios no comprendidos en las partidas precedentes de este concepto, emitidos por instituciones públicas federales, estatales y municipales; sociedades anónimas o corporaciones privadas, tanto nacionales como extranjeras, autorizadas para emitirlos.	
7400	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	Asignaciones destinadas a la concesión de préstamos a entes públicos y al sector privado.	
741	Concesión de préstamos a entidades paraestatales no empresariales y no financieras con fines de política económica	Asignaciones destinadas para la concesión de préstamos a entidades paraestatales no empresariales y no financieras con fines de política económica.	
742	Concesión de préstamos a entidades paraestatales empresariales y no financieras con fines de política económica	Asignaciones destinadas a la concesión de préstamos a entidades paraestatales empresariales y no financieras con fines de política económica.	
743	Concesión de préstamos a instituciones paraestatales públicas financieras con fines de política económica	Asignaciones destinadas a la concesión de préstamos a instituciones paraestatales públicas financieras con fines de política económica.	
744	Concesión de préstamos a entidades federativas y municipios con fines de política económica	Asignaciones destinadas a la concesión de préstamos a entidades federativas y municipios con fines de política económica.	

OG	Descripción	Definición	REGRESAR
745	Concesión de préstamos al sector privado con fines de política económica	Asignaciones destinadas a la concesión de préstamos al sector privado, tales como: préstamos al personal, a sindicatos y demás erogaciones recuperables, con fines de política económica.	
746	Concesión de préstamos al sector externo con fines de política económica	Asignaciones destinadas a la concesión de préstamos al sector externo con fines de política económica.	
747	Concesión de préstamos al sector público con fines de gestión de liquidez	Asignaciones destinadas para la concesión de préstamos entre entes públicos con fines de gestión de liquidez.	
748	Concesión de préstamos al sector privado con fines de gestión de liquidez	Asignaciones destinadas para la concesión de préstamos al sector privado con fines de gestión de liquidez.	
749	Concesión de préstamos al sector externo con fines de gestión de liquidez	Asignaciones destinadas para la concesión de préstamos al sector externo con fines de gestión de liquidez.	
7500	INVERSIONES EN FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS	Asignaciones a fideicomisos, mandatos y otros análogos para constituir o incrementar su patrimonio.	
751	Inversiones en fideicomisos del Poder Ejecutivo	Asignaciones destinadas para construir o incrementar los fideicomisos del Poder Ejecutivo, con fines de política económica.	
752	Inversiones en fideicomisos del Poder Legislativo	Asignaciones destinadas para construir o incrementar los fideicomisos del Poder Legislativo, con fines de política económica.	
753	Inversiones en fideicomisos del Poder Judicial	Asignaciones destinadas para construir o incrementar los fideicomisos del Poder Judicial, con fines de política económica.	
754	Inversiones en fideicomisos públicos no empresariales y no financieros	Asignaciones destinadas para construir o incrementar los fideicomisos públicos no empresariales y no financieros, con fines de política económica.	
755	Inversiones en fideicomisos públicos empresariales y no financieros	Asignaciones destinadas para construir o incrementar los fideicomisos públicos empresariales y no financieros, con fines de política económica.	

OG	Descripción	Definición	REGRESAR
756	Inversiones en fideicomisos públicos financieros	Asignaciones destinadas para construir o incrementar a fideicomisos públicos financieros, con fines de política económica.	
757	Inversiones en fideicomisos de entidades federativas	Asignaciones a fideicomisos a favor de entidades federativas, con fines de política económica.	
758	Inversiones en fideicomisos de municipios	Asignaciones a fideicomisos de municipios con fines de política económica.	
759	Fideicomisos de empresas privadas y particulares	Asignaciones a fideicomisos de empresas privadas y particulares con fines de política económica.	
7600	OTRAS INVERSIONES FINANCIERAS	Asignaciones destinadas a inversiones financieras no comprendidas en conceptos anteriores, tales como: la inversión en capital de trabajo en instituciones que se ocupan de actividades comerciales como son las tiendas y farmacias del ISSSTE e instituciones similares.	
761	Depósitos a largo plazo en moneda nacional	Asignaciones destinadas a colocaciones a largo plazo en moneda nacional.	
762	Depósitos a largo plazo en moneda extranjera	Asignaciones destinadas a colocaciones financieras a largo plazo en moneda extranjera.	
7900	PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS Y OTRAS EROGACIONES ESPECIALES	Provisiones presupuestarias para hacer frente a las erogaciones que se deriven de contingencias o fenómenos climáticos, meteorológicos o económicos, con el fin de prevenir o resarcir daños a la población o a la infraestructura pública; como las derivadas de las responsabilidades de los entes públicos.	
791	Contingencias por fenómenos naturales	Provisiones presupuestales destinadas a enfrentar las erogaciones que se deriven de fenómenos naturales, con el fin de prevenir o resarcir daños a la población o a la infraestructura pública; así como las derivadas de las responsabilidades de los entes públicos. Dichas provisiones se considerarán como transitorias en tanto se distribuye su monto entre las partidas específicas necesarias para los programas.	
792	Contingencias socioeconómicas	Provisiones presupuestarias destinadas a enfrentar las erogaciones que se deriven de contingencias socioeconómicas, con el fin de prevenir o resarcir daños a la población o a la infraestructura pública; así como las derivadas de las responsabilidades de los entes públicos. Dichas provisiones se considerarán como transitorias en tanto se distribuye su monto entre las partidas específicas necesarias para los programas.	

OG	Descripción	Definición	REGRESAR
799	Otras erogaciones especiales	Provisiones presupuestarias para otras erogaciones especiales, éstas se considerará como transitoria en tanto se distribuye su monto entre las partidas específicas necesarias para los programas, por lo que su asignación se afectará una vez ubicada en las partidas correspondientes, según la naturaleza de las erogaciones y previa aprobación, de acuerdo con lineamientos específicos.	
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	Asignaciones destinadas a cubrir las participaciones y aportaciones para las entidades federativas y los municipios. Incluye las asignaciones destinadas a la ejecución de programas federales a través de las entidades federativas, mediante la reasignación de responsabilidades y recursos presupuestarios, en los términos de los convenios que celebre el Gobierno Federal con éstas.	
8100	PARTICIPACIONES	Recursos que corresponden a los estados y municipios que se derivan del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, de conformidad a lo establecido por los capítulos I, II, III y IV de la Ley de Coordinación Fiscal, así como las que correspondan a sistemas estatales de coordinación fiscal determinados por las leyes correspondientes.	
811	Fondo general de participaciones	Asignaciones de recursos previstos en el Presupuesto de Egresos por concepto de las estimaciones de participaciones en los ingresos federales que conforme a la Ley de Coordinación Fiscal correspondan a las haciendas públicas de los estados, municipios y Distrito Federal.	
812	Fondo de fomento municipal	Asignaciones que prevén estimaciones por el porcentaje del importe total que se distribuye entre las entidades federativas y de la parte correspondiente en materia de derechos.	
813	Participaciones de las entidades federativas a los municipios	Recursos de los estados a los municipios que se derivan del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, así como las que correspondan a sistemas estatales de coordinación fiscal determinados por las leyes correspondientes.	
814	Otros conceptos participables de la Federación a entidades federativas	Asignaciones destinadas a compensar los montos correspondientes en los fondos previstos en las demás partidas, que conforme a la fórmula establecida se estima deben recibir las entidades federativas por concepto de recaudación federal participable. Incluye las asignaciones cuya participación total en los fondos general de participaciones y de fomento municipal no alcance el crecimiento esperado en la recaudación federal participable, las asignaciones a las entidades federativas que resulten afectadas por el cambio en la fórmula de participaciones y aquéllas destinadas a cubrir el porcentaje de las participaciones derivado de la recaudación del impuesto especial de producción y servicios.	
815	Otros conceptos participables de la Federación a municipios	Asignaciones destinadas a compensar los montos correspondientes en los fondos previstos en las demás partidas que, conforme a la fórmula establecida se estima deben recibir los municipios por concepto de recaudación federal participable. Incluye las asignaciones cuya participación total en los fondos general de participaciones y de fomento municipal no alcance el crecimiento esperado en la recaudación federal participable, las asignaciones a los municipios que resulten afectadas por el cambio en la fórmula de participaciones y aquéllas destinadas a cubrir el porcentaje de las participaciones derivado de la recaudación del impuesto especial de producción y servicios.	

OG	Descripción	Definición	REGRESAR
816	Convenios de colaboración administrativa	Asignaciones destinadas a cubrir los incentivos derivados de convenios de colaboración administrativa que se celebren con otros órdenes de gobierno	
8300	APORTACIONES	Recursos que corresponden a las entidades federativas y municipios que se derivan del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, de conformidad a lo establecido por el capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal.	
831	Aportaciones de la Federación a las entidades federativas	Asignaciones destinadas a cubrir las aportaciones federales para educación básica y normal, servicios de salud, infraestructura social, fortalecimiento municipal, otorgamiento de las aportaciones múltiples, educación tecnológica y de adultos, seguridad pública y, en su caso, otras a las que se refiere la Ley de Coordinación Fiscal a favor de los estados y Distrito Federal.	
832	Aportaciones de la Federación a municipios	Asignaciones destinadas a cubrir las aportaciones federales para educación básica y normal, servicios de salud, infraestructura social, fortalecimiento municipal, otorgamiento de las aportaciones múltiples, educación tecnológica y de adultos, seguridad pública, y en su caso, otras a las que se refiere la Ley de Coordinación Fiscal a favor de los municipios.	
833	Aportaciones de las entidades federativas a los municipios	Asignaciones destinadas a cubrir las aportaciones estatales para educación básica y normal, servicios de salud, infraestructura social, fortalecimiento municipal, otorgamiento de las aportaciones múltiples, educación tecnológica y de adultos, seguridad pública y, en su caso, otras a las que se refiere la Ley de Coordinación Fiscal a favor de los Municipios.	
834	Aportaciones previstas en leyes y decretos al sistema de protección social	Asignaciones destinadas a cubrir las aportaciones anuales para cada familia beneficiaria del Sistema de Protección Social en Salud, conforme al porcentaje y, en su caso, las actualizaciones que se determinen conforme a la Ley General de Salud.	
835	Aportaciones previstas en leyes y decretos compensatorias a entidades federativas y municipios	Recursos destinados a compensar la disminución en ingresos participables a las entidades federativas y municipios.	
8500	CONVENIOS	Recursos asignados a un ente público y reasignado por éste a otro a través de convenios para su ejecución.	
851	Convenios de reasignación	Asignaciones destinadas a los convenios que celebran los entes públicos con el propósito de reasignar la ejecución de funciones, programas o proyectos federales y, en su caso, recursos humanos o materiales.	
852	Convenios de descentralización	Asignaciones destinadas a los convenios que celebran los entes públicos con el propósito de descentralizar la ejecución de funciones, programas o proyectos federales y, en su caso, recursos humanos o materiales.	

OG	Descripción	Definición	REGRESAR
853	Otros convenios	Asignaciones destinadas a otros convenios no especificados en las partidas anteriores que celebran los entes públicos.	
9000	DEUDA PÚBLICA	Asignaciones destinadas a cubrir obligaciones por concepto de deuda pública interna y externa derivada de la contratación de empréstitos; incluye la amortización, los intereses, gastos y comisiones de la deuda pública, así como las erogaciones relacionadas con la emisión y/o contratación de deuda. Asimismo, incluye los adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS).	
9100	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA	Asignaciones destinadas a cubrir el pago del principal derivado de los diversos créditos o financiamientos contratados a plazo con instituciones nacionales y extranjeras, privadas y mixtas de crédito y con otros acreedores, que sean pagaderos en el interior y exterior del país en moneda de curso legal.	
911	Amortización de la deuda interna con instituciones de crédito	Asignaciones destinadas a cubrir el pago principal derivado de los créditos contraídos en moneda nacional con instituciones de crédito establecidas en el territorio nacional.	
912	Amortización de la deuda interna por emisión de títulos y valores	Asignaciones para el pago del principal derivado de la colocación de valores por los entes públicos en territorio nacional.	
913	Amortización de arrendamientos financieros nacionales	Asignaciones para la amortización de financiamientos contraídos con arrendadoras nacionales o en el que su pago esté convenido en moneda nacional.	
914	Amortización de la deuda externa con instituciones de crédito	Asignaciones destinadas a cubrir el pago del principal, derivado de los créditos contraídos en moneda extranjera con bancos establecidos fuera del territorio nacional.	
915	Amortización de deuda externa con organismos financieros internacionales	Asignaciones destinadas a cubrir el pago del principal de los financiamientos contratados con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, el Banco Interamericano de Desarrollo y otras instituciones análogas.	
916	Amortización de la deuda bilateral	Asignaciones para el pago del principal derivado de los financiamientos otorgados por gobiernos extranjeros a través de sus instituciones de crédito.	
917	Amortización de la deuda externa por emisión de títulos y valores	Asignaciones para el pago del principal derivado de la colocación de títulos y valores mexicanos en los mercados extranjeros.	
918	Amortización de arrendamientos financieros internacionales	Asignaciones para la amortización de financiamientos contraídos con arrendadoras extranjeras en el que su pago esté convenido en moneda extranjera.	

OG	Descripción	Definición	REGRESAR
9200	INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	Asignaciones destinadas a cubrir el pago de intereses derivados de los diversos créditos o financiamientos contratados a plazo con instituciones nacionales y extranjeras, privadas y mixtas de crédito y con otros acreedores, que sean pagaderos en el interior y exterior del país en moneda de curso legal.	
921	Intereses de la deuda interna con instituciones de crédito	Asignaciones destinadas al pago de intereses derivados de los créditos contratados con instituciones de crédito nacionales.	
922	Intereses derivados de la colocación de títulos y valores	Asignaciones destinadas al pago de intereses por la colocación de títulos y valores gubernamentales colocados en territorio nacional.	
923	Intereses por arrendamientos financieros nacionales	Asignaciones destinadas al pago de intereses derivado de la contratación de arrendamientos financieros nacionales.	
924	Intereses de la deuda externa con instituciones de crédito	Asignaciones destinadas al pago de intereses derivados de créditos contratados con la banca comercial externa.	
925	Intereses de la deuda con organismos financieros internacionales	Asignaciones destinadas al pago de intereses por la contratación de financiamientos con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, el Banco Interamericano de Desarrollo y otras instituciones análogas.	
926	Intereses de la deuda bilateral	Asignaciones destinadas al pago de intereses por la contratación de financiamientos otorgados por gobiernos extranjeros, a través de sus instituciones de crédito.	
927	Intereses derivados de la colocación de títulos y valores en el exterior	Asignaciones destinadas al pago de intereses por la colocación de títulos y valores mexicanos en los mercados extranjeros.	
928	Intereses por arrendamientos financieros internacionales	Asignaciones destinadas al pago de intereses por concepto de arrendamientos financieros contratados con arrendadoras extranjeras en el que su pago esté establecido en moneda extranjera.	
9300	COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA	Asignaciones destinadas a cubrir las comisiones derivadas de los diversos créditos o financiamientos autorizados o ratificados por el Congreso de la Unión, pagaderos en el interior y exterior del país, tanto en moneda nacional como extranjera.	
931	Comisión de la deuda pública interna	Asignaciones destinadas al pago de obligaciones derivadas del servicio de la deuda contratada en territorio nacional.	



OG	Descripción	Definición	REGRESAR
932	Comisiones de la deuda pública externa	Asignaciones destinadas al pago de obligaciones derivadas del servicio de la deuda contratada fuera del territorio nacional.	
9400	GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos derivados de los diversos créditos o financiamientos autorizados o ratificados por el Congreso de la Unión, pagaderos en el interior y exterior del país, tanto en moneda nacional como extranjera.	
941	Gastos de la deuda pública interna	Asignaciones destinadas al pago de gastos de la deuda pública interna, como son: diversos gastos que se cubren a los bancos agentes conforme a los convenios y/o contratos de crédito suscritos, gastos asociados a la difusión de la deuda, gastos por inscripción de los valores en las instancias respectivas; así como cualquier otra erogación derivada de la contratación, manejo y servicio de la deuda pública interna que por su naturaleza no corresponda a amortizaciones, intereses, comisiones o coberturas.	
942	Gastos de la deuda pública externa	Asignaciones destinadas al pago de gastos de la deuda pública externa, como son: diversos gastos que se cubren a los bancos agentes conforme a los convenios y/o contratos de crédito suscritos, gastos asociados a la difusión de la deuda, gastos por inscripción de los valores en las instancias respectivas; así como cualquier otra erogación derivada de la contratación, manejo y servicio de la deuda pública externa que por su naturaleza no corresponda a amortizaciones, intereses, comisiones o coberturas.	
9500	COSTO POR COBERTURAS	Asignaciones destinadas a cubrir los importes generados por las variaciones en el tipo de cambio o en las tasas de interés en el cumplimiento de las obligaciones de deuda interna o externa; así como la contratación de instrumentos financieros denominados como futuros o derivados.	
951	Costos por coberturas	Asignaciones destinadas al pago de los importes derivados por las variaciones en las tasas de interés, en el tipo de cambio de divisas, programa de cobertura petrolera, agropecuaria y otras coberturas mediante instrumentos financieros derivados; así como las erogaciones que, en su caso, resulten de la cancelación anticipada de los propios contratos de cobertura.	
9600	APOYOS FINANCIEROS	Asignaciones destinadas al apoyo de los ahorradores y deudores de la banca y del saneamiento del sistema financiero nacional.	
961	Apoyos a intermediarios financieros	Asignaciones para cubrir compromisos derivados de programas de apoyo y saneamiento del sistema financiero nacional.	
962	Apoyos a ahorradores y deudores del Sistema Financiero Nacional	Asignaciones, destinadas a cubrir compromisos por la aplicación de programas de apoyo a ahorradores y deudores.	

OG	Descripción	Definición	REGRESAR
9900	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)	Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones devengadas y pendientes de liquidar al cierre del ejercicio fiscal anterior, derivadas de la contratación de bienes y servicios requeridos en el desempeño de las funciones de los entes públicos, para las cuales existió asignación presupuestal con saldo disponible al cierre del ejercicio fiscal en que se devengaron.	
991	ADEFAS	Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones devengadas y pendientes de liquidar al cierre del ejercicio fiscal anterior, derivadas de la contratación de bienes y servicios requeridos en el desempeño de las funciones de los entes públicos, para las cuales existió asignación presupuestal con saldo disponible al cierre del ejercicio fiscal en que se devengaron.	



TG	Descripción	Definición	REGRESAR
1	Gasto corriente	Son los gastos de consumo y/o de operación, el arrendamiento de la propiedad y las transferencias otorgadas a los otros componentes institucionales del sistema económico para financiar gastos de esas características.	
2	Gasto de capital	Son los gastos destinados a la inversión de capital y las transferencias a los otros componentes institucionales del sistema económico que se efectúan para financiar gastos de éstos con tal propósito.	
3	Amortización de la deuda y disminución de pasivos	Comprende la amortización de la deuda adquirida y disminución de pasivos con el sector privado, público y externo.	

OR	REGRESAR INGRESOS	Descripción	REGRESAR EGRESOS
100		RECURSOS PROPIOS	
101		Recaudación propia	
102		20% para el saneamiento de las aguas residuales	
103		2% o 3% para la infraestructura básica existente	
104		Aportaciones de la Federación para obras o servicios	
105		Aportaciones del Estado para obras o servicios	
106		Aportaciones de terceros para obras o servicios	
199		Otros	
200		APORTACIONES FEDERALES	
201		Del Fondo de Infraestructura Social Municipal 1998	
202		Del Fondo de Fortalecimiento Social Municipal 1998	
203		Del Fondo de Infraestructura Social Municipal 1999	
204		Del Fondo de Fortalecimiento Social Municipal 1999	
205		Del Fondo de Infraestructura Social Municipal 2000	
206		Del Fondo de Fortalecimiento Social Municipal 2000	
207		Del Fondo de Infraestructura Social Municipal 2001	
208		Del Fondo de Fortalecimiento Social Municipal 2001	
209		Del Fondo de Infraestructura Social Municipal 2002	
210		Del Fondo de Fortalecimiento Social Municipal 2002	

OR	REGRESAR INGRESOS	Descripción	REGRESAR EGRESOS
211		Del Fondo de Infraestructura Social Municipal 2003	
212		Del Fondo de Fortalecimiento Social Municipal 2003	
213		Del Fondo de Infraestructura Social Municipal 2004	
214		Del Fondo de Fortalecimiento Social Municipal 2004	
215		Del Fondo de Infraestructura Social Municipal 2005	
216		Del Fondo de Fortalecimiento Social Municipal 2005	
217		Del Fondo de Infraestructura Social Municipal 2006	
218		Del Fondo de Fortalecimiento Social Municipal 2006	
219		Del Fondo de Infraestructura Social Municipal 2007	
220		Del Fondo de Fortalecimiento Social Municipal 2007	
221		Del Fondo de Infraestructura Social Municipal 2008	
222		Del Fondo de Fortalecimiento Social Municipal 2008	
223		Del Fondo de Infraestructura Social Municipal 2009	
224		Del Fondo de Fortalecimiento Social Municipal 2009	
225		Del Fondo de Infraestructura Social Municipal 2010	
226		Del Fondo de Fortalecimiento Social Municipal 2010	
227		Del Fondo de Infraestructura Social Municipal 2011	
228		Del Fondo de Fortalecimiento Social Municipal 2011	
229		Del Fondo de Infraestructura Social Municipal 2012	

OR		Descripción 
230		Del Fondo de Fortalecimiento Social Muncipal 2012
300		PROGRAMAS FEDERALES
301		HABITAT
302		AHORRO, SUBSIDIO Y CRÉDITO PARA LA VIVIENDA
303		MICROREGIONES
304		3X1 PARA MIGRANTES
305		EMPLEO TEMPORAL
306		VIVIENDA RURAL
307		OPCIONES PRODUCTIVAS
308		RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS
309		EXCEDENTES PETROLEROS
310		FONAPO
311		SUBSEMUN
312		CONADE
313		CONACULTURA
314		PRODDER
315		APAZU
316		INCA RURAL/SINACATRI
317		CONADEP/CEDIPIEM

OR	REGRESAR INGRESOS	Descripción	REGRESAR EGRESOS
399		OTROS RECURSOS FEDERALES	
400		PROGRAMAS ESTATALES	
401		3x1 Estatal	
402		Mejoramiento de casa o de vivienda	
403		PACE	
404		Electrificación en poblados rurales y colonias pobres	
405		Rehabilitación de imagen urbana en municipios	
406		Desarrollo regional (FONDEREG)	
407		Zonas desérticas	
499		Otros programas estatales	
500		EMPRÉSTITOS	
501		Empréstitos a la banca oficial	
502		Empréstitos a la banca comercial	
503		Empréstitos a particulares	
599		Otros Empréstitos	
900		OTROS	
901		Recursos de Empresas Privadas	
902		Recursos de Convenios Intermunicipales	
903		Recursos de otros fondos y Convenios	

OR	 Descripción 
904	Fondos Internacionales
999	Otros